

Equipo Regional de Monitoreo y Análisis
de Derechos Humanos
en Centroamérica



Informe Centroamericano sobre
**DERECHOS HUMANOS Y
CONFLICTIVIDAD SOCIAL**
2020-2021



Informe Centroamericano sobre

DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL

2020-2021



Informe Centroamericano sobre Derechos Humanos y Conflictividad Social 2020-2021

El Informe Centroamericano sobre Derechos Humanos y Conflictividad Social 2020-2021 ha sido elaborado y publicado por el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, con apoyo de la Federación Luterana Mundial (FLM).

Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica

Centro de Desarrollo Humano
(CDH)

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
(CIPRODEH)

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
(CENIDH)

Comisión Nacional de Derechos Humanos de Panamá
(CONADEHUPA)

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
(FESPAD)

Grupo de Apoyo Mutuo
(GAM)

Iglesia Luterana Costarricense
(ILCO)

Equipo editorial

Omar Flores
Gladys Larín

Fotografías de portada

FESPAD, FIDH, Sandra Fiallos y Nayira Valenzuela

Se permite la reproducción de este informe por cualquier medio, siempre y cuando se cite su fuente. Informe Centroamericano sobre Derechos Humanos y Conflictividad Social 2020-2021.

CONTACTOS

Organización	Contacto	Correo electrónico
CDH	Adelina Vásquez	adevalo@hotmail.com
	Héctor Herrera	hectorgerardoherreragomez@yahoo.com
CIPRODEH	Alexander Saucedá	alexander.sauceda@ciprodeh.org
CENIDH	CENIDH	cenidhdenuncias@gmail.com
CONADEHUPA	Eric Knudson	conadehupap@yahoo.es
FESPAD	Saúl Baños	saulbanos@fespap.org.sv
	Omar Flores	omarmf@fespap.org.sv
	Gladys Larín	gladyslarin@fespap.org.sv
	Eugenia Ochoa	mochoa@fespap.org.sv
GAM	Mario Polanco	mariopolan@yahoo.com
	Daniel Alvarado	esvinag@gmail.com
	Karla Campos	kalocaf@yahoo.com

COMISIONES TEMÁTICAS

Títulos	Organizaciones
Capítulo I Sistemas democráticos en Centroamérica	CENIDH
Capítulo II Seguridad ciudadana	GAM CDH
Capítulo III Pobreza y desarrollo humano	FESPAD
Capítulo IV Situación de la COVID-19 en Centroamérica	FESPAD CONADEHUPA CIPRODEH

AGRADECIMIENTOS

El Informe Centroamericano sobre Derechos Humanos y Conflictividad Social en Centroamérica 2020-2021, es producto del apoyo, solidaridad, esfuerzo y aporte de organizaciones y personas comprometidas en la defensa, protección y cumplimiento de derechos humanos en la región.

A pesar de la crisis económica, social, política y sanitaria por la COVID-19, han realizado un monitoreo constante sobre derechos humanos y diversas problemáticas en cada uno de los países centroamericanos, haciendo posible la elaboración de este informe que presenta y denuncia las vulneraciones de diversa índole existentes en la región.

Además, se agradece a la Federación Luterana Mundial por el apoyo y seguimiento al Equipo Regional, particularmente a Martin Ruppenthal y Morena Marroquín. También a otras personas, organizaciones y redes que de manera directa o indirecta han contribuido a la realización de este documento, como: Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL), Movimiento Nacional en Defensa de la Tierra El Salvador (MOVITIERRA), entre otras.

Cordialmente,

Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica

PRESENTACIÓN

Estimadas y estimados lectores:

Reciban nuestros cordiales saludos desde El Salvador, la sede regional de la Federación Luterana Mundial/Servicio Mundial, en Centroamérica (FLM/SM CA).

Presentamos el "Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad Social en Centroamérica", elaborado por el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos, una de las socias regionales de nuestro programa.

La pandemia de COVID-19, a parte de sus estragos drásticos en el ámbito socioeconómico, ha llevado a la reducción de espacios democráticos en los países donde trabaja la FLM, de menor y mayor manera.

Les invitamos a leer el informe que expresa el punto de vista del Equipo Regional, basada en un profundo análisis de la situación y el propio vivir en los países de la región. Varios de los hallazgos son alarmantes y las recomendaciones que el informe señala son válidas para tomar en cuenta, restablecer y mejorar los espacios democráticos, la transparencia y la rendición de cuentas.

Saludos cordiales,

Martin Ruppenthal

Representante Regional
Programa Centroamérica
Servicio Mundial
Federación Luterana Mundial

San Salvador, noviembre de 2021

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIS-Nicaragua	Asociación Acción Internacional por la Salud Nicaragua
ALC	América Latina y el Caribe
AMC	Compromiso de Mercado Avanzado (por sus siglas en inglés)
AMN	Asociación Médica Nicaragüense
ANARE	Asociación Nicaragüense de Anestesiología y Reanimación
ANCYM	Asociación Nicaragüense de Climaterio y Menopausia
ANETD	Asociación Nicaragüense para el Estudio y Tratamiento del Dolor
ANI	Asociación Nicaragüense de Infectología
ANIDIAB	Asociación Nicaragüense de Diabetología
ANINE	Asociación Nicaragüense de Neumología
ANINEF	Asociación Nicaragüense de Nefrología
ANIPS	Asociación Nicaragüense de Psicólogos
APES	Asociación de Periodistas de El Salvador
ASEIRCSE	Asociación Pro Ayuda a Enfermos con Insuficiencia Renal Crónica Las Segovias
ASJ	Asociación para una Sociedad más Justa
ASONIDEFI	Asociación Nicaragüense de Dermatología y Sifilología
ASPIDH	Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano
ASUNIC	Asociación Urológica de Nicaragua
BM	Banco Mundial
CDH	Centro de Desarrollo Humano
CEJUDHCAN	Centro por la Justicia y los Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua
CENIDH	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPI	Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias
CEPS	Centro de Estudios y Promoción Social
CICES	Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIPRODEH	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
CNA	Consejo Nacional Anticorrupción
COIPRODEN	Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos

CONADEHUPA	Comisión Nacional de Derechos Humanos de Panamá
CONAMINH	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras
CONATO	Consejo Nacional de Trabajadores Organizados
CONFEMEL	Confederación Médica Latino Iberoamericana
CONUSI	Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente
COPADEH	Comisión Presidencial de la Paz y Derechos Humanos
COPECO	Comité Permanente de Contingencias
COPINH	Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
COVAX	Acceso Global a las vacunas COVID-19
CPDH	Comisión Permanente de Derechos Humanos
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CSS	Caja del Seguro Social
CUTH	Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras
DAV	Dirección de Atención a la Víctima
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DIGEDUCA	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
DPI	Dirección Policial de Investigaciones
FECI	Fiscalía Especial contra la Impunidad
FESPAD	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FLM	Federación Luterana Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONAES	Fondo Ambiental de El Salvador
FOPRIDEH	Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo en Honduras
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
FUNIDES	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GAVI	Alianza para las Vacunas
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDMC	Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (por sus siglas en inglés)
IIS	Instituto de Investigaciones Sociales
ILCO	Iglesia Luterana Costarricense
INVEST-Honduras	Inversión Estratégica de Honduras
IPC	Índice de Percepción de la Corrupción
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad
LACAP	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

MACCIH	Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MOVI-TIERRA	Movimiento Nacional en Defensa de la Tierra El Salvador
MP	Ministerio Público
OEA	Organización de los Estados Americanos
OFRANEH	Organización Fraternal Negra Hondureña
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PAC	Partido Acción Ciudadana
PCIN	Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PLN	Partido de Liberación Nacional
PMOP	Policía Militar del Orden Público
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido Revolucionario Democrático
REDLACTRANS	Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans
SESAL	Secretaría de Salud
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIP	Sociedad Interamericana de Prensa
SONIMEG	Asociación Sociedad Nicaragüense de Medicina General
TI	Transparencia Internacional
UCR	Universidad de Costa Rica
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
UES	Universidad de El Salvador
UFECIC	Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción
UFERCO	Unidad Fiscal Especializada contra las Redes de Corrupción
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNDECA	Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social
V4CP	Voz para el Cambio
ZEDE	Zona de Empleo y Desarrollo Económico

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
CONTEXTO REGIONAL	11
CAPÍTULO I: SISTEMAS DEMOCRÁTICOS EN CENTROAMÉRICA	13
1.1 Crisis política - social e impunidad	20
1.2 Impacto de la corrupción política en la región	25
1.3 Libertad de expresión, prensa y movilización	31
1.4 Situación sobre las personas defensoras de derechos humanos	35
1.5 Reformas y nuevas leyes que violan el derecho de asociación	40
CONCLUSIONES	43
RECOMENDACIONES	44
<hr/>	
CAPÍTULO II: SEGURIDAD CIUDADANA	45
2.1 Homicidios	47
2.2 Violencia contra las mujeres	48
2.2.1 Femicidios/feminicidios	52
2.3 Población LGBTI	54
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	59
<hr/>	
CAPÍTULO III: POBREZA Y DESARROLLO HUMANO	61
3.1 Pobreza y desarrollo humano	63
3.2 Poder adquisitivo y nivel de vida adecuado	68
3.3 Cambio climático, extractivismo, megaproyectos y monocultivos	71
3.4 Crisis humanitaria en Centroamérica: Un fenómeno social y político	77
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES	82
<hr/>	
CAPÍTULO IV: SITUACIÓN DE LA COVID-19 EN CENTROAMÉRICA	83
4.1 Casos de COVID-19	85
4.2 Avances en la vacunación	88
4.3 Acoso y persecución a médicos	90
4.4 Impactos en la educación	92
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES	95

ÍNDICE DE GRÁFICOS		Pág.
Gráfico 1: Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes		48
Gráfico 2: Delitos contra la mujer en Guatemala, enero-agosto 2021		49
Gráfico 3: Variaciones de PIB en los países centroamericanos		66
Gráfico 4: Médicos fallecidos por COVID-19 en Centroamérica		92

ÍNDICE DE TABLAS		Pág.
Tabla 1: Niveles de confianza de la población, año 2020		16
Tabla 2: Índice de Democracia, año 2020		17
Tabla 3: Percepción de la corrupción en Centroamérica		26
Tabla 4: Muertes violentas de mujeres en Centroamérica		52
Tabla 5: Muertes violentas de población LGBTI en Centroamérica		56
Tabla 6: Desarrollo humano en Centroamérica, 2020		64
Tabla 7: Personas en situación de pobreza en Nicaragua		65
Tabla 8: Desempleo en Centroamérica, porcentaje de población activa total		67
Tabla 9: Evolución de las remesas familiares en Centroamérica, 2016-2020		67
Tabla 10: Salarios en la región centroamericana, año 2021		68
Tabla 11: Primeros casos de COVID-19 confirmados en Centroamérica		86
Tabla 12: Casos de COVID-19 en Centroamérica, marzo 2020 a septiembre-octubre 2021		87
Tabla 13: Inicio de vacunación en países centroamericanos		88
Tabla 14: Tasas de vacunación en Centroamérica		89

CONTEXTO REGIONAL

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica presenta por diecisiete años consecutivos el Informe Centroamericano sobre Derechos Humanos y Conflictividad Social, en esta ocasión correspondiente al periodo 2020-2021. En este documento se expone y denuncia los avances y retrocesos relacionados con la democracia, seguridad ciudadana, pobreza, desarrollo y situación de la COVID-19 en la región.

En un contexto de conmemoración de 200 años de independencia, la mayoría de los países centroamericanos están sumergidos en crisis económica, política y social, situación que se agravó con la llegada del COVID-19 a la región en el 2020, afectando de manera indirecta y directa a los más de 50 millones de habitantes de Centroamérica.

Actualmente, la crisis económica producida por la pandemia y los altos niveles de corrupción, han ocasionado mayor desigualdad, bajo crecimiento y productividad en los países. Cuatro de cada diez centroamericanos reportan haber sacrificado un tiempo de comida después del golpe del virus y las restricciones sanitarias sobre economías poco diversificadas. De acuerdo con el Informe Estado de la Región 2021, unos 10 millones de empleos se perdieron en 2020 y en general la pobreza alcanza al menos al 20% de la población centroamericana.

La pandemia acabó de afectar a las economías de la región en 2020, incluso a las más diversificadas, como Costa

Rica que enfrentó la mayor contracción en 40 años, con 4,5% y Panamá se redujo un 18% después de liderar el crecimiento en la región. Con los sistemas sanitarios comprometidos por la pandemia, la educación rezagada y golpeada, y mayores necesidades básicas de las familias, los gobiernos tampoco tienen la capacidad de elevar la inversión social de manera significativa a corto plazo, por lo que esto puede desencadenar mayor violencia y represión en los países de la región.

Por otra parte, la democracia en países como Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala se ve limitada por leyes y políticas que los gobernantes impulsan para mantenerse en el poder, mientras que reprimen y persiguen a quienes se oponen a estas medidas. En El Salvador en febrero de 2021 se realizaron las elecciones legislativas donde el partido Nuevas Ideas obtuvo la mayoría de los diputados, con lo cual el Ejecutivo logró concentrar el poder e iniciar una serie de cambios que afectan la democracia. En Nicaragua también se realizaron elecciones presidenciales y legislativas el 7 de noviembre, sin embargo, estas suceden en un escenario de poca transparencia, represión y corrupción. Similar, situación ocurre en Honduras con las elecciones generales del 28 de noviembre donde la transparencia del proceso electoral es cuestionada.

Como consecuencia del deterioro de la democracia existen altos niveles de delincuencia, pobreza y migración. De acuerdo con el Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia de The Economist para el año 2020, Costa Rica

es el único país de la región catalogado con una democracia plena, mientras que Panamá como democracia defectuosa.

Los megaproyectos de inversión continúan generando conflictividad, deterioro de las formas culturales de desarrollo de las comunidades, afectación en sitios sagrados, tierras y territorios de los pueblos indígenas, generando represión de activistas sociales, entre otras afectaciones, como sucede en El Salvador con la construcción la octava represa sobre el río Sensunapán en el occidente del país; la represión contra el pueblo Ngöbe Buglé por su lucha contra el proyecto hidroeléctrico Barro Blanco, en Chiriquí,

Panamá, o el privilegio que se genera al poder económico con las Zonas Económicas Especiales, en Honduras.

Al no contar con Estados democráticos las instituciones no garantizan el goce de derechos humanos y la población se encuentra en constante temor e incertidumbre de su integridad física y mental, afectando su desarrollo pleno. Es así, como en este informe se presentan las principales vulneraciones a los derechos de las personas como la vida, salud, libertad de expresión, asociación e información; y se insta a los Estados a que respeten derechos y se apeguen a mandatos constitucionales que beneficien a toda la población.

Capítulo I

SISTEMAS DEMOCRÁTICOS EN CENTROAMÉRICA

Capítulo I

Sistemas democráticos en Centroamérica



El 15 de septiembre de 2021, el pueblo salvadoreño marchó mostrando el descontento ante medidas arbitrarias impuestas por el Gobierno y Asamblea Legislativa. Foto/ FESPAD.

En los países de Centroamérica se han desarrollado fenómenos preocupantes y amenazadores para las democracias. Estos aluden a la violencia, concentración de la riqueza y del poder, la falta de justicia, la debilidad de las garantías civiles y políticas, al narcotráfico y a su creciente penetración en distintas esferas de la sociedad. También a la trampa política, clientelismo, nepotismo, corrupción, abuso de poder, privilegios y la creciente impunidad.

El Informe 2021 del Latinobarómetro¹ señala que, a más de 30 años de las transiciones, las democracias se han consolidado en grados crecientes de imperfección con Estados anquilosados. Ningún pueblo de la región está de manera homogénea o mayoritariamente conforme con el funcionamiento de la democracia en su país. Ello se debe en primer lugar, por la crisis política ante el rompimiento al orden constitucional, la cooptación de la

institucionalidad, la destrucción del Estado de Derecho, alta concentración de poder y el embuste al que está siendo sometida la población con la celebración de elecciones viciadas y procesos político-electorales fraudulentos impulsados por regímenes dictatoriales como el de Nicaragua, autoritarios como el de El Salvador y Honduras debido a su débil institucionalidad democrática, la falta de independencia judicial y la cooptación de los poderes del Estado. A lo que se suma el populismo y una visión caudillista para dirigir un país y el rol de los partidos a quienes no les importa renunciar a su ideario y promover a cualquier tipo de candidatos con el objetivo de mantenerse en el poder o muy cerca de él. En la mayoría de los países, los poderes ejecutivos ejercen controles sobre los otros y establecen relaciones de intereses recíprocos con los actores económicos generando mayor inequidad, desigualdad e injusticia.

1. Informe Latinobarómetro 2021, tomado de <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp?ldioma=724>

En segundo lugar, la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, dejó al descubierto las debilidades de los sistemas, no solo en el ámbito sanitario, también en el político y económico, ahondando las situaciones de desigualdad y pobreza que por más de una década han persistido en la región.

Por un lado, se observaron reacciones débiles o caóticas por parte de los gobiernos, prácticas ilegales, falta de transparencia en el uso de los fondos de la ayuda internacional destinada a hacer frente a la pandemia, y por otro, la implementación de medidas que mostraron acciones autoritarias violatorias de derechos humanos con la implementación del régimen de excepción y de emergencia nacional que expusieron a mayores riesgos a la población, por una serie de condiciones de insalubridad. En todos los países de la región se observó un enorme retroceso de las libertades individuales, como la libre circulación, acceso a información, libertad de opinión y expresión, que estableció poderes de emergencia sin permitir un escrutinio democrático adecuado en el marco de la pandemia.

Centroamérica muestra la mayor fragilidad en distintas dimensiones, con indicadores más altos de actitudes autoritarias y de descontento con el funcionamiento de la democracia. La combinación de ambos factores produce los quiebres democráticos o populistas. Estos se advertían en Nicaragua ya desde 2007, así como el golpe de Estado de Honduras en 2009, y se comienzan a observar

en El Salvador a partir de la administración del presidente Nayib Bukele desde 2019. De acuerdo con el Latinobarómetro la diferencia es sustantiva, entre el rechazo al militarismo y la blandura frente a las trasgresiones a la democracia. Honduras lidera la región como el país con la mayor indiferencia hacia el tipo de régimen democrático con un 42%, seguido de Panamá con 39%, Guatemala 31%, Nicaragua 27%, El Salvador 24% y Costa Rica 12%.

En cuanto al rechazo a un gobierno militar, Costa Rica lidera con 88%, seguido de Panamá con 74%, Nicaragua 62%, El Salvador 57%, Honduras 51% y Guatemala con el 45%. De acuerdo con estos datos una amplia mayoría de centroamericanos no estarían a favor de un gobierno militar, ni tampoco apoyarían el autoritarismo, considerando los datos registrados en el Latinobarómetro con relación al apoyo al autoritarismo, donde solo el 14% de la población de Panamá, Guatemala y El Salvador están de acuerdo, el 11% en Costa Rica y el 10% en Nicaragua y Honduras respectivamente.

Otro de los factores que muestran el debilitamiento del sistema democrático es el escepticismo respecto a las fuerzas de seguridad pública (militares y policías), al poder judicial, a las instancias electorales y los partidos políticos. Tal como reflejan los datos publicados por el Latinobarómetro con relación a la confianza de la población en las entidades antes señaladas.

Tabla 1
Niveles de confianza de la población, año 2020

Países de la región centroamericana	Militares	Policías	Poder judicial	Instituciones electorales	Partidos políticos
Guatemala	34%	28%	20%	17%	9%
El Salvador	65%	57%	30%	27%	10%
Honduras	32%	27%	16%	13%	9%
Nicaragua	30%	29%	30%	27%	22%
Costa Rica	-	50%	40%	45%	10%
Panamá	-	47%	23%	38%	12%

Fuente: Datos tomados del Latinobarómetro, 2020.

A cuatro décadas de los Acuerdos de Paz, las elecciones se han convertido en el momento crucial e ineludible de la política de centroamericana, donde la ciudadanía alberga la esperanza de un cambio que contribuya a consolidar la democracia. Sin embargo, la participación ciudadana se ve obstaculizada ante la política represiva, el uso de la fuerza y la violencia como un mecanismo para imponer un candidato o para eliminar e inhibir a otros.

Según el Índice de Democracia² de la Unidad de Inteligencia de The Economist, Costa Rica, es único país de la región calificado como democracia plena con una puntuación de 8.16, en la posición No. 18 de los 167 países evaluados. En el caso de Guatemala (4.97),

Honduras (5.36) y El Salvador (5.9) han pasado de una democracia defectuosa a un régimen híbrido o sea una combinación de elementos democráticos y autoritarios; Panamá (7.18) se califica como una democracia defectuosa y Nicaragua fue calificado como un país con régimen autoritario obteniendo una calificación de 3.6. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) lo ha señalado como un Estado de Excepción de Facto, donde no existen garantías ciudadanas, respeto a los derechos humanos, ni separación de poder y se cometen graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad que el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) ha documentado y denunciado en todos estos años.

Tabla 2
Índice de Democracia, año 2020

Clasificación	Regímenes híbridos			Régimen autoritario	Democracia plena	Democracia defectuosa
	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Categorías						
Puntuación General	4.97	5.9	5.36	3.6	8.16	7.18
Rankin	97	77	88	120	18	40
Proceso electoral y pluralismo	6.92	9.17	7.83	0.42	9.58	9.58
Funcionamiento del gobierno	3.93	4.29	4.29	2.86	7.5	6.43
Participación política	5	6.11	4.44	5	8.55	7.22
Cultura política	3.13	3.75	4.38	5.63	6.88	5
Libertades civiles	5.88	6.18	5.88	4.12	8.53	7.65

Fuente: Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia de The Economist, año 2020.

Daniel Ortega gobierna desde 2007 y a partir del 2017 cogobierna con su esposa Rosario Murillo, vicepresidenta de la República. Ortega busca un cuarto mandato presidencial haciendo uso del mecanismo electoral para revestirse de legitimidad, nombrando a personas leales a la familia Ortega-Murillo como magistrados del Poder Electoral, además de continuar con su política represiva

para eliminar a sus oponentes. A la fecha más de 145 presos de conciencias permanecen en las cárceles, entre ellos siete aspirantes a candidatos presidenciales detenidos por cargos como "socavar la soberanía" de Nicaragua en virtud de una legislación adoptada a finales de 2020.

2. El "Índice de Democracia" es una encuesta anual que estudia 165 estados independientes y dos territorios. Su análisis se basa en cinco categorías: proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles. Cada categoría tiene una clasificación del 1 al 10 y según los puntajes en cada una de ellas, los países son clasificados según cuatro tipos de regímenes: "Democracia plena", "Democracia defectuosa", "Régimen híbrido" o "Régimen autoritario".



Infografía/ Marcelo Regalado.

El caso de El Salvador tras registrar un importante deterioro del apoyo a la democracia desde 2009, que cayó del 69% al 28% en 2018, se observa una recuperación de 18 puntos porcentuales en 2020 con 46%. Este aumento de apoyo a la democracia se debe a la nueva administración del presidente Nayib Bukele, a pesar de las crisis políticas generada por el choque entre poderes del Estado y el abuso del presidente sobre los órganos independientes del Estado desde el año 2020. La democracia salvadoreña está en riesgo de transformarse en una autocracia populista, tomando en cuenta las actuaciones autoritarias y de abuso de poder del presidente Bukele.

Guatemala muestra su profunda debilidad democrática cumpliendo casi una década con índices inferiores al 40% que apoya la

democracia. Ha sido señalado como una de las seis autocracias de América Latina, considerando que el país centroamericano experimentó un "golpe de Estado en cámara lenta", en los últimos tiempos, donde los poderes de Estado han perdido poco a poco su independencia, generando desesperación en la población y aumentando alarmantemente los índices de corrupción.

En Honduras a doce años del golpe, el proyecto de dominación impuesto, ha llevado a la reunificación de la élite a través de la remilitarización del Estado y la sociedad, al posesionarse nuevamente los militares como el actor central en la gestión pública, rol institucionalizado a través del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (Decreto Legislativo # 239-2011), ente que quedó definido como "el máximo órgano permanente, encargado de rectorar, diseñar, y supervisar las políticas generales en materia de Seguridad, Defensa Nacional e Inteligencia".

La seguridad pública ha sido militarizada por medio de la creación de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), que con una periodicidad inicialmente temporal ha terminado copando, de manera permanente, las tareas de seguridad. Institución subordinada a los militares y con un alto récord de violación a los derechos humanos, de reprimir las protestas y agredir a la ciudadanía, hechos que han sido ampliamente documentados.

Por otra parte, se observa la concentración de poderes en el Ejecutivo, operado mediante la llamada Ley para la Optimización de la Administración Pública (Decreto Legislativo # 266-2013), una normativa por la cual el Congreso Nacional renunció a funciones propias delegándolas al Poder Ejecutivo.

El 28 de noviembre de 2021 se llevarán a cabo elecciones generales en Honduras marcada por la pandemia de COVID-19, las diferentes crisis –social, política y económica– que atraviesa el país y los recientes escándalos que relacionan a la actual cúpula en el poder con el narcotráfico.

En Panamá, la demanda ciudadana de una convención constituyente que refunde las bases de una sociedad largamente desigual está creciendo. La pandemia del COVID-19 igual que el resto de los países de la región evidenció y profundizó la crisis institucional existente que tiene su raíz en el agotamiento del modelo político-económico instaurado tras la invasión de Estados Unidos en 1989 y sorteada por el Gobierno de Laurentino Cortizo, que apuesta por espacios de diálogo ilegítimos y excluye a importantes sectores de la población. Frente a ello se condensan las fuerzas políticas, divididas en el apoyo al "Pacto del Bicentenario: cerrando brechas", impulsado por el actual gobierno del Partido Revolucionario Democrático (PRD), y en la demanda de una constituyente originaria que pueda refundar los cimientos del sistema político que convirtió a Panamá en el sexto país más desigual del mundo.

En el plano político-institucional, la denuncia sobre la crisis institucional se debe a una escasa posibilidad de participación política para la población empobrecida y/o racializada, la prohibición de sindicalización de sectores específicos -"libertades recortadas"- según el analista político José Stoute, así como la coexistencia entre la Asamblea Nacional y el Poder Judicial que promueve la corrupción, justicia selectiva y niega el acceso a la justicia a pueblos originarios, mujeres y otros sectores vulnerados en favor de la clase política gobernante. Organizaciones y movimientos opositores han demandado que los acuerdos logrados en ambos espacios deben ser aprobados posteriormente por un plebiscito. Demanda a la que aún no se ha referido el Ejecutivo y de la cual no hay certeza de que se lleve a cabo, por lo que las tensiones políticas en Panamá se siguen aglutinando alrededor del tema constitucional, cuestión que daría cuenta de la necesidad de sectores opositores, movimientos sociales y las izquierdas en general de refundar una Panamá que pueda dejar en el pasado las relaciones coloniales y capitalistas que emanan del canal.

En cuanto a Costa Rica, la pandemia ha golpeado al país en un momento en el que las fortalezas históricas en cuanto a desarrollo humano son frágiles y vulnerables. El Banco Mundial sostiene que los ingresos del 40% de la población disminuyeron un 15% en 2020, y se estima que 124 mil personas ahora son pobres, con lo cual la tasa de pobreza se elevó al 13%.

Las quejas ciudadanas se entremezclan con los problemas del gobierno central, en especial al déficit fiscal que apunta directamente a la sostenibilidad de la seguridad social, la educación y el desarrollo humano. Es decir, que la COVID-19 no solo trajo nuevos problemas a Costa Rica, sino que agravó los que ya acarrearba como país según lo describe el Informe Estado de la Nación. Una de las consecuencias más palpables para la ciudadanía fue el desempleo que se agudizó por la pandemia en el contexto de la desaceleración económica que el país traía producto de su dilema fiscal.

Diversas medidas tomadas por la administración Alvarado no son respaldadas por los diputados opositores, de modo que el panorama sociopolítico y económico, en medio del shock pandémico, con una economía desacelerada, una estructura productiva poco encadenada y dependiente (de regiones y sectores específicos), una creciente desigualdad, niveles altos de desempleo y poca generación de oportunidades en el mercado de trabajo, son elementos que adquieren importancia de primer orden en la campaña electoral donde más de 20 agrupaciones con sus respectivos candidatos buscan la presidencia costarricense en las elecciones generales de febrero 2022, donde por primera vez en la historia de Costa Rica tiene una inusitada oferta de candidatos presidenciales: 27 fórmulas cuyas ideologías oscilan desde el trotskismo hasta la derecha liberal.

En un país donde la estabilidad democrática ha sido un baluarte, que el Informe Estado de la Nación hable de "retrocesos democráticos" es preocupante por la profundización de los

efectos económicos y sociales negativos de la pandemia que crea una situación riesgosa, pero la democracia costarricense ha resistido por el momento, aunque enfrenta un panorama difícil, donde no se descarta un escenario de turbulencias políticas, originado tanto en el descontento ciudadano como en las estrategias que los diversos actores adopten ante estas difíciles circunstancias.

1.1. CRISIS POLÍTICA - SOCIAL E IMPUNIDAD

La crisis social es recurrente de la región centroamericana. Hablar sobre impunidad, represiones de los Estados hacia la población civil, abusos de poder y corrupción, son características de los gobiernos, aunque con tintes diferentes, conllevan a desenlaces similares en todos los países de la región.

La falta de autonomía e independencia de los poderes del Estado se minimizan ante la tutela ejercida por el Poder Ejecutivo, provocando un desequilibrio en la competencia a favor del oficialismo, que controla los resortes de los organismos electorales y de las distintas instancias de la justicia. Tal es el caso de Nicaragua, donde la gama de medidas incluye la inhabilitación y detención arbitraria de candidatos, reformas electorales y cambios en las jefaturas partidarias de oposición son pretexto de controversias internas hacia liderazgos complacientes con el gobierno, limitación y obstáculos del despliegue de la observación electoral (se prescinde de la internacional y se recorta el alcance de la nacional). Todo ello con el fin de concentración de poder y eliminar la alternancia en el mismo.

Nicaragua, desde abril de 2018 inició una de las crisis sociopolíticas más graves de los últimos años, cuyas consecuencias sociales, económicas e institucionales permanecen y tienden a agravarse por los niveles de represión sistemática y continua ante la resistencia cívica del pueblo que exige cambios en el sistema democrático. Durante casi tres años, el gobierno de Daniel

Ortega ha mostrado una y otra vez que está dispuesto a cualquier cosa para evitar que los derechos humanos sean una realidad en el país. Las prácticas violentas y represivas por parte del Estado persisten hasta la actualidad en el ejercicio excesivo de la fuerza pública para reprimir cualquier intento de protestas social; allanamientos, detenciones arbitrarias, registrando desde abril 2018 a septiembre aproximadamente 3256 detenciones, de ellos 145 personas permanecen en las cárceles detenidas por motivos políticos de las cuales 112 se encuentran en los distintos Centros Penitenciarios, 24 en celdas de máxima seguridad y de castigo, así como celdas de aislamiento. De las 145 personas que permanecen en cárcel, 12 fueron detenidas en el año 2018, 32 en el 2019, 59 en 2020 y 42 en el 2021.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó el 21 de marzo 2021 una Resolución³ con 14 recomendaciones, entre ellas el cese inmediatamente de la represión, liberar a todas las personas presas políticas y adoptar medidas urgentes para garantizar condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y transparentes. El gobierno de Nicaragua rechazó dicha resolución argumentando que fueron realizadas con base a informaciones sesgadas y datos proporcionados por organismos que participaron en lo que el Ejecutivo ha llamado "intento de golpe de Estado" para justificar la represión, haciendo caso omiso a las mismas.

El 20 de octubre 2021, en sesión del Consejo Permanente de la OEA se aprobó una nueva resolución tomando en cuenta que las recomendaciones contenidas en la resolución CP/RES. 1175, sobre la situación en Nicaragua del 15 de junio de 2021, no han sido tomadas en cuenta por el Gobierno de Nicaragua; expresando su grave preocupación por la circunstancia de que los intentos del Consejo Permanente de comprometer al Gobierno de Nicaragua a la celebración de elecciones libres y justas han sido ignorados y cada día se

3. Marco de evaluación resolución 46/2, tomado de <https://cejil.org/wp-content/uploads/2021/08/Marco-de-Evaluacion-Resolucion-CHD-46.2-Nicaragua.pdf>

deteriora la situación de los derechos políticos y derechos humanos en el país y del empeño del Gobierno de minar el proceso electoral, reiterando su llamado para la liberación inmediata de los candidatos presidenciales y de los presos políticos, urgiendo con vehemencia al Gobierno de Nicaragua a poner en práctica, sin demora, los principios de la Carta Democrática Interamericana, así como de todos los estándares internacionalmente reconocidos, incluidas las reformas electorales acordadas, con vistas a celebrar elecciones libres, justas y transparentes tan pronto como sea posible, bajo observación de la OEA y otra observación internacional creíble.

En el caso de El Salvador, la nueva Asamblea Legislativa, afín al presidente Bukele, tomó posición el 1 de mayo de 2021 y en su primer día de labores destituyeron al Fiscal General de la República y magistrados⁴ de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Evidenciando la intensión del Ejecutivo de tener la concentración del poder en el sistema judicial y en la Fiscalía General de la República.



Asamblea Legislativa juramenta nuevos magistrados luego de destituir a los propietarios. Foto/ Diario El Mundo.

Además, la actual Asamblea Legislativa procedió a juramentar a los abogados que ocupan⁵ la Sala de lo Constitucional, todo sin el debido proceso. Vale mencionar que en su momento declaró inconstitucional el decreto de destitución emitido por el parlamento, dicha resolución fue incumplida de forma deliberada. Con estas acciones y otras más se ha provocado una laceración al Estado de derecho, sumergiendo al país en un caos político innecesario.

Por otro lado, la Asamblea Legislativa procedió a nombrar el 30 de junio de 2021, a los magistrados de la CSJ⁶, para un periodo de nueve años. No se llevó a cabo una elección transparente, las evaluaciones estuvieron sesgadas y no se utilizó un baremo⁷, que se ha insistido en estos procesos de elecciones de segundo grado. También, se realizó reformas a la Ley de la Carrera Judicial para retirar a jueces y magistrados de 60⁸ años en adelante. Estas acciones sin duda vienen a afectar el Estado constitucional y democrático de derecho en el país. Existe una intromisión por parte de diputados, ya que no tienen iniciativa de ley en temas de la carrera judicial, conforme a lo establecido en el artículo 133 ordinal 3 de la Constitución de la República, y por la inexistencia de fundamento a la dispensa de trámite.

4. La Prensa Gráfica. Bloque oficialista destituye a magistrados de la Sala y juramenta nuevos pese a declaratoria de inconstitucionalidad. 1 de mayo de 2021. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Un-amplio-cordon-de-seguridad-previo-a-toma-de-posesion-de-nueva-Asamblea-Legislativa-20210501-0014.html>
5. Diario El Mundo. Asamblea juramenta magistrados luego de sentencia de Sala. 1 de mayo de 2021. Disponible en: <https://diario.elmundo.sv/asamblea-juramenta-magistrados-luego-de-sentencia-de-sala/>
6. El Faro. Nuevas Ideas nombra a su Corte Suprema para nueve años. 30 de junio de 2021. Disponible en: https://elfaro.net/es/202106/el_salvador/25581/Nuevas-Ideas-nombra-a-su-Corte-Suprema-para-nueve-a%C3%B1os.htm
7. Normas que establecen el conjunto de criterios para medir o evaluar los méritos, daños o aportes que presenta una persona o institución.
8. CNN. Aprueban ley para jubilar a jueces y fiscales a los 60 años en El Salvador. 1 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/09/01/aprueban-ley-para-jubilar-a-jueces-y-fiscales-a-los-60-anos-en-el-salvador/>

Caso El Mozote⁹:

La inestabilidad política y democrática ha afectado el acceso a la justicia. Familiares de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos humanos expusieron el 4 de marzo de 2021 ante la CIDH la impunidad que rodea la masacre de El Mozote, en la que casi 1.000 personas murieron a manos de las Fuerzas Armadas en El Salvador.

En una audiencia virtual convocada para analizar el cumplimiento de una sentencia condenatoria por la masacre de 1981, ocurrida durante la guerra civil salvadoreña (1980-1992), las personas afectadas manifestaron que el caso enfrenta obstáculos para alcanzar la justicia a nivel nacional. Ante ello, ha sido evidente cómo la Fuerza Armada y el Gobierno han negado al juez a cargo del caso, acceso a sus archivos para investigar el hecho. Han pasado alrededor de 39 años y aún los crímenes permanecen en la impunidad.

Mientras que en Guatemala la batalla por la defensa de la democracia no ha sido entre un gobierno corrupto y ciudadanos que protestan, sino entre las instancias de investigación judicial y los grupos que han ostentado el poder. La influencia de los intereses privados y la corrupción, así como la integración de estructuras criminales a la administración pública, han llevado a Guatemala al uso arbitrario del poder, donde es evidente la disparidad social ya que las pequeñas élites controlan la mayor parte de los recursos, mientras que la mayoría de la población rural indígena vive por debajo del umbral de pobreza.

En materia de búsqueda de justicia en Guatemala, con el relevo de la ex Fiscal Thelma Aldana y el arribo de Consuelo Porras como nueva Fiscal General, que ha optado por desarticular las estructuras de investigación con más credibilidad dentro del Ministerio Público, como la Fiscalía Especial contra la Impunidad a cargo del fiscal Juan Francisco Sandoval, destituido de su cargo por investigar posibles hechos de corrupción por parte del Ejecutivo en la compra de las vacunas rusas y seguir trabajando investigaciones que en su momento trabajó la Comisión Internacional

contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Hecho que evidencia la relación directa de intereses políticos con las redes de corrupción en el país en donde de nuevo aparece la mencionada red "Pacto de Corruptos"; en esta confabulación para la impunidad figura la esposa del diputado Felipe Alejos, Alejandra Carrillo¹⁰, exdiputada por el extinto partido Patriota, y quien tiene denuncia ante el Ministerio Público por intimidación a una ex empleada y que luego desencadenó en otra investigación por plazas fantasmas. Actualmente trabaja en el Ministerio Público, como Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, y por supuesto siendo un eslabón más de esta estructura.

Otro caso que evidencia la fragilidad del Estado de derecho es el retraso del nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Sala de Apelaciones, los cuales deberían de haber sido juramentados en octubre del año 2019 y quienes hasta el mes de septiembre del 2021 aún no habían sido nombrados, llegando casi a dos años de retraso, situación que pone al país en un estado frágil en la aplicación de la justicia por los limbos legales que esto puede representar.

9. La masacre ocurrió entre el 10 y 13 de diciembre de 1981, cuando el Ejército salvadoreño, apoyado por la Fuerza Aérea, realizó una serie de ejecuciones masivas de civiles en El Mozote y comunidades cercanas, que dejaron 986 muertos, incluyendo 558 niños, niñas y bebés.

10. Redacción, 10/08/21, Carrillo, esposa de Alejos Beneficiada por Cambios en el MP, EL PERIÓDICO. <https://elperiodico.com.gt/politica/justicia/2021/08/10/carrillo-esposa-de-alejos-beneficiada-por-cambios-en-el-mp-1/>

Por su parte, Honduras es un país con una institucionalidad cooptada, débil y casi inexistente, con una crisis social que se agudiza y se acrecentó por la pandemia del COVID-19 y la corrupción e incapacidad del gobierno para contenerla.

Tal como lo señala el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD)¹¹, en su primer Informe de Monitoreo del Contexto Electoral, la población hondureña asiste a las elecciones generales en medio del malestar, insatisfacción y desconfianza, sin muchas expectativas que podrán superarse los déficits democráticos de los procesos de elecciones anteriores. Pero, además, inmersos en una desmedida violencia, corrupción y violación sistemática de derechos humanos de la población.

De acuerdo con un monitoreo realizado por CESPAD, desde diciembre 2020 a junio 2021, se registraron 12 muertes, 8 amenazas, un desaparecido y un atentado en contra de candidatos y activistas de los diferentes partidos políticos del país. Y, sin duda alguna, el reciente asesinato de Carolina Echeverría Hylock, exdiputada del Partido Liberal y actual aspirante a otra diputación, por el departamento de Gracias a Dios, dentro del movimiento de Yani Rosenthal, que ha dejado estupefacta a la sociedad hondureña por la forma en cómo aconteció su crimen. Sin embargo, otros hechos violentos se han registrado, como los acaecidos en el departamento de Colón, zona donde fue asesinado un excandidato a alcalde en Sonaguera y un líder campesino en Tocoa, casos que se mantienen impunes.

Por otra parte, con la aprobación de la ley de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDEs), se han desencadenado, en diversas

zonas del país, protestas demandando la derogación de dicha Ley y el proyecto por vulnerar los derechos de las poblaciones. Protestas que han sido reprimidas como la registrada el 19 de julio 2021 donde el Congreso Nacional fue militarizado ante la llegada de una caravana de vehículos con líderes de sociedad civil, así como de candidatos de los partidos de oposición, para la entrega de más de 15 mil firmas con las que buscan derogar el decreto de creación de la Ley de las ZEDEs.



Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) participa en la movilización en contra de las ZEDE. Foto/Sandra Fiallos Ruiz.

De acuerdo con CESPAD, los conflictos socio-territoriales que acontecen en diversas zonas del interior del país, son debido a la embestida que mantienen las empresas extractivas, que ha impulsado con mayor fuerza la administración de gobierno de Juan Orlando Hernández, han dejado y siguen dejando saldos lamentables de personas a las que se les ha violentado, flagrantemente, sus derechos humanos por defender sus territorios, ríos y bosques.

11. <http://cespad.org.hn/wp-content/uploads/2021/07/Contexto-FINAL-IMPRESION.pdf>

Condena en el caso Berta Cáceres: un fallo histórico en Honduras

El 5 de julio de 2021, el oficial de inteligencia militar y ex ejecutivo de la empresa hidroeléctrica Desarrollos Energéticos (DESA), David Castillo, fue condenado por el asesinato de Berta Cáceres (3 de marzo de 2016), quien era líder Lenca y defensora de derechos indígenas, de la tierra y del ambiente.



En la sentencia oral emitida el 29 de noviembre de 2019, la Corte reconoció que el asesinato fue planeado y ejecutado con "pleno conocimiento y consentimiento" de los ejecutivos de Desarrollos Energéticos SA (DESA), con la intención de frenar la oposición a su represa hidroeléctrica Agua Zarca. Foto/FIDH.

En su fallo, el tribunal condenó a David Castillo como coautor del crimen y consideró que el móvil del asesinato fue acabar con la oposición al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca por parte de las comunidades indígenas de Río Blanco, que lideraba Berta Cáceres, como coordinadora del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). Esta condena constituye un fallo histórico en la lucha contra la impunidad de los asesinatos de personas defensoras de la tierra y del ambiente en Honduras y rescata el valor de la defensa de la naturaleza, derechos de los pueblos indígenas y el campesinado. Es un precedente que tendrá que ser tomado en cuenta a la hora de rendir justicia en otros casos, empezando por el caso por corrupción en el cual David Castillo está implicado.

En Panamá las críticas a los espacios convocados por el Ejecutivo son múltiples y de diferente índole. La primera de ellas corresponde a la demanda por la convocatoria de una Asamblea Constituyente Originaria que permita la participación real de distintos sectores, sin que medie una plataforma digital u otros mecanismos que dificulten el diálogo para los pueblos y territorios indígenas, así como poblaciones campesinas con brecha digital. El pueblo organizado se aboca a las calles a defender sus derechos siendo reprimido por las autoridades de seguridad.

El 1 de julio del 2021, durante la sesión realizada en la Asamblea donde el presidente, Laurentino Cortizo, brindaba informe sobre su gestión, las instalaciones fueron militarizadas reprimiendo a manifestantes de una treintena de gremios de trabajadores, estudiantes, campesinos y ambientalistas que demandaban respuesta del Ejecutivo a la pandemia, la corrupción, la posible privatización de la Caja del Seguro Social, el cuestionamiento a las nuevas disposiciones mineras, el rechazo a la renovación del polémico contrato con Panama

Ports, entre otras exigencias. Los agentes de seguridad pública lanzaron balas de goma, gas pimienta entre otros objetos agrediendo a manifestantes.

Otro factor que genera crisis política en Panamá y en toda la región es el alto grado de impunidad y las detenciones abusivas, violaciones al debido proceso y procesamientos arbitrarios. Las detenciones arbitrarias se manifestaron en el 2020-2021, en plena pandemia, con decretos que iban en contra de la constitución y los derechos humanos.

Por otra parte, en el informe titulado "Un año de protestas y COVID-19 en Costa Rica", elaborado por la base de datos Protestas, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad de Costa Rica (UCR) identificó entre enero y mayo de este año un total de 313 acciones de protesta de diferente tipo en el país, en su mayoría tuvieron que ver con la situación social ocasionada por la pandemia, pero también reemergen en la agenda de los sectores sociales temas como el préstamo

con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la no aprobación del Acuerdo de Escazú o el proyecto de Ley Marco de Empleo Público.

El pasado 1 de marzo, el FMI aprobó un crédito para la nación centroamericana por USD 1.778 millones a cambio de un plan de ajuste fiscal durante los próximos tres años. El secretario general de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), Luis Chavarría Vega, manifestó que "estos proyectos quieren dismantelar las instituciones públicas y afectar los servicios de calidad que brindan muchas de ellas al pueblo costarricense. Esto deteriora las condiciones de vida de las personas trabajadoras del sector público y viene a imponer más impuestos a todos los costarricenses". Para el dirigente del Movimiento del Rescate Nacional y exdiputado, Célimo Guido "el préstamo con el FMI es innecesario, pues con el dinero del Banco Central de Costa Rica y de las instituciones se puede sacar el país adelante". Guido también criticó la posición de los diputados e indicó que la Asamblea Legislativa ha sido la más "dócil" de la historia y ha renunciado al control político.



Una caravana de costarricenses se manifestó a las afueras de la residencia del presidente tico, Carlos Alvarado, tras aprobar un acuerdo donde se refleja un incremento elevado a los impuestos como parte de sus políticas de respuesta ante la pandemia. Foto/ Deustch Welle.

1.2 IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA REGIÓN



De acuerdo con el informe de Transparencia Internacional, El Salvador es uno de los casos más preocupantes porque el Gobierno obstruye la transparencia y acceso a la información. Foto AFP/ Marvin Recinos.

En la región centroamericana la lucha contra la corrupción sigue siendo una tarea titánica, según las mediciones de los índices de percepción de la corrupción a nivel mundial.

El Índice de Percepción de la Corrupción 2020 (IPC-2020) revela que la corrupción generalizada debilita la respuesta institucional de medidas de prevención contra la COVID-19 y amenaza la recuperación global.

La corrupción y concentración del poder ha crecido en los países centroamericanos, es un problema estructural que se manifiesta tanto en el servicio público como privado. La corrupción en el Estado tiene la capacidad de distorsionar y de aniquilar la confianza hacia las instituciones, políticas y funcionamiento del mismo, desgasta la relación con la ciudadanía y da lugar a pérdida de legitimidad política de todos sus actores.

Según el Índice de Percepción de la Corrupción del año 2020 los países de la región centroamericana tienen la siguiente percepción en los últimos tres años:

Tabla 3
Percepción de la corrupción en Centroamérica

Puntuación	Percibido como menos corrupto					Percibido como más corrupto				
	99-90	89-80	79-70	69-60	59-50	49-40	39-30	29-20	19-10	9-0
Posición	País	Año 2020			Año 2019		Año 2018			
149	Guatemala	25			26		27			
104	El Salvador	36			34		35			
157	Honduras	24			26		29			
159	Nicaragua	22			22		25			
42	Costa Rica	57			56		56			
111	Panamá	35			36		37			

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados del informe de Corruption Perceptions INDEX de Transparencia Internacional (TI).

Costa Rica es uno de los países de la región de centroamérica que se perciben con mayor transparencia con 57 puntos, sobre un máximo de 100. Mientras que Nicaragua (22) es el país percibido como más corrupto, con un retroceso de siete puntos desde 2012, ante las constantes denuncias y señalamientos realizados al gobierno del presidente Ortega por el abuso de los fondos estatales, las graves violaciones a derechos humanos y la impunidad. El resto de los países de la región Honduras (24), El Salvador (36) y Panamá (35) también aparecen en la lista de países con alto grado de corrupción agravada en todos los niveles, desde el Gobierno central hasta las municipalidades.

Tal como lo señalara la CIDH en el informe sobre "Corrupción y Derechos Humanos" publicado en 2019, "la corrupción afecta la institucionalidad estatal en la administración de justicia, en el sistema electoral, con consecuencias negativas para el ejercicio de derechos políticos ante la ausencia de control en la gestión pública, la impunidad, la tolerancia a la corrupción y la transversalización de la corrupción en actos cotidianos junto a estructuras de corrupción sistémica o macro-corrupción, con niveles de complejidad o formas de captura del Estado, cooptación de estructuras estatales e incluso desviación institucional con fines delictivos".

La prevención de la corrupción implica la realización de procesos de transparentar la ejecución presupuestaria, la licitación y contratación administrativa que requiere el Estado, fortalecimiento de valores de honestidad y transparencia, la implementación de mecanismos reales de acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, lo que no ocurre en la mayoría de los países de la región, sobre todo en Nicaragua, donde los funcionarios públicos mantienen un discurso contra la corrupción pero con prácticas corruptas, al socavar las instituciones y los valores de la democracia, ética, justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.

En Nicaragua la Contraloría General de la República no realiza su papel al no investigar casos de corrupción. Es una institución de fachada. En su Informe Anual 2020 la Contraloría evidenció su ineficiencia ya que de las 252 entidades públicas (99 instituciones gubernamentales y 153 municipalidades) que le correspondía fiscalizar solo logró 82, de las cuales se desconoce el resultado de estas fiscalizaciones. Pero no se puede esperar mucho de dicha institución que además de estar cooptada, la Contralora de la República, María Dolores Alemán ha estado señalada de actos de corrupción tanto ella como su familia. Su padre el expresidente Arnoldo Alemán,

fue enlistado entre los 10 mandatarios más corruptos de Latinoamérica.

Ocho de los nueve hijos de la pareja presidencial nicaragüense tienen rango de asesores, controlan el negocio de la distribución del petróleo y dirigen la mayoría de los canales de televisión y compañías de publicidad que son beneficiadas con contratos estatales a través de los cuales reciben grandes cantidades de dinero por medio de "licitaciones públicas". Estas contrataciones públicas documentan cómo las entidades gubernamentales terminan depositando el dinero de los nicaragüenses en las empresas de los hijos del presidente Ortega.

De acuerdo al informe del Instituto de Gobernanza de Basilea (Suiza) publicado en septiembre 2021 que analiza la situación del lavado de dinero en 110 países en el mundo, Nicaragua ocupa el lugar 95 de los países más corruptos, el peor lugar de Centroamérica. En la última encuesta realizada por CID-Gallup en septiembre de 2021, con un margen de error del 2%, señala que el tema de la corrupción es el principal problema del país a criterio de los nicaragüenses entrevistados.

Además, Nicaragua se ha convertido en el refugio de expresidentes señalados en casos vinculados con corrupción, como de los expresidentes Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén, ambos de El Salvador. Frente a ello, el presidente Daniel Ortega les otorgó nacionalidad nicaragüense, con lo que no podrán ser extraditados para responder por los señalamientos en su contra.



Foto/ HPD Noticias.

Estados Unidos recientemente publicó la conocida Lista Engel¹² de funcionarios "corruptos" de Centroamérica, específicamente de El Salvador, Guatemala y Honduras. En la lista se incluyeron a 14 personas¹³ de El Salvador, siete están ligados al Gobierno del presidente Bukele, entre ellas: la jefa del gabinete del presidente salvadoreño, Carolina Recinos; así como el actual asesor jurídico de Bukele, Conan Castro. A la vez, señala al viceministro de seguridad y director de Centros Penales, Osiris Luna, el ministro de trabajo, Rolando Castro, junto con otros empresarios y líderes políticos. Como era de esperarse, Bukele reaccionó ante la Lista Engel, manifestando: "Gracias por la lista, pero en El Salvador ya tenemos la nuestra". Además, añadió que la lista fue hecha por "puros motivos políticos¹⁴", acusa a EE.UU. de proteger a ARENA y de condenar a ciudadanos "por llamar a la insurrección" y señaló "como si la verdadera libertad de expresión fuera delito".

En El Salvador el periodismo crítico e independiente ha revelado casos de nepotismo¹⁵, corrupción en el uso de los

12. Lista Engel fue entregada al Congreso en cumplimiento de una ley de diciembre 2020, patrocinada por el entonces legislador Eliot Engel, que le daba 180 días al Departamento de Estado para identificar a quienes en esos tres países centroamericanos estuvieran involucrados en corrupción, obstruyeran la justicia o socavaran la democracia.
13. Diario El Salvador. Lista Engel: Funcionarios de Bukele entre los designados por corrupción por EE.UU. 1 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/lista-engel-funcionarios-bukele-designados-corrupcion-estados-unidos/854511/2021/>
14. Actualidad.rt. "Gracias por la lista, pero en El Salvador tenemos la nuestra": Bukele reacciona a la lista de EE.UU. de funcionarios "corruptos" del Triángulo Norte. 3 de julio de 2021. Disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/396821-bukele-reaccionar-lista-eeuu-funcionarios-corrupcion>
15. El Faro. Otro gobierno nepotista y nada transparente. 1 de junio de 2020. Disponible en: <https://elfaro.net/es/202006/columnas/24481/Otro-gobierno-nepotista-y-nada-transparente.htm>

fondos de la pandemia de la COVID-19¹⁶ y de la gestión gubernamental, además de la negociación con pandillas para simular la mejora de la seguridad y contar con su apoyo electoral¹⁷. Lo que ha desencadenado una serie de amenazas, hostigamiento y persecución desde las más altas esferas del poder.

En Guatemala, los últimos bastiones que quedaron de la lucha contra la corrupción, liderada por CICIG entre los años 2015 y 2019, sufrieron un nuevo retroceso ante el anuncio de la Fiscal General y jefa del Ministerio Público, María Consuelo Porras, por destituir al Fiscal general contra la impunidad, Juan Francisco Sandoval, lo que provocó una serie de reacciones y protestas en contra de esa decisión. La salida del fiscal rumbo al exilio involucra a altos funcionarios del gobierno, en uno de los períodos más oscuros de la justicia en el país.

Sandoval ha presentado casos sobre corrupción gubernamental que han resultado en funcionarios y exfuncionarios presos y ligados a procesos penales. Uno de ellos es el de expresidente (2012-2015) Otto Pérez Molina y su vicepresidenta Roxana Baldetti, quienes renunciaron durante su mandato y se encuentran presos y ligados a juicios penales señalados de enriquecimiento ilícito, defraudación y lavado de dinero, entre otros. De acuerdo con declaraciones brindadas por Sandoval exfuncionario anticorrupción, la Fiscal General Porras detuvo investigaciones de alto impacto sobre jueces, diputados y otras autoridades mediante traslados de expedientes, remoción de fiscales, prohibiciones para operativos, «retraso» de procesos y «agilizar lo que le conviene». Sandoval incluso reveló que no considera que esas investigaciones prosperen, porque la



Las protestas contra el gobierno de Guatemala han sido frecuentes. Foto/ EFE, Esteban Biba.

jefa del Ministerio Público mantiene una "amistad" con el presidente Giammattei y varios funcionarios bajo investigación de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI).

La salida de la Comisión contra la Impunidad, se puede decir que da inicio una revancha de una red de corrupción conocida como "pacto de corruptos", quienes son un conjunto antidemocracia enquistado en el poder, principalmente en el legislativo, cuyos alcances han venido a trastocar los dos poderes restantes del Estado con la finalidad de garantizarse un actuar impune y beneficiar a aquellos a quienes la CICIG en su momento mantenía en investigación.

Estas alianzas espurias se ven reflejadas en personajes como el del diputado Felipe Alejos, quien desde sus inicios en el legislativo ha tenido muy claro su papel de operador de la corrupción, llevándolo a encabezar la mencionada red "Pacto de Corruptos"¹⁸ en donde han coordinado la aprobación de reformas al código Penal; reformas que buscan seguir con impunidad para muchos políticos sindicados de corrupción¹⁹ y manipulación del

16. Salud con Lupa. El Salvador: La empresa de un funcionario público vendió protectores faciales al gobierno. 17 de junio de 2020. Disponible en: <https://saludconlupa.com/noticias/el-salvador-un-funcionario-publico-vende-protectores-faciales-al-gobierno/>

17. El Faro. Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral. 3 de septiembre de 2020. Disponible en: https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24781/Gobierno-de-Bukele-lleva-un-a%C3%B1o-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm

18. Rojas Fernando Alex, 27/04/2021, Felipe Alejos Lorenzana: de aprendiz de diputado a operador consumado, PRENSA LIBRE. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/felipe-alejos-lorenzana-de-aprendiz-de-diputado-a-operador-consumado/>

19. Elías José, 13/11/2019. Guatemala aprueba ley de reducción de penas que beneficia a políticos encarcelados y reos comunes, EL PAÍS. https://elpais.com/internacional/2019/11/13/actualidad/1573675615_017655.html

sistema de justicia, poniendo en evidencia la falta de independencia de poderes del Estado. Han logrado también a través de esta red atacar figuras como la de la ex Fiscal General Thelma Aldana a quien se le realizó una serie de señalamientos espurios para evitar su candidatura presidencial y de esta manera avanzar en la agenda de la impunidad en el país.

El Gobierno de Alejandro Giammattei se ha caracterizado por la falta de información en los ministerios, la escasez de conferencias de prensa, pero abundancia de mensajes en cadena nacional. Y en las ocasiones que se han logrado declaraciones del presidente, se registran respuestas irritadas, sarcásticas y en algunos casos hasta inexactas. La suma de la cooptación de los poderes del Estado -Legislativo, Ejecutivo y Judicial-, la corrupción generalizada y el abandono estatal que vive la población tienen consecuencias en los derechos humanos, en acceso a servicios y en migración de los guatemaltecos, lo que, según los expertos, convierte al país en una zona donde puede generar una fuerte convulsión.

En Honduras, la corrupción tiene carácter sistémico, y la lucha por enfrentarla es compleja y difícil debido a la captura del Estado por parte de redes de corrupción e impunidad. Con la salida de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH), en enero del 2020 y la desarticulación de la Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción (UFECIC), quedó un vacío en la lucha contra la corrupción en el país, a pesar que surgió una nueva instancia para el combate a las redes de corrupción en el Ministerio Público (MP): la Unidad Fiscal Especializada contra las Redes de Corrupción (UFERCO), integrada con parte del equipo de la UFECIC, pero con menos personal, logística y recursos; por tanto, con menos capacidades políticas y técnicas.

En el análisis realizado y publicado en marzo 2021 por CESPAD titulado "Honduras: La corrupción en el contexto de la pandemia y los desafíos de la UFERCO" considera que desde que el Gobierno designó a Inversiones

Estratégicas de Honduras (INVEST-H) para que realizara las principales compras de hospitales móviles, insumos de bioseguridad y equipo para atender la emergencia por la pandemia del COVID -19, comenzaron a presentarse denuncias por actos de corrupción relacionados con la sobrevaloración en los precios. Es importante destacar que otras instituciones que participaron en el proceso de compras, como el Comité Permanente de Contingencias (COPECO) y la Secretaría de Salud (SESAL), también salieron implicadas por la sobrevaloración de precios. A estas dos últimas instituciones el gobierno les asignó menos recursos financieros en comparación a INVEST-H; sin embargo, los actos de corrupción sean menores o de gran impacto, siempre afectan los derechos humanos del pueblo hondureño.

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) comenzó a investigar las irregularidades a raíz de múltiples denuncias de la ciudadanía, en diversos espacios, sobre compras sobrevaloradas en hospitales móviles, mascarillas y ventiladores mecánicos, entre otros insumos. A las investigaciones del CNA se sumaron las auditorías sociales efectuadas a estos procesos de compras por parte la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). Como muestra del clamor de la ciudadanía, una de las frases más difundidas en las redes sociales y medios de comunicación fue: "¿Dónde está el dinero? Honduras lo exige".



Honduras protesta bajo el lema "¿Dónde está el dinero?". El mensaje se hizo viral en redes y llegó a la comunidad internacional. Foto/ EFE.

Tres hechos destacan en la dinámica de la corrupción y la impunidad en el contexto pos-MACCIH y de la COVID-19. Primero, la orden del Poder Judicial de repetir el juicio oral y público de la ex-Primera Dama. Segundo, la entrada en vigor del nuevo Código Penal, que a criterio de diversos sectores viene a "blindar" la actuación de los corruptos. Tercero, el sobreseimiento definitivo que dictó una corte de apelaciones del Poder Judicial a 22 de los 26 implicados en el "Caso Pandora" –entre los que figuraban personajes de la política, principalmente diputados que, incluso, actualmente están en funciones en ese poder del Estado–, pero que ninguno de ellos estuvo en prisión. A lo anterior hay que agregar otros casos que presentó la MACCIH y que también están quedando en la impunidad, tales como Red de Diputados, Pacto de Impunidad y el Fraude Sobre el Río Gualcarque.

Por otra parte, Panamá por ser uno de los centros emblemáticos del área bancaria de la región, constantemente es blanco de lavado de dinero. Entre los casos emblemáticos de corrupción que se mencionan destacan: Caso Semic, Blue Apple, Los Papeles de Panamá, compra de ventiladores en medio de la pandemia del COVID-19, construcción del Hospital Modular, corrupción en la autoridad del canal.

La falta de vigilancia, la omisión de los concursos o licitaciones públicas invocando el estado de emergencia, la falta de reglas claras sobre los procesos de adquisiciones y contrataciones, el abuso en la ejecución de grandes compras centralizadas y la omisión de los principios de transparencia y rendición de cuentas; son solo algunas de las brechas que han expuesto a los países a una mayor proliferación de la corrupción con el COVID-19.

El Ministerio Público inició las investigaciones de funcionarios gubernamentales por presuntas irregularidades administrativas, en la construcción de un hospital modular para atender enfermos de COVID-19, obra adjudicada en un contrato que involucra 6.9 millones de dólares de fondos públicos.

Algunos medios panameños señalaron que la empresa SmartBrix, a quien fue adjudicado la obra, habría vendido al Estado panameño cada contenedor a un precio de 7 mil dólares. En cambio, el costo de los modulares de descarte sería mucho menor. Estas estructuras modulares usadas fueron adquiridas por la empresa SmartBrix en Costa Rica, las que estuvieron calificadas como material de descarte y habrían costado sustancialmente menos dejando márgenes de ganancia exagerados, fraudulentos y especulativos. Según datos aduanales revelados por fuentes periodísticas la empresa habría hecho un aumento de precio del 630%.

En Costa Rica, el caso de corrupción "Cochinilla", investiga una supuesta red de sobornos que incluyó a empresas constructoras y fiscalizadoras, así como a funcionarios estatales. Es una investigación contra el programa de mantenimiento y conservación vial que, de acuerdo con las investigaciones judiciales, incluye supuestos sobornos para favorecer a empresas con jugosos contratos. Entre los sospechosos de ofrecer dádivas fueron arrestados altos mandos de firmas constructoras de Costa Rica, entre ellas H Solís MEDCO, que concentran un alto porcentaje de obras públicas por sumas que asciende a 900 millones de dólares, el propietario de MEDCO, Carlos Cerda estuvo implicado en Panamá en el caso Blue Apple, donde en 2017 se denunciaron pagos de hasta el 10% del valor de las obras para generar o ganar contratos.

La Procuraduría de la Ética presentó en julio 2021, una demanda civil contra 78 personas entre físicas y jurídicas, funcionarios públicos, particulares y empresas investigadas en el denominado caso "Cochinilla". Con la interposición de la acción civil resarcitoria el Estado pretende la indemnización y restitución del daño material y social causado por las acciones imputadas por el Ministerio Público. Los implicados habrían participado en un sistema criminal que causó, según las autoridades, pérdidas en el presupuesto por 78,000 millones de colones, equivalente a 125 millones de dólares.

1.3. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PRENSA Y MOVILIZACIÓN

En Centroamérica, los obstáculos y las amenazas a la libertad de expresión, libertad de prensa, acceso a la información, el derecho a la protesta social, movilización, organización y asociación adquieren múltiples formas que en diversas ocasiones ha llevado a que periodistas, comunicadores, defensores y activistas de derechos humanos paguen con su vida por la labor que realizan.

Con la llegada de la pandemia de COVID-19, se incrementó la política de opacidad y secretismo sobre los asuntos que son responsabilidad de los gobiernos, prevaleciendo el control unilateral de la información por parte de las autoridades gubernamentales lo cual ha tenido un impacto en la capacidad de las personas para acceder a información precisa y oportuna que les ayude a hacer frente a la floreciente crisis sanitaria mundial, tal como lo ha declarado Amnistía Internacional en un nuevo informe²⁰ "Silenciamiento y desinformación: la libertad de expresión, en peligro durante la pandemia de COVID-19".

Los gobiernos obstaculizaron la labor del periodismo y el intercambio de opiniones, y se aprovecharon de la pandemia para acallar las voces críticas, haciendo uso de la legislación con el pretexto de evitar "noticias falsas" y "evitar el pánico" cuyo fin es censurar y silenciar la crítica, el debate y el intercambio de información. En este contexto, periodistas, académicos, médicos y otros trabajadores del sector salud, así como personas defensoras de derechos humanos que informaron sobre la situación sanitaria en el marco de la pandemia o hicieron críticas u observaciones a las cifras ofrecidas por la gestión de los gobiernos y denunciaron actos de corrupción, fueron perseguidos y amenazados. En el caso de Nicaragua, médicos y personal de salud fueron despedidos de las unidades de salud y periodistas fueron señalados por la vicepresidenta Rosario Murillo como

"terroristas de la comunicación", de publicar noticias falsas sobre temas de salud, con información de falsos médicos y pronósticos, y los amenazó con castigarlos con la Ley Especial de Ciberdelitos.

De acuerdo con Reporteros sin Fronteras, en su informe sobre la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de 2020 ubica a Nicaragua en el puesto 121 y Guatemala en el 116 entre 180 países, siendo ambas naciones catalogadas de mucho riesgo para ejercer el periodismo, seguido de El Salvador en el puesto 82, Panamá en el lugar 77, Honduras en el 51 y Costa Rica en el 5, siendo este último el país mejor calificado de América Latina en libertad de expresión y derechos humanos, donde los periodistas pueden ejercer libremente su labor y cuentan con un sólido marco jurídico en materia de libertad de expresión, aunque algunas veces enfrentan dificultades para tener acceso a la información pública y persiste la tendencia a la concentración de los medios de comunicación.



En Nicaragua, periodistas enfrentan a brigada antidisturbios, durante el allanamiento a la casa de la candidata presidencial Cristiana Chamorro.
Foto/ Nayira Valenzuela.

La Declaración Conjunta de 2021 sobre líderes políticos y personas que ejercen la función pública y libertad de expresión adoptada por personas expertas, llama a los Estados a fomentar la independencia, la diversidad y el pluralismo en los medios de comunicación, y a

20. Amnistía Internacional. Silenciamiento y desinformación. Disponible en <https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2021/10/Silencedmisinformed.pdf>

las empresas de medios sociales a garantizar que sus normas, sistemas y prácticas de moderación de contenidos cumplan las normas internacionales de derechos humanos. Observando que los líderes políticos y las personas que ejercen funciones públicas desempeñan un importante rol en la formación del debate y la opinión pública, la Declaración pide que se abstengan de hacer declaraciones públicas peligrosas y que inciten al odio.

Lamentablemente en la mayoría de los países de la región, los gobiernos ejercen una presión permanente sobre los medios de comunicación e intentan censurar y callar por todos los medios a la prensa independiente, tal como sucede en Nicaragua donde la labor periodística se ha constituido en un riesgo ante el encarcelamiento de periodistas como Miguel Mendoza, Miguel Mora, Pedro Joaquín Chamorro, Cristiana Chamorro, así como los procesos de investigación que vienen enfrentando reporteros, camarógrafos, comunicadores sociales, que ha llevado a un desplazamiento forzado y al exilio de periodistas quienes han sido víctimas de amenazas, agresiones, detenciones arbitrarias, persecución, allanamientos, confiscaciones. El Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Pedro Vaca, considera que "no hay garantías institucionales para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en Nicaragua".

Asaltos, golpes, insultos, asedio, amenazas, intimidación, censura, restricción administrativa, hostigamiento judicial, y más son parte de las 1,176 agresiones que han sufrido periodistas independientes en el primer semestre de este año por realizar su labor, según cifras de la organización Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN).

Más de 35 periodistas y directores de medios han sido citados a rendir declaraciones ante la Fiscalía quienes han denunciado amenazas en su contra, entre ellas la eventual aplicación de la Ley de Ciberdelitos, aprobada el 27 de

octubre de 2020 en Nicaragua y que estipula condena en prisión para el que el gobierno considere que "emite noticias falsas o que causan zozobra". La Ley ha sido catalogada por los periodistas como "la ley mordaza" por criminalizar el periodismo.



El periodista y escritor Fabián Medina al salir de la Fiscalía relata cómo fue su entrevista en la Fiscalía. Foto/ Miguel Andrés, Divergentes.

Cifras de PCIN, reportan que más de 100 periodistas se exiliaron en países como Costa Rica, Estados Unidos y España como los principales destinos para refugiarse de la represión de Daniel Ortega, en su mayoría salieron en 2018, muy pocos habían regresados, pero con la embestida represiva en los últimos meses ha hecho que 36 periodistas decidieran salir nuevamente del país. Cuatro permanecen detenidos entre ellos dos candidatos presidenciales, un cronista deportivo donde las únicas pruebas presentadas contra ellos son sus opiniones en redes sociales.

Además de las detenciones arbitrarias, las falsas acusaciones, el impedimento a la libre circulación, periodistas que decidieron salir del país les fueron retenidos sus documentos de viajes negándoles las salidas, lo que obligó a muchos de ellos a salir por puntos ciegos exponiéndose a mayores riesgos, tal es el caso del periodista Julio López de Onda Local. También se ha negado el ingreso al país a periodistas para hacer su trabajo. Como en el caso del periodista de The New York Times, Anatoly Kurmanaev, a quien el gobierno de Ortega le impidió el acceso a Nicaragua.



Comunicadores nicaragüenses han tenido que exiliarse de su país. Foto/ Havana Times.

El gobierno nicaragüense ha promulgado leyes para seguir restringiendo las libertades " Ley Especial de Ciberdelitos", " Ley de Agentes Extranjeros ", y la " Ley de Soberanía Nacional". La Ley de Agentes Extranjeros, "inherentemente criminaliza" a cualquier persona u organización que recibe fondos del extranjero, inscribiendo a la organización en sí como un agente extranjero, lo cual automáticamente anula sus derechos políticos. De forma similar hay una propuesta en la Asamblea Legislativa de El Salvador.

En El Salvador es evidente el deterioro del ejercicio periodístico, del acceso a la información pública y el grave incremento de agresiones, amenazas, ciberataques, hostigamiento y acoso, dificultando la libertad de prensa y el control de la función pública. En el primer año del gobierno actual se registraron 61 vulneraciones a la prensa.

En lo que va del 2021 las vulneraciones al ejercicio periodístico han crecido en más del 100% lo que ha implicado que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su resolución del 4 de febrero emitiera medidas cautelares para la protección de 34 periodistas. Según la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) en comparación al mismo período de 2020, entre enero y abril de este

año, el Centro de Agresiones a Periodistas de APES ha verificado 113 agresiones a periodistas, contra 54 del año pasado.

En forma reiterada, el presidente Bukele ha demostrado su intolerancia ante los señalamientos que, a nivel nacional e internacional, se han hecho a la actual administración del Órgano Ejecutivo. El más reciente es el retroceso mostrado en el "Índice Mundial de Libertad de Prensa", que año con año publica la organización global "Reporteros Sin Fronteras" y que en su último informe demuestra cómo El Salvador retrocedió en ocho posiciones en comparación al año anterior, ubicándose en la categoría de países con una situación problemática.²¹

En el marco de la pandemia, la libertad de prensa se vio afectada en diversas formas, sobre todo cuando en el ejercicio de la labor periodística, la prensa cuestionó las medidas tomadas por el Ejecutivo al reportarse diversas anomalías en el uso de los fondos para compras de insumos médicos a empresarios afines al partido Nuevas Ideas y en el caso del ex presidente²² del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), en el cual por medio del MINSAL, se le adjudicó la compra de mascarillas de protección facial contra el COVID-19, por un monto de USD 250,000, así como también las compras hechas a una empresa propiedad de la familia del Ministro de Salud.

Estos casos se conocieron por medios de prensa que han sufrido discursos de odio, estigmatizaciones, acosos y deslegitimación de su labor como el periódico El Faro, Revista Factum, Gato Encerrado y Focos. A los cuales el Ejecutivo ha cuestionado incluso hasta su fuente de financiamiento y ha realizado señalamientos de evasión de impuestos.

21. Asociación Salvadoreña de Periodistas (APES). La APES exige al gobierno cese de ataques de empleado público. Tomado de: <https://apes.org.sv/category/comunicados/>

22. El Faro. Investigación periodística provoca la separación de Jorge Aguilar de la presidencia del FONAES. tomado de: https://elfaro.net/es/202006/el_salvador/24561/Investigaci%C3%B3n-period%C3%ADstica-provoca-la-separaci%C3%B3n-de-Jorge-Aguilar-de-la-presidencia-del-FONAES.htm

Por otra parte, el gobierno salvadoreño disolvió la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, uno de los principales organismos responsables de supervisar el gasto público. Sin acceso a información, los periodistas no pueden conocer lo que hace el gobierno y se torna sumamente difícil asegurar la rendición de cuentas que requiere cualquier democracia.

Este desgaste en materia de libertad de prensa y expresión, ha conllevado al fortalecimiento de la polarización y a que parte de la sociedad salvadoreña, legitime el discurso de odio hacia quienes, desde sus facultades, ejercen un nivel de contrapeso ante el actuar abusivo del Estado. Ello ha causado incluso cierto porcentaje de validación popular al bloqueo del ejercicio del derecho de acceso a la información, por ejemplo, en materia de salud, respecto del uso de fondos públicos, y la más reciente creación "Ley para el uso de productos para tratamientos médicos en situaciones excepcionales de salud pública ocasionados por la pandemia de COVID-19" o "Ley Alabí", la cual blindaría de procesar penalmente a los funcionarios en casos de ser denunciados actos de corrupción y dispensar la compra de insumos médicos de los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

En Guatemala, desde que asumió el poder en enero de 2020, Alejandro Giammattei ha adoptado una retórica muy agresiva hacia la prensa, sustentada en acusaciones falsas y ataques verbales, además de orquestar humillaciones públicas contra periodistas. Los periodistas y medios de comunicación son víctimas de amenazas, detenciones arbitrarias, intimidaciones y agresiones si denuncian casos de corrupción en los que estén implicados políticos y gobernantes. En su último informe anual, la Relatoría Especial registró un incremento de agresiones, actos de hostigamiento, declaraciones estigmatizantes y criminalización contra personas comunicadoras. Asimismo, en oportunidades anteriores, esta oficina ha llamado la atención

sobre los elevados índices de impunidad que existen respecto de los crímenes y delitos contra la libertad de expresión en el país.

Frecuentemente se registran asesinatos de periodistas, tal es el caso del activista y comunicador Frank Stalyn Ramazzini Véliz asesinado el 9 de julio en la ciudad de Guatemala, en el que también murieron otras tres personas. Además de su labor como defensor de los derechos laborales de los agentes de la Policía Nacional Civil, investigaba y publicaba periódicamente a través de una página en redes sociales información crítica del gobierno y de elevado interés público, especialmente sobre presuntos casos de corrupción en el sistema penitenciario. Ramazzini habría sido víctima de otros dos atentados en años previos. En 2018, el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala exigió al Ministerio de Gobernación garantizar su vida, luego de ser objeto de un ataque armado del cual resultó herido por disparos.

Mientras que Honduras sigue siendo uno de los países más letales de América para la profesión periodística. Desde el golpe de Estado registrado en 2009, periodistas que trabajan para los medios de comunicación de oposición o comunitarios sufren frecuentes agresiones, son víctimas de campañas de acoso o intimidación, amenazados de muerte u obligados a exiliarse. La mayor parte de las agresiones y los actos de violencia contra periodistas son cometidos por las fuerzas del orden, en particular por la policía militar y el ejército. Es común que se emprendan procesos judiciales abusivos contra periodistas; también que se sancione la difamación con penas de prisión y, en ocasiones, incluso con la prohibición de ejercer el periodismo.

En Panamá, los periodistas que critican las políticas gubernamentales o cubren temas relacionados con la corrupción –sobre todo escándalos financieros internacionales– suelen encontrarse en el punto de mira de la justicia. Con frecuencia los periodistas enfrentan

procesos legales por difamación, que suelen sancionarse con multas. El gobierno sigue controlando el acceso a la información, sobre todo a través de la asignación de la publicidad oficial.

En este contexto, se han registrado amenazas y agresiones a periodistas. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) el 21 de abril de 2021, mencionó el caso del fotógrafo de la agencia EFE en Panamá, Bienvenido Velazco, quien fue agredido por unidades de la policía nacional, cuando cubría una protesta estudiantil. En diciembre de 2020, el periodista Juna Cajar de la Estrella de Panamá fue detenido inculpándolo de alterar el orden público cuando cubría una manifestación pública en octubre del mismo año.

En los países de la región centroamericana prevalece la censura de medios de comunicación independientes, bloqueo de información, cierre de espacios de participación ciudadana y aprobación de leyes que restringen derechos relacionados con la libertad de expresión e información.

1.4 SITUACIÓN SOBRE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

En Centroamérica las personas defensoras de derechos humanos no tienen un entorno seguro y tampoco se previene la violencia en su contra. Defensores/as de derechos humanos viven expuestos a situaciones de violencia e inseguridad, que amenazan su integridad personal o la de sus familias como represalias a su trabajo, situación que se torna más compleja para las defensoras, ante la prevalencia de la violencia de género en sociedades que no asumen el protagonismo de las mujeres en la lucha por los derechos humanos y se profundiza en las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, quienes reciben ataques para disuadirlos de su rol de defensa y protección a sus territorios, autonomía e identidad.

En Nicaragua es preocupante el incremento de la violencia hacia defensores/as de derechos humanos en el espacio digital. Según el registro del Sistema Regional de Monitoreo, las denuncias de acciones de ciber-acoso amenazas, difamación y descalificaciones públicas va en incremento sobre todo contra mujeres defensoras que han sido el blanco de campañas de desprestigio con alto componente de violencia de género a través de mensajes digitales que provienen de cuentas de redes sociales de funcionarios públicos y/o personas cercanas al gobierno actual o al partido oficial como parte de las tácticas represivas implementadas para silenciar individual y/o colectivamente a las personas defensoras de derechos humanos. Tampoco es fácil para los jóvenes defensores, cuyo creciente activismo es reprimido cada vez más por los gobiernos.

“El régimen sigue agrediendo a las personas defensoras en Nicaragua. Las mujeres que defienden sus derechos y los de sus familiares se ven constantemente asediadas, hostigadas y revictimizadas por el aparato policial. La impunidad por los crímenes persiste y las víctimas y personas defensoras, en vez de obtener justicia por las graves violaciones cometidas en el marco de la represión, sólo continúan siendo objeto de múltiples violencias y afectaciones a su dignidad e integridad”, Vilma Núñez, presidenta del CENIDH.

Entre las diversas formas de agresión que sufren las personas defensoras de derechos humanos por parte de actores estatales y no estatales están las amenazas continuas, campañas sistemáticas de difamación y descalificación de la labor que realizan, agresiones físicas y psicológicas, detenciones arbitrarias, encarcelamiento injusto, torturas e incluso asesinatos. Agresiones que también se hacen extensible a sus familiares.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha destacado que la labor de las personas defensoras de derechos humanos es “fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho”. En

esta misma línea, la OEA ha señalado que los Estados miembros deben reconocer la “valiosa contribución (de las defensoras y defensores) para la promoción, protección y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales”. De forma reiterativa han hecho el llamado a los Estados a desarrollar acciones positivas que se traduzcan en la supresión de ambientes hostiles o peligrosos para defensores de derechos humanos y para que adopten medidas necesarias para impedir agresiones físicas o psicológicas, amenazas y hostigamientos y evitar que las personas defensoras sean sometidas a juicios injustos o infundados e iniciar investigaciones penales judiciales a través de una interpretación extensiva de los tipos penales existentes, las que forman parte de las acciones represivas que los Estados implementan con el fin de generar una paralización de su trabajo, en tanto su tiempo, recursos y energías se dedican a su propia defensa.

Las denuncias y evidencias de amenazas, hostigamiento, judicialización y persecución que se hacen referencia en este informe, en su mayoría han sido efectuadas por las fuerzas armadas, la policía nacional, paramilitares y funcionarios/as públicos, evidenciando que los Estados de la región no están cumpliendo con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de la labor de las y los defensores, y que los riesgos respecto a su integridad, vida y libertad son sistemáticos y guardan relación con el goce de varios derechos contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tales como la integridad personal, libertad de expresión y de asociación, respecto de los cuales pesan sobre el Estado los deberes de respeto y garantía. Estos riesgos incluyen el uso abusivo o indebido del sistema penal utilizado, como práctica represiva contra personas defensoras de derechos humanos.

En Nicaragua, el Gobierno de Ortega considera a las personas defensoras de derechos humanos como sus enemigos, a quienes persigue, amenaza, encarcela y expone su vida a mayores riesgos. De acuerdo al registro

de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, desde el inicio de la crisis de abril 2018 hasta abril del presente año se contabilizan 4,648 agresiones contra defensoras, de las cuales 3,082 han ocurrido entre 2020 y abril de 2021, siendo las principales agresiones, las detenciones arbitrarias, amenazas (de muerte, violaciones o causar daños a familiares y en el patrimonio), allanamientos ilegales a sus hogares, campañas de difamación y/o estigmatización, violencia sexual, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las privadas de libertad, entre otras.

En dicho contexto, la CIDH ha otorgado medidas cautelares al menos a 67 defensoras y activistas feministas nicaragüenses, entre ellas las solicitudes de medidas cautelares gestionadas por el CENIDH, de las cuales 27 se encuentran vigentes, siendo sus beneficiarios defensores/as de derechos humanos, periodistas, abogadas penalistas, ex encarcelados políticos y activistas de derechos humanos y en algunos casos ante la gravedad de los hechos la Corte IDH ha otorgado medidas provisionales, entre estas las otorgadas en 2019 a defensoras y defensores de derechos humanos del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH).

De junio a octubre 2021, han sido detenidas de manera arbitraria e ilegal 39 personas, entre ellos defensores/as y activistas de derechos humanos, periodistas, líderes del movimiento campesino, líderes juveniles, activistas de movimientos sociales, líderes opositores y candidatos presidenciales a quienes de acuerdo a comunicados públicos realizados por la Policía Nacional y el Ministerio Público están siendo “investigadas” conforme a la Ley 1055, “Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación para la paz”, la cual forma parte del combo de leyes represivas aprobadas en diciembre 2020, con el objetivo de cerrar completamente los espacios cívicos.



Vilma Núñez, presidenta de CENIDH. Foto/ La Lupa.

En el caso del CENIDH es preocupante la grave situación de riesgo en la que se encuentran. La Asamblea Nacional bajo control oficialista en diciembre 2018, canceló su personería jurídica, y el gobierno allanó sus oficinas y se apropió de sus bienes y recrudeció la campaña de difamación y amenazas que obligó a una parte del equipo de defensores/as a exiliarse. Su presidenta, Dra. Vilma Núñez de Escorcía, con más de 60 años de trayectoria en la defensa de los derechos humanos, ha sido víctima de constantes campañas de desprestigio, amenazas, hostigamientos y criminalización, siendo la policía y simpatizantes del gobierno sus principales agresores. A pesar de lo anterior, los defensores que están en el país continúan con su labor, en un contexto de hostigamiento y amenazas por defender derechos.

El 23 de agosto 2021, en el cerro Kiwakumbaih, Territorio Indígena Mayangna de Sauni As, ubicado en la zona núcleo de la Reserva de Biosfera Bosawás, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua se registró una masacre, donde fueron asesinados un grupo de defensores indígenas Mayangna y Miskitu. De acuerdo con la información recibida, habrían sido asesinadas al menos 13 personas, de las cuales se conoce la identidad de Albert Hernández Palacio, Armando Pérez Medina, Dolvin Acosta y Víctor Manuel Matamoros Morales. Dos mujeres defensoras de los derechos indígenas habrían sido víctimas de violación antes de ser asesinadas y el cuerpo de una de ellas, desmembrado. También fue asesinado un niño de seis años.

Este nuevo ataque se enmarca en un contexto de violencia sistemática y generalizada contra los pueblos indígenas Miskitu y Mayangna, que incluye intimidaciones y amenazas, asesinatos, ataques armados y desplazamientos forzados. En este marco, los ataques, ocupación ilegal y colonización de sus territorios por parte de colonos por medio de la explotación minera, forestal y para la ganadería extensiva y la siembra de monocultivos como la Palma Africana, junto con la impunidad estructural y generalizada y la ausencia de mecanismos

de protección y prevención de estos ataques, inducen a la mayor vulnerabilidad de estas comunidades y a la perpetuación de la violencia contra los/as defensores/as.

Ante esta situación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha hecho reiterados llamados al Estado de Nicaragua a poner fin a las violaciones de los derechos de las personas y comunidades indígenas de la Costa Caribe, a avanzar en el saneamiento de las tierras indígenas tituladas y a investigar y sancionar a quienes cometen las agresiones contra los líderes y comunidades indígenas. Asimismo, en abril de 2021, la Comisión denunció la ausencia de procesos de verdad y justicia y de mecanismos de prevención de asesinatos, ataques y desplazamiento de personas indígenas y afrodescendientes en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.

En Honduras, especialmente en relación con la defensa del territorio de comunidades indígenas y afrodescendientes, mujeres defensoras garífunas han sido detenidas y están sujetas a procesos penales derivados de dos requerimientos instaurados por el Ministerio Público por la presunta comisión de los delitos de daños, amenazas, robo y usurpación de tierras, que tendrían su origen

en una disputa civil con terceros, por la falta de delimitación de las tierras ancestrales de las comunidades garifunas de Cristales y Río Negro.

El 16 de septiembre 2021 la defensora María Santos González miembro de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras (CONAMINH) y de la Coordinadora Nacional ancestral de derechos indígenas maya chortí, fue detenida, y llevada a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) de Copán Ruinas, junto a un hijo. Liberada horas después por la presión ejercida por las comunidades.

#ALERTA DEFENSORAS
HONDURAS
16/9/2021

Detienen arbitrariamente a María Santos Gonzalez, miembro de la coordinación de la CONAMINH por delito sobreseído

MARIA SANTOS GONZALEZ
Derechos que defiende: **Derechos del pueblo maya chortí y de las mujeres indígenas**

Foto/ Alerta Defensoras.

El 16 de junio, fue detenida Silvia Bonilla, integrante de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) y el 10 de julio de 2021 detuvieron a Jenny Boden Ruiz, mujer garífuna. Durante la audiencia inicial se dictó el sobreseimiento provisional de ambas acusaciones, concluyendo la falta de pruebas que acreditaran su responsabilidad. El 3 de marzo de 2021 las hermanas Marianela y Jennifer Mejía Solórzano, también integrantes de OFRANEH habían sido detenidas y durante la audiencia inicial se dictó auto de formal procesamiento en contra de estas defensoras y se ordenó medidas alternativas a la prisión preventiva. Se tuvo conocimiento de que derivados de estos dos requerimientos

penales estarían pendientes por lo menos otras 28 órdenes de captura.

El inicio de investigaciones penales o querellas judiciales, sin fundamentos en contra de ellas, tiene un efecto amedrentador en su labor, y adicionalmente puede generar una paralización de su trabajo en la defensa de derechos humanos. En especial, cuando se trata de mujeres que realizan esta labor, la criminalización resulta inhibitorio en las actividades de defensa que llevan a cabo, además aumenta y exacerba desigualdades sociales existentes y envía un mensaje intimidatorio.

En Guatemala las personas defensoras de derechos humanos y sus organizaciones enfrentan una situación cada vez más riesgosa para realizar su trabajo, en gran parte debido a las medidas que ha tomado el mismo Estado para limitar su independencia y criminalizar a actores críticos y que actúan desde su autonomía. Durante el periodo enero – junio 2021, de acuerdo con información de la Unidad de Protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA) se han registrado 551 agresiones (45% defensores, 42% defensoras y 14% contra organizaciones defensoras), siendo las detenciones arbitrarias uno de los mayores niveles de violencia contra los defensores/as. Periodistas y comunicadores sociales también han denunciado haber sido agredidos y asediados mientras realizaban su trabajo de investigar y hacer que las instituciones rindieran cuentas. UDEFEGUA reporta el asesinato de cinco personas en el ejercicio de la defensa de sus derechos y de las comunidades que representan. De seguir así 2021 se transformará en el periodo con más agresiones en contra de personas, organizaciones, comunidades defensoras de derechos humanos en el país.

En El Salvador, a partir de la llegada a la presidencia de Nayib Bukele, las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y activistas de derechos humanos han visto significativamente incrementados los ataques en su contra en los últimos años. Las prácticas

autoritarias ejercidas por el presidente Bukele, el discurso de odio legitimador del estigma y la violencia contra quienes históricamente han abogado por la justicia, la igualdad y la paz, genera un contexto de riesgo para el ejercicio de la defensa de derechos humanos y deja desprotegidos a las personas defensoras y periodistas; especialmente a todas aquellas personas que han denunciado las violaciones a los derechos humanos, la consolidación del autoritarismo, la concentración de poder del presidente Bukele y el dismantelamiento progresivo de los controles entre poderes públicos que atentan contra el Estado de Derecho. En este contexto, toda persona, organización o medio de comunicación que denuncie abusos de poder es señalada como enemiga del Estado, amenazada, hostigada y acosada, mayoritariamente desde las redes sociales de forma masiva.

Las organizaciones funcionan bajo medidas fiscales abusivas y la población ve restringido su derecho a la manifestación pacífica con el pretexto de la pandemia. Las defensoras de derechos humanos y las periodistas enfrentan además discursos de odio, estigmatización y procesos de judicialización con connotaciones sexistas, violencia sexual y otras formas de violencia de género como medio para reprimirlas.

Entre febrero y mayo de 2021 se han registrado al menos 370 ataques digitales perpetrados por personas funcionarias públicas, desde entornos cercanos al presidente y quienes le siguen en redes sociales. De esta situación es víctima la defensora de derechos humanos y abogada feminista Bertha Deleón, sobre quien se ha gestado una campaña de estigmatización, desprestigio y criminalización que ha requerido la solicitud de medidas cautelares a la CIDH para ella y su familia con el fin de proteger su vida e integridad personal.

En este contexto, la CIDH ha observado con preocupación los riesgos bajo los cuales las personas defensoras de derechos humanos en los países del norte de Centroamérica

ejercen sus actividades, riesgos que van desde pronunciamientos estigmatizantes, hostigamientos, procesos de criminalización, hasta ataques directos contra su vida e integridad personal. Estos riesgos evidencian los continuos desafíos que representa ejercer de manera efectiva, libre y sin ningún tipo de amedrentamiento el derecho a defender los derechos humanos en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Frente a esta situación, se destaca los altos niveles de impunidad sobre los delitos contra personas defensoras de derechos humanos en estos países.

En el caso de Costa Rica, existe una profunda preocupación por la situación de impunidad estructural hacia personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas. La impunidad sigue siendo la respuesta oficial a las reiteradas amenazas, hostigamiento, violencia y homicidios que enfrentan líderes indígenas y personas defensoras de derechos humanos en el país. Esta impunidad pone en riesgo la vida de todas las personas defensoras de derechos en Costa Rica.

Han pasado más de dos años del asesinato del defensor indígena Bribri de Salitre, Sergio Rojas Ortiz, sin que a la fecha se haya individualizado mucho menos sancionado, a los sospechosos materiales ni intelectuales en dicho caso. En enero 2021, una comisión de derechos humanos de la Asamblea Legislativa de San José instó al Gobierno central a reabrir el caso, el cual un equipo especial de investigación criminal supervisado por la Fiscalía anunció en septiembre 2020, el sobreseimiento y archivo del caso alegando ausencia de pruebas. La oposición acusa al Gobierno de no aplicar el mandato de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de proteger a los líderes indígenas como Rojas.

En situación similar se encuentra el caso del defensor de los derechos de pueblos indígenas, Yehry Rivera, líder del pueblo Bröran, también llamado Teribe, del Territorio Indígena de Térraba en el sur de Costa Rica, asesinado el 24 de febrero de 2020. El Juzgado Penal de Buenos Aires de Puntarenas ordenó

el 19 de octubre de 2021 elevar a juicio el caso del asesinato del líder indígena. El 19 de abril de 2021, la Fiscalía Adjunta de Narcotráfico y Delitos Conexos pidió al Juzgado Penal de Buenos Aires apertura del juicio en contra de un hombre de apellidos Varela Rojas, al señalarlo como responsable del homicidio de Rivera Rivera. Por su parte, los padres del líder indígena presentaron una querrela por el delito de homicidio calificado el 10 de mayo del presente año.

El homicidio del defensor sucedió en el marco de un conflicto por la recuperación de tierras indígenas, un problema de raíces profundas, que involucra tanto a personas no indígenas como indígenas de distintas etnias, y al propio Estado en Costa Rica. Tanto Sergio como Jehry eran beneficiarios de las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 321/12, desde el 30 abril 2015. El Ejecutivo central también ha recibido críticas por no aplicar la Ley Indígena de 1977, una disposición legal difícil de llevar a la práctica, que otorga a la población autóctona la propiedad exclusiva de la tierra dentro del territorio indígena.

En Panamá, cada vez más periodistas y defensores/as de derechos humanos son blanco de amenazas y persecuciones políticas y jurídicas, a lo que se suman amenazas de muerte debido al trabajo profesional que realizan para informar a la población sobre todo en el contexto de la pandemia COVID – 19. La periodista Flor Mizrachi del periódico La Prensa y presentadora de ECO TV, tras revelar un caso de vacunaciones irregulares contra el COVID-19, con un informe en el que señalaba a una empresa y sus titulares, recibió llamadas telefónicas de número desconocido donde un hombre no identificado la amenazó y recibió amenazas por las redes sociales en las que le decían que debe "cuidar su vida".

1.5 REFORMAS Y NUEVAS LEYES QUE VIOLAN EL DERECHO DE ASOCIACIÓN

En la mayoría de los países de la región el funcionamiento de las personas defensoras y sus organizaciones se ha visto fuertemente mermado por la multiplicación de los obstáculos interpuestos por las autoridades al acceso de las ONG a la financiación, en particular por la instauración de medidas restrictivas de carácter jurídico, administrativo o práctico, reformas a marcos jurídicos o la creación de leyes que buscan limitar la libertad de expresión, asociación, organización, movilización para la demanda social y la defensa de los derechos humanos, acompañados de campañas de difamación.

En el caso de Nicaragua a través de la aprobación de la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros se vienen implementando medidas que obstaculizan el desarrollo de las labores de las personas defensoras, estigmatiza a las organizaciones que reciban financiamiento extranjero para sostener sus actividades de defensa y promoción de los derechos humanos, y las somete a un sistema de sanciones arbitrarias. Otro mecanismo es la Ley Especial de Ciberdelitos, que propone penas de hasta 5 años de prisión para quienes divulguen información que sea considerada como "falsa" por las autoridades estatales a su total discrecionalidad, sin definir los alcances de este concepto.

La Asamblea Nacional de Nicaragua de diciembre 2018 a la fecha ha cancelado la personalidad jurídica a 49 organismos no gubernamentales nacionales y seis ONG internacionales a solicitud del Ministerio de Gobernación, quien ha argumentado que estas ONG's incumplieron con sus obligaciones legales y estatutarias, al no reportar sus estados financieros entre 2006 y 2020 con sus desgloses detallados, lo que fue desmentido por las organizaciones, muchas de ellas cuentan con las constancias y certificado de legalidad extendido por el mismo Ministerio hasta 2017, y a partir del 2018 no les fue recibido ninguno de los informes

financieros, por el departamento de registro y control de organizaciones sin fines de lucro de dicho Ministerio, como parte de la represalia a organizaciones gubernamentales críticas al gobierno, apoderándose de todos sus bienes muebles e inmuebles.

En Guatemala ha entrado en vigor una serie de reformas a la ley de ONGs, ante las cuales las organizaciones de sociedad civil se encuentran en una situación compleja para funcionar ya que uno de los trasfondos que subyacen con estas reformas tiene que ver con el control de los movimientos sociales organizados en ONGs.

Con las reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto 4-2020, estas tendrán que establecer claramente la naturaleza de su acción y detallarla en su acta de fundación, de considerar las autoridades que las acciones no coinciden con los propósitos establecidos tendrán la facultad de cerrar las organizaciones, también contempla que los recursos que estas reciban no podrán ser utilizados para actividades que alteren el orden público, situación que disfraza una forma de represión hacia el trabajo que se realiza desde las Organizaciones no Gubernamentales. Con la aprobación de la ley de ONGs en Guatemala, organismos internacionales como la (CIIDH)²³ se han pronunciado al respecto, dirigiéndose a las autoridades guatemaltecas para referir que este tipo de leyes son contrarias a las normativas internacionales en materia de derechos humanos.

Durante este gobierno fueron cerradas las instituciones que trabajarían por la paz en Guatemala, algunas de ellas provenientes de los acuerdos de la firma de la paz, y que en la actualidad pasarían a formar parte de un solo ente conocido como "Comisión Presidencial de la Paz y Derechos Humanos" (COPADEFH), el cual a pesar de su funcionamiento supuesto, no ha dado seguimiento efectivo a los trabajos en materia de derechos humanos realizados por

la antigua Secretaria de la Paz, y el Programa Nacional de Resarcimiento, instituciones que trabajaban directamente con víctimas del conflicto armado interno en Guatemala.

Por otra parte, el 7 de octubre 2021, el Congreso Nacional de Honduras aprobó, sin lugar a discusión, una serie de reformas al Código Penal que agravan las penas por delitos, como los de usurpación y desplazamiento forzado, usualmente utilizados por el Estado y las empresas extractivas para criminalizar la protesta social y la defensa de los derechos humanos, especialmente contra defensoras de la tierra y el territorio miembros de organizaciones campesinas, pueblos indígenas y garífunas y movimientos sociales.

Instancias internacionales de derechos humanos como la OACNUDH y la CIDH han advertido sobre la amenaza que estas reformas representan para el legítimo ejercicio de la protesta social y la defensa de los derechos humanos y han hecho un llamado al Estado de Honduras a adoptar medidas que eviten la criminalización de personas defensoras de derechos humanos garífunas, particularmente de quienes defienden la tierra, el territorio y los recursos naturales. Asimismo, instan a garantizar un ambiente libre de hostilidades para la defensa de los derechos humanos y a intensificar las medidas para respetar y proteger los derechos del pueblo Garífuna sobre sus tierras, territorios y recursos naturales conforme los estándares internacionales e interamericanos.

En El Salvador, como muestra de la falta de compromiso con la garantía de derechos humanos, en mayo de 2021 fue archivada la iniciativa de "Ley para el reconocimiento y protección integral de personas defensoras de derechos humanos y la garantía del derecho a defender derechos". El Estado incumple de esta manera con sus obligaciones internacionales en materia de protección y garantía de los derechos humanos, ausentándose además de los espacios de escrutinio internacional, tal

23. Pronunciamiento Conjunto, 19/05/2021. La ley de ONG de Guatemala facilita la vulneración de los derechos humanos y el debilitamiento de la democracia. WOLA. <https://www.wola.org/es/2021/05/ley-ong-guatemala-reforma/>

como sucedió en la reciente audiencia sobre la situación de derechos humanos en la cual fue convocado por la CIDH.

Por otra parte, una situación parecida sucede con algunas organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a ejercer la defensa de derechos humanos, las cuales, al haber realizado señalamientos al abuso de poder, y recientemente al quebrantamiento del Estado democrático a raíz de los sucesos ocurridos el 1 de mayo, han sido atacadas por el presidente Bukele, en reiterados discursos en cadena nacional, siendo tildadas como "organizaciones de fachada" vinculadas a partidos políticos o con fuentes de financiamiento que buscan desestabilizar su administración. El 12 de mayo de 2021, el presidente de la Asamblea Legislativa, publicaba en su cuenta de Twitter²⁴ que había girado "una orden a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa para verificar cuáles son las Organizaciones No Gubernamentales de El Salvador de fachada", que están recibiendo dinero del Estado para su funcionamiento, argumentando que esto es un acto de corrupción que históricamente había sido realizado por las anteriores administraciones.

En Panamá, grupos de la sociedad civil protestaron a finales de agosto 2021 contra la resolución oficial que restringe por un periodo de 10 años el acceso a las actas del Consejo de Gabinete (Consejo de Ministros). El Gobierno de Panamá emitió la Resolución 71 del 4 de agosto que declara como información de acceso restringido durante 10 años "la correspondiente a las actas, notas, archivos y otros registros o constancias de las discusiones o actividades del Consejo de Gabinete, del presidente o vicepresidente de la República". La Presidencia argumentó que la resolución se fundamenta en el artículo 14 de la vigente Ley de Transparencia o Ley 6 de 2002, que "establece taxativamente un listado de la información considerada de acceso restringido, facultando a todas las instituciones y órganos del Estado para que, mediante Resolución, así lo declaren". Esa ley

también permite "que se levante la restricción cuando dejen de existir las razones que justificaban su acceso restringido", señaló el Gobierno presidido por Laurentino Cortizo, sin especificar las causas que le llevaron a emitir la resolución.

El respeto del derecho a la libertad de asociación es un requisito esencial para que los defensores de derechos humanos tengan la capacidad de solicitar, recibir y utilizar fondos para sus actividades, destinadas a promover y proteger los derechos humanos. La imposición de nuevas medidas restrictivas también contribuye a generar una sensación de inseguridad entre las organizaciones de defensa de los derechos humanos y un clima de intimidación que puede afectar a la planificación de sus actividades y fomentar la autocensura.



Una persona protesta con un cartel frente a la sede del Gobierno de Panamá. Foto/ EFE, Bienvenido Velasco.

24. <https://twitter.com/ECastroES/status/1392643017329233921>

CONCLUSIONES

1. En la región Centroamericana, existe un grave deterioro institucional, político y democrático que incide en los poderes del Estado, con altos riesgos de instaurar y consolidar regímenes dictatoriales, antidemocráticos como en el caso de Nicaragua, país sumido en una crisis sociopolítica desde abril del 2018, que vive una situación extraordinaria de deterioro del Estado de Derecho, del orden constitucional y de ruptura de sus instituciones democráticas, así como El Salvador, que ha dado, señales de un proceso similar.
2. Como bien lo señala el Informe del Estado de la Región 2021, a 200 años de vida independiente el balance general es negativo para una Centroamérica que se hunde en la peor crisis de las últimas tres décadas, desde que se dio la pacificación de la región. La tendencia sobre todo de los países del norte de Centroamérica es la ruptura del orden constitucional, lo que implica una usurpación de la soberanía popular, de los poderes constituidos legítimamente o la violación de los principios democráticos con el fin de mantenerse en el poder o asumir poderes más allá de lo permitido en la Constitución, que evidencian prácticas corruptas y la violencia política institucionalizada.
3. La democracia y los derechos humanos continúan enfrentando grandes desafíos en todos los países centroamericanos que impiden alcanzar avances significativos y profundizan la continua desigualdad social, la fragilidad de las instituciones estatales, la corrupción, el abuso de poder, el caudillismo, la creciente inseguridad y la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y pandemias. Esta crisis sociopolítica y de derechos humanos que afecta a los países de la región, se vio agravada por los efectos negativos de la pandemia COVID-19, que provocaron un aumento general de la pobreza, desempleo y desigualdad, bajo una gerencia de la crisis más centralizada políticamente.
4. Los sistemas de administración de justicia son ineficientes, selectivos y subordinados a la influencia de líderes políticos, lo cual conduce al abuso de autoridad y la corrupción política. Las instituciones del Estado han perdido toda credibilidad y los partidos políticos carecen de institucionalismo democrático y excluyen sectores representativos. Sus líderes gravitan hacia el oportunismo político, protegen el *status quo* tradicional y el caudillismo para permanecer en el poder. Lo anterior pasa por un deterioro progresivo de la independencia judicial.
5. Se observa un tejido social débil y la fragilidad de la sociedad civil. Organizaciones de la sociedad civil, defensores y activistas de derechos humanos, periodistas independientes son perseguidos, amenazados, criminalizados, detenidos, torturados y asesinados como parte de los patrones de violencia preexistentes, a lo que se suman las cancelaciones arbitrarias de personerías jurídicas, restricción de financiamiento a ONG y medios de comunicación independientes, así como la usurpación de sus bienes y obstáculos para el acceso a la información, implementando leyes lesivas que constituyen graves violaciones al derecho a la libertad de reunión, expresión, movilización, asociación y el derecho a la participación política, todos ellos "esenciales" para el Estado de Derecho.

RECOMENDACIONES

1. Los estados de Centroamérica deben garantizar el derecho a la vida, libertad y la seguridad de la persona sin discriminación alguna, velando por que se respete plenamente el derecho de toda persona a ser reconocida como tal ante la ley; garantizando el derecho a un juicio justo y a las debidas garantías procesales sin discriminación alguna, incluido el derecho a la presunción de inocencia mientras no se demuestre la culpabilidad con arreglo a la ley.
2. Todos los funcionarios públicos, con independencia de su cargo, deben rendir cuentas plenamente y sin demora, transparentando su actuar, de conformidad con el derecho interno aplicable y con las obligaciones internacionales, de toda infracción que cometan.
3. Promover reformas estructurales para garantizar un sistema de justicia independiente y efectivo, capaz de atender y sostener los esfuerzos contra la impunidad y la corrupción de la sociedad civil. Por ello, El Estado de El Salvador debe derogar de forma inmediata las reformas hechas a la ley de la Carrera Judicial y restituir el orden constitucional.
4. Celebrar elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo. Respetando el orden constitucional en su conjunto y la alternancia en el poder. Nicaragua, El Salvador y Honduras deben de reestablecer de inmediato el orden constitucional, garante de las libertades y derechos.
5. Los Estados deben cesar la represión contra las personas defensoras de derechos humanos y adoptar medidas especiales para su protección, en especial, su derecho a la vida e integridad personal. Así como también garantizar el acceso a la información tanto a las personas defensoras/as como a sus organizaciones y periodistas.
6. Los Estados deben de derogar o modificar la legislación que pueda restringir indebidamente los derechos a las libertades de expresión y de asociación, a la vida privada y a participar en la dirección de los asuntos públicos. Además, evitar la instrumentalización de las instituciones del estado para perseguir el disenso.
7. Los gobiernos deben de dejar de aplicar toda forma de intimidación o medidas alternativas de privación de libertad para reprimir a manifestantes, dejar en libertad a todos los y las defensoras de derechos humanos que en el ejercicio de su labor han sido privados de libertad y vele por que las condiciones de reclusión se ajusten a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y a las obligaciones aplicables en materia de derechos humanos.
8. Los sistemas de protección de derechos humanos deben estar vigilantes para emitir resoluciones en búsqueda de la protección de los derechos humanos en cada país de la región para evitar que las violaciones a los derechos humanos queden impunes.

Capítulo II

SEGURIDAD CIUDADANA

Capítulo II

Seguridad ciudadana



En El Salvador, organizaciones y amigas de mujeres trans exigen justicia tras los crímenes de odio. Foto/Emerson Flores, Revista Gato Encerrado.



El 29 de octubre de 2021, cinco personas fueron asesinadas en una discoteca en Panamá. Foto/ La Prensa.

El derecho a la seguridad ciudadana es fundamental para garantizar la integridad física de la población y contribuir al goce de otros derechos como la salud, empleo y educación; sin embargo, los gobiernos de la región centroamericana han sido incapaces de proveer a los ciudadanos la seguridad que promocionan principalmente durante periodos de campaña electoral.

La violencia homicida en la región continúa siendo uno de los principales problemas; esta situación, genera una percepción externa que afecta directamente los procesos de inversión en los países de Centroamérica, que sumado al daño de la economía por la pandemia de la COVID-19, no augura un futuro alentador.

Como estrategia de seguridad ciudadana ante los elevados niveles de violencia, delincuencia y narcotráfico de drogas, algunos países de la región mantienen una tendencia a la militarización, en lugar de apostar a la prevención y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad civiles ya existentes, con un enfoque más holístico en busca de las soluciones reales a la problemática.

2.1 HOMICIDIOS

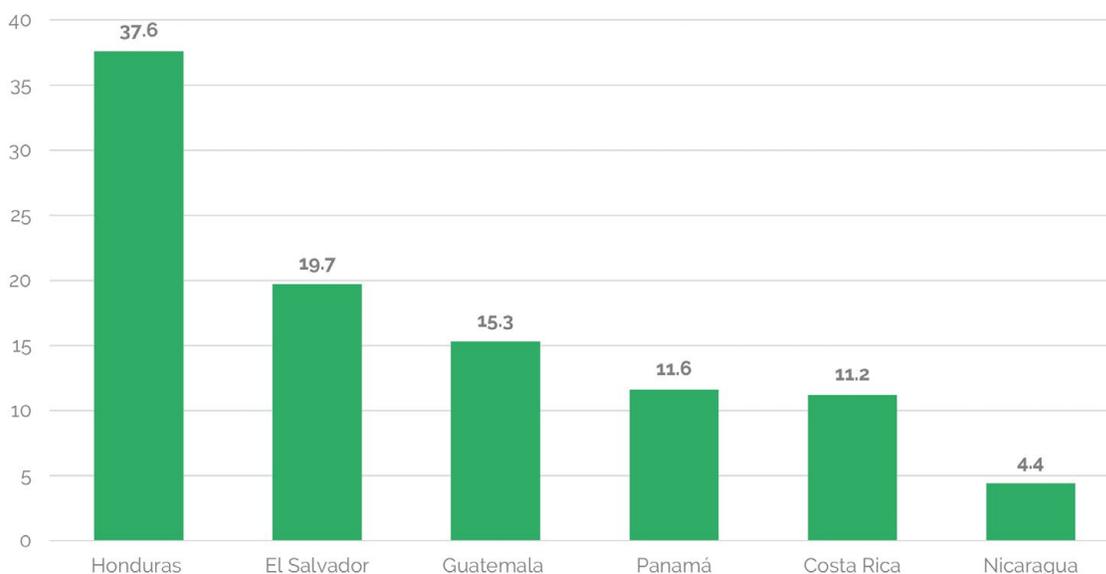
La peor forma de violencia en contra del ser humano es la homicida, manifestada como la última expresión de la violencia en el mundo. Para el periodo de este informe (2020-2021), nuevamente los países de Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador) son quienes tienen la tasa de homicidios más altas, encabezando Honduras con 37.6 homicidios por cada cien mil habitantes durante el año 2020; El Salvador con una tasa de 19.7 y Guatemala con 15.3. Aunque en época de pandemia de la COVID-19 se ha generado un descenso en la violencia homicida (según datos oficiales), los trasfondos que hacen que los países sean violentos siguen siendo los mismos que en años anteriores: falta de seguridad funcional por parte del Estado, exclusión, desigualdad, desempleo y el fortalecimiento del crimen organizado/narcotráfico, entre otros factores que agudizan el problema.

Para el caso de Panamá, Costa Rica y Nicaragua los índices de violencia homicida son relativamente bajos en relación con los países del Triángulo Norte de Centroamérica, esto

no significa que por tal razón sean aceptables y no evidencien la necesidad de que los gobiernos actúen de manera inmediata en atender el problema. Por ejemplo, el viernes 29 de octubre de 2021, en Panamá ocurrió una masacre en una discoteca en el corregimiento de Santa Ana, debido a enfrentamientos entre pandillas.

En el caso de Nicaragua, la política de represión gubernamental agudizada desde abril del 2018 a raíz de la crisis socio política, se ha constituido en uno de los factores de riesgo de mayor relevancia para la ciudadanía, en tanto, incentiva a que ocurran otras formas de violencia y se cometan graves violaciones a los derechos fundamentales y libertades de la población nicaragüense.

Gráfico 1
Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos del Insight Crime²⁵, año 2020.

2.2 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

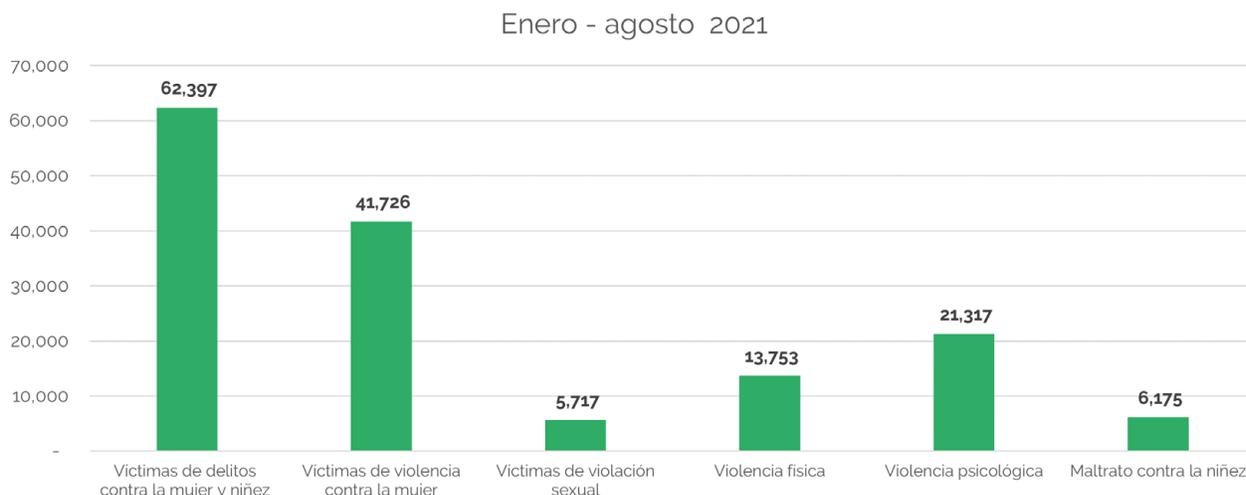
Los casos de violencia doméstica en contexto de pandemia por la COVID-19 incrementó significativamente en la región centroamericana. El confinamiento durante el año 2020 permitió que los miembros del hogar permanecieran más tiempo juntos y eso generó mayor violencia basada en género hacia las mujeres.

En Guatemala, de acuerdo con datos del Observatorio de la Mujer del Ministerio Público²⁶, de enero a agosto 2021, se reportaron más de 60 mil víctimas de violencia contra la mujer y niñez, además de presentar 41 mil casos de violencia contra mujeres y más de 5 mil de violencia sexual, asimismo otros datos que dejan los saldos siguientes:

25. InSight Crime. Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

26. Informe de Violencia Homicida en contexto de COVID-19, enero agosto Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). Obtenido de <https://observatorio.mp.gob.gt/>

Gráfico 2 Delitos contra la mujer en Guatemala, enero-agosto 2021



Fuente: Elaboración propia; monitoreo del Ministerio Público (MP), área de transparencia del GAM.

De acuerdo con las estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC) de la Dirección de Atención a la Víctima (DAV), el registro alcanzó 8,760 casos de denuncias por violencia intrafamiliar y contra la mujer, del 1 de enero al 30 de junio del 2021. Con relación a los datos del mismo periodo del año anterior, se presenta un incremento del 67.48%, es decir, 2,849 víctimas más que en 2020. Las cifras anteriores pueden estar directamente vinculadas a la violencia intrafamiliar y a todos los tipos de violencia que las mujeres viven, incluyendo agresiones sexuales, las cuales también suceden en entornos familiares. Los datos mencionados son solamente una pequeña muestra de vulneración de los derechos humanos de miles de mujeres que enfrentaron violencia durante el 2020, y aunque no llegaron a la muerte, en muchos de los casos el daño es irreparable y el desenlace podría ser la muerte, si el Estado no realiza su rol de garantizar el derecho a la integridad a las mujeres.

Por otra parte, en El Salvador, en una concentración del 8 de marzo del 2021, la Resistencia Feminista manifestó que, en el año 2020, 9,176 hechos de violencia fueron denunciados, de esos 2,271 casos

corresponden a violencia sexual en niñas y mujeres. También, se registraron 2,812 casos de violencia física, 2,043 hechos de violencia patrimonial, 42 de violencia laboral y 1,846 casos correspondientes a otros delitos contemplados en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

En Honduras, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, la violencia en contra de las mujeres se ha recrudecido. El Poder Judicial de Honduras²⁷, en el año 2019, registró 20,715 denuncias por violencia doméstica a nivel nacional; del 1 de enero al 26 de abril del 2020, el Observatorio Nacional de la Violencia de la UNAH y el IUDPAS registró un total de 31,480 denuncias por violencia doméstica e intrafamiliar. Lo anterior refleja un aumento alarmante de la situación de la integridad de las mujeres en el país. Además, algunos de los juzgados fueron cerrados a causa de las medidas del gobierno por motivos de la pandemia, lo que limitó el goce al derecho a la justicia de parte de las mujeres y/o de sus familiares.

27. Poder Judicial de Honduras. (2019). Boletín Estadístico 2019. Obtenido de <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/BoletinEstadistico2019.pdf>

En Nicaragua (en el año 2020), de acuerdo con datos oficiales de la Policía Nacional, el total de víctimas registradas por delitos y faltas ascendió a 122,565 personas, de las cuales el 56% (68,819) fueron mujeres, registrando un incremento del 28.2% con respecto al 2019. De estos, 36,421 corresponden a delitos y faltas contra la vida de las mujeres en los que se incluyen delitos graves (homicidios, asesinatos, femicidios), delitos contra la libertad e integridad sexual (violaciones, estupro, abuso, explotación y acoso sexual, incestos y falta contra la vida). Pese a la reapertura de 72 Comisarías de la Mujer y la Niñez, realizada desde enero del año 2020 a la fecha, estas no cuentan con el personal especializado para garantizar una atención integral a las mujeres que acuden en busca de apoyo y justicia, y en la mayoría de las ocasiones son obligadas a someterse a la mediación con su propio victimario.

También las mujeres son víctimas de violencia institucional producto de la política de represión gubernamental que prevalece en Nicaragua. Muchas mujeres han sido sometidas a tratos crueles e inhumanos, actos de torturas y víctimas de abuso sexual tras ser detenidas arbitrariamente y permanecer en manos de la policía, paramilitares y funcionarios/as de los centros penitenciarios. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha advertido que las mujeres privadas de libertad en el contexto de la crisis de derechos humanos en Nicaragua sufren violaciones agravadas a sus derechos humanos debido a su género, incluyendo actos de violencia sexual, condiciones de hacinamiento, y falta de atención médica, entre otras represalias. Lo evidencian los distintos informes e investigaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, que han denunciado los crímenes cometidos por el Estado en Nicaragua a partir de los acontecimientos del año 2018.



En Nicaragua, las distintas formas de violencia institucional contra las mujeres son tácticas de control con el objetivo de mantener y reproducir el poder patriarcal sobre las mujeres, para subyugarlas y descalificarlas; ante ese poder represivo se les niega el goce, disfrute y ejercicio de sus derechos. Como en el caso de las once mujeres privadas de libertad, entre ellas: activistas políticas, feministas, académicas, periodistas, ex comandantes de la revolución, abogadas y defensoras de derechos humanos, tres de ellas condenadas y cumpliendo penas de 10 y 18 años en la cárcel La Esperanza (por delitos que no cometieron) y las otras ocho detenidas de forma violenta en junio 2021, dos bajo el régimen de casa por cárcel y cinco en las celdas de la Dirección de Auxilio Judicial conocida como el nuevo Chipote, acusadas de violar la controvertida ley aprobada en diciembre 2020: "Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, Soberanía y Autodeterminación para la Paz". Durante más de ochenta días no se les permitió verlas, hablarles, entregarles alimentos, ni tampoco el derecho a tener un abogado contratado por la familia, lo que se constituyó en sí en una desaparición forzada. Desde su detención a la fecha, estas mujeres han vivido sometida a constantes interrogatorios y presiones psicológicas, mala alimentación y se desconoce si reciben el tratamiento médico adecuado, en tanto, la mayoría de las que permanecen en el Chipote muestran pérdida de peso corporal, al extremo de solicitar una talla menos en su ropa.

Elaboración propia. Foto/ Cortesía de La Prensa.

En el año 2020, un Tribunal de Conciencia realizado en Costa Rica²⁸ por diversas organizaciones de la sociedad civil, liderado por la Fundación Arias, analizó jurídicamente los testimonios de 18 mujeres nicaragüenses que fueron víctimas de abuso sexual tras ser capturadas arbitrariamente durante los meses de abril a julio 2018. Los testimonios evidenciaron la práctica de la tortura en Nicaragua en el marco de las protestas sociales del 2018, y el uso de la violación sexual como una expresión de tortura que se implementó indiscriminadamente. Concluyendo su análisis en que el Estado de Nicaragua ha cometido crímenes contra la humanidad, con participación de autores materiales e intelectuales.

Cabe señalar, que el derecho a no ser sometido a tortura está establecido en el derecho internacional: en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Del mismo modo, varios instrumentos regionales establecen el derecho a no ser sometido a tortura como la Convención Americana de Derechos Humanos, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

En Costa Rica, es importante mencionar que, desde 1996, cuenta con la Ley Contra la Violencia Doméstica. “El artículo 3 de esa ley contiene una lista extensa, pero no exclusiva, de las medidas de protección que puede ordenar un Juzgado de Violencia Doméstica, Contravencional o de Familia en contra de la persona agresora y evitar así la violencia doméstica”²⁹. En el periodo 2010 y 2020, fueron solicitadas un total de 533,692 medidas de protección, un promedio de 133 por día. En la mayoría de los casos, son mujeres las que solicitan la protección en contra de hombres

(pareja sentimental, cónyuge, hermano, padre, tío, abuelo, novio, primo, entre otros).

Por otra parte, en Panamá, de acuerdo con el Ministerio Público del 1 de enero al 20 de noviembre del 2020 se presentaron 16,327 casos de violencia intrafamiliar, sin embargo, el informe del 1 de enero al 31 de julio del 2021, el Ministerio Público informó sobre 12,696 casos de violencia intrafamiliar; por lo que la proyección de cierre del actual año es sumamente preocupante.

A nivel general, en Centroamérica:

- La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala que la situación de las mujeres se vio “agravada” durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19, ya que el aislamiento “limitó el acceso a redes de apoyo y servicios de atención” destinados a evitar la violencia machista. Se puede observar una tendencia al alza alarmante de denuncias por violencia en contra de las mujeres, en todos los países de la región.
- Además, la saturación de los servicios de salud por causa de la crisis sanitaria también ha mermado la capacidad de atención médica de las víctimas que han sufrido violencia sexual. Agravando de esta forma, la situación de la integridad de las niñas, adolescentes y mujeres adultas en todos los países centroamericanos.
- El acceso a la justicia de parte de las mujeres sobrevivientes de violencia y de los familiares de las mujeres que murieron de forma violenta, se ha visto limitada a causa del cierre de los sistemas judiciales y de la restricción de circulación en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

28. Regidor Cindy. Tribunal de Conciencia condena al régimen de Ortega por actos de tortura. Confidencial. 12 septiembre 2020. Disponible en: <https://www.confidencial.com.ni/nacion/tribunal-de-conciencia-condena-al-regimen-de-ortega-por-actos-de-tortura/>

29. Poder Judicial de Costa Rica. Observatorio de Violencia de Género Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Tomado de <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/violencia-domestica>

2.2.1 Femicidios / feminicidios

A nivel de la región centroamericana, Guatemala presenta una tendencia en aumento de casos de muertes violentas en contra de las mujeres. Mientras que, en Honduras, los crímenes cometidos en contra de ellas tuvieron una baja significativa entre el 2019 y 2020. Sin embargo, a septiembre del 2021, se registraron 229 casos; por lo que la proyección de cierre del año es preocupante.

La reducción más significativa de feminicidios entre el año 2019 y el 2020 es en El Salvador, con 230 y 130 casos, respectivamente. Sin embargo,

son cifras oficiales que generan duda: el gobierno ha tratado de ocultar información con el objetivo de mantener una buena imagen en su gestión; además, está latente el tema de desapariciones forzadas en donde las mujeres siguen siendo las principales víctimas.

Los países del Triángulo Norte son los que representan mayores cifras de muertes violentas y femicidios; muchas de estas muertes, están relacionadas con actividades de crimen organizado, maras y pandillas, principalmente de sus parejas sentimentales, compañeros de hogar, u otros familiares hombres.

Tabla 4
Muertes violentas de mujeres en Centroamérica

País	Año		Enero a agosto del 2021 (ver fecha específica en pie de página)
	2019	2020	
Panamá	43	44 ³⁰	9 ³¹
Costa Rica	50	23 ³²	4 ³³
Nicaragua ³⁴	62	51 ³⁵	23 ³⁶
Honduras ³⁷	390	295 ³⁸	229 ³⁹
Guatemala	319	358	394 ⁴⁰
El Salvador	230	130 ⁴¹	32 ⁴²

Fuente: Elaboración propia con información de diversas fuentes (ver pie de página).

30. Ministerio Público de Panamá.

31. De enero a junio 2021. La Estrella. Tomado de <https://www.laestrella.com.pa/nacional/210808/primer-semester-2021-femicidios-bajan>.

32. De enero a junio 2021. Poder Judicial de Costa Rica. Tomado de https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Estadisticas/Femicidio/Documentos/Femicidios_2021_actualizado_5dejulio-dm.pdf

33. De enero a junio 2021. Poder Judicial de Costa Rica. Tomado de https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Estadisticas/Femicidio/Documentos/Femicidios_2021_actualizado_5dejulio-dm.pdf

34. Cuadra Elvira, año 2020. *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020, INSIGHT CRIME*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

35. Católicas por el Derecho a Decidir. Nota: De estas, 9 han sido asesinadas en los países a los que han emigrado.

36. De enero a junio del 2021.

37. Instituto en Democracia Paz y Seguridad/IUDPAS, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras/UNAH. Tomado de <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-especiales/>

38. Instituto en Democracia Paz y Seguridad/IUDPAS, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras/UNAH. Tomado de <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-especiales/>

39. Presencia Universitaria. Tomado de <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/el-100-de-muertes-violentas-de-mujeres-hasta-septiembre-del-2021-fueron-perpetrados-por-hombres/>

40. Informe Grupo de Apoyo Mutuo, enero – agosto 2021

41. Observatorio de violencia de género de la Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA).

42. Estas cifras son solo del primer trimestre 2021. Fuente: http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/muerte_viol_fem.aspx

A continuación, se presentan casos emblemáticos de feminicidios del periodo 2020-2021 en los países de la región centroamericana.

CASO DE KEYLA MARTÍNEZ EN HONDURAS

El 6 de febrero del 2021, en la ciudad de La Esperanza, del departamento de Intibucá, en el occidente de Honduras, la Policía Nacional detuvo a la estudiante de enfermería Keyla Patricia Martínez Rodríguez⁴³ de 26 años, argumentando que era por violentar el toque de queda decretado por el gobierno central en el contexto de la COVID-19. Fue trasladada a la policía, en donde fue ahorcada, sin embargo, las autoridades en sus declaraciones oficiales argumentaron que se trató de un suicidio. El dictamen de Medicina Forense del Ministerio Público concluyó que se trató de asfixia mecánica, de un homicidio. Todas las evidencias indican que elementos de la policía estuvieron implicados. El caso ha avanzado lentamente; ha sido detenido e iniciado proceso de judicialización al policía Jarol Rolando Perdomo Sarmiento, por el delito de femicidio agravado. El Ministerio Público investigó que dicho elemento de la policía estuvo en la celda de Keyla durante 5-6 minutos y que luego actuó de forma sospechosa.



En un primer momento, el delito de que se les acusó fue femicidio, pero el Poder Judicial ha optado por la figura del homicidio⁴⁴, lo que, a septiembre del 2021, preocupaba porque se tiene la percepción de querer proteger a los policías que supuestamente cometieron el delito. Asuntos internos (Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales)⁴⁵, cerró la investigación a mediados del mes de abril del 2021. El caso sigue en manos del Poder Judicial y del Ministerio Público.

CASO DE PAMELA MOLINA BARRIOS EN GUATEMALA

Una maestra de 26 años desapareció y posteriormente fue encontrada sin vida. El 3 de diciembre de 2020, Pamela Barrios fue a tramitar su boleto de ornato en la municipalidad de Villa Nueva, buscaba obtener una licencia de conducir para manejar el auto que con esfuerzo logró comprar (un par de meses atrás).

Identificada la desaparición de la joven, los familiares de Molina Barrios inmediatamente activaron la alerta Isabel – Claudina⁴⁶ para dar con su paradero, pero no fue hasta el 18 de septiembre que confirmaron sus temores: Pamela fue localizada sin vida.

Pese a que alertaron a las autoridades con el sistema inmediato de búsqueda de mujeres desaparecidas el Estado fue incapaz de dar una respuesta, fue la familia quien, buscando, de morgue en morgue, localizó el cuerpo de Pamela quien estuvo a punto de ser enterrada como XX (persona fallecida sin identificar).

En la actualidad, el caso tiene acompañamiento por parte del Grupo de Apoyo Mutuo en Guatemala, para sentar precedentes sobre el sistema de justicia para las mujeres.



43. BBC. Tomado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56004728>

44. Diario La Tribuna. Tomado de <https://www.latribuna.hn/2021/09/16/cofadeh-denuncia-que-caso-de-keyla-martinez-podria-queedar-en-impunidad/>

45. Criterio.hn. Tomado de <https://criterio.hn/didadpol-cierra-el-caso-del-asesinato-de-keyla-martinez/>

46. Es un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas en Guatemala, se impulsó mediante la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, contenida en el Decreto 09-2016.

2.3. POBLACIÓN LGBTI

La población lésbica, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI), es altamente vulnerable en los países centroamericanos, principalmente por ausencia de los Estados en la protección de los derechos de esta población, al no contar con la legislación que garantice, promueva y proteja sus derechos humanos frente a la discriminación, estigmatización y crímenes de odio que se vuelven cada vez más comunes. Todo en un clima de impunidad y desatención de los Estados.

En Guatemala, la población LGBTI ha tenido que organizarse para defender y exigir sus derechos, lo cual ha permitido que cada vez sea más visible la necesidad de atender a una población creciente que aporta diariamente al desarrollo del país y que requiere seguridad, inclusión social, salud y acceso a la justicia.

Para el mes de septiembre del año 2021, el Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGBTIQ+, reportó el asesinato de 21 personas de la diversidad sexual, superando la cifra total del año 2020 donde 20 personas fueron asesinadas⁴⁷. Es preciso destacar que las autoridades no cuentan con un sistema integrado de información que permita clasificar los casos de agresiones a población LGBTIQ+.



Personas de la comunidad LGBTIQ+ manifestándose en la plaza de la Constitución, Guatemala. Fotografía/ Diario La Hora.

Por lo tanto, las cifras oficiales no son certeras y las que se brindan por organizaciones de la sociedad civil son las que más se acercan a la realidad. En cuanto el tema de las investigaciones existe retraso por parte del ente investigador y los casos corren el riesgo de quedar en la impunidad.

En El Salvador, el reconocimiento de derechos de población LGBTI sigue siendo un desafío. Las personas se enfrentan a violencia física, psicológica y sexual; así como, a las diversas formas de discriminación y violaciones de derechos.

En la actualidad, no se cuenta con políticas públicas que beneficien a estas personas mucho menos con decisiones judiciales, leyes y proyectos de ley aprobados, que protejan y velen por los derechos de este sector poblacional. Además, la población LGBTI tiene limitado acceso a una participación democrática y política, a la educación, salud, seguridad personal, acceso a la justicia y al bienestar económico.

No existen medidas de protección y de derechos. Ejemplo de ello, son las recientes acciones del congreso de El Salvador de archivar una propuesta de Ley de Identidad de Género y Ley Especial por la Igualdad y la No Discriminación. Sin detenerse a analizar la situación de esta población altamente vulnerable.

Además, en la actualidad, el sistema judicial salvadoreño está en deuda con cientos de familiares de personas LGBTI que han sido asesinadas y que hasta la fecha no ven justicia. De acuerdo con el informe "Paren de Matarnos" presentado por la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH) y REDLACTRANS⁴⁸, solamente tres de aproximadamente 600 transfeminicidios ocurridos desde 1992 hasta 2020 habían sido judicializados: Camila Díaz, Anahy Miranda y Tita Andrade. Por otra parte, en Honduras no

47. España M. (09 de septiembre del 2021). Observatorio LGBTIQ+: van 21 asesinatos de personas de la diversidad sexual. LA HORA LA HORA. <https://lahora.gt/observatorio-lgbtiq-van-21-asesinatos-de-personas-de-la-diversidad-sexual/>

48. Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans.

existe legislación nacional que garantice el bienestar de las personas LGBTI, menos que respalde el matrimonio igualitario. En el actual contexto (2021) de campaña electoral general para los tres niveles (gobiernos locales, poder legislativo y presidencia de la república), el partido oficialista está profundizando el rechazo y discriminación hacia esta población.

Importante es señalar que el 28 de junio de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “condenó al Estado hondureño por la muerte de Vicky Hernández, una mujer transgénero que fue asesinada a los 26 años durante el golpe de Estado de Honduras de 2009. Sentencia, que por primera vez determina la responsabilidad de un Estado en la muerte de una persona trans”⁴⁹. Esto representa un avance en materia de incidencia para la protección de los derechos humanos de la población LGBTI.

En Nicaragua, según información divulgada por el Observatorio de Violaciones a Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+, en los primeros seis meses del 2021 documentaron al menos 43 casos de discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+, de las cuales las mujeres trans representan la mitad de la población agredida. Estas cifras de violencia son mayores a las registradas, tomando en cuenta que muchas personas LGBTI no denuncian, por lo que se desconoce la real magnitud del problema. En el caso de las mujeres trans a menudo son víctimas de violencia por discriminación y prejuicio desde sus casas, familias, amigos, o sus parejas, centros de estudios, trabajos informales y centros de atenciones médicas, viviendo de forma cotidiana una violencia institucional y social. Problemática que se agrava debido a que esta población no se encuentra protegida bajo ninguna ley especializada y los crímenes quedan en total impunidad.

Por otra parte, mujeres trans que fueron privadas de libertad en calidad de presas

políticas denunciaron abusos crueles que sufrieron dentro de las cárceles a quienes no se les trató según su orientación sexual, tal es el caso de Celia Cruz, mujer trans, de 35 años, detenida en abril del 2020 en la Isla de Ometepe, municipio de Rivas, por conmemorar a las víctimas de la represión de abril 2018; ella permaneció un año en prisión en el Centro Penitenciario La Modelo, cárcel de hombres, ubicada en Tipitapa, Managua y en abril 2021, hubo cambio de medida cautelar de prisión preventiva a régimen de convivencia familiar. Actualmente su estatus jurídico es incierto, tomando en cuenta que el 11 de junio de 2021, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) confirmó la sentencia de 13 años de prisión para ella por la supuesta obstrucción de la justicia en modo agravado.

En Panamá, la opinión consultiva de la CIDH en torno al matrimonio igualitario manifiesta que no existe legislación, se presentan obstáculos relacionados con la mentalidad de las personas unidas a la profesión de fe. Además, no existe una ley que prohíba la sanción, por la comisión de actos discriminatorios hacia la población LGBTI, sin embargo, esta población es objeto de violencia verbal, psicológica, patrimonial, económica y física de manera constante por los medios de comunicación social y por las autoridades.

En Costa Rica es importante mencionar que el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal desde el 26 de mayo de 2020⁵⁰, producto de un fallo de la Corte Suprema de Justicia, el cual también permite el derecho a la adopción. Es el primer país de Centroamérica en reconocer y realizar matrimonios entre personas del mismo sexo. Además, la opción de cambiar de sexo es legal desde el año 2018, sin embargo, no existen opciones no binarias. Pese a un marco jurídico más favorable para la población LGBTI, se manifiesta discriminación para miembros de este sector en los centros laborales.

49. El País. <https://elpais.com/internacional/2021-06-29/la-corte-interamericana-condena-a-honduras-por-la-muerte-de-una-mujer-transgenero.html>

50. EQUALDEX. Los LGBT en Costa Rica. Tomado de <https://www.equaldex.com/region/costa-rica>

A continuación, se presenta una tabla con datos de las muertes violentas de personas de la población LGBTI, en los países de la región:

Tabla 5
Muertes violentas de población LGBTI en Centroamérica

País	Año		2021 (ver fecha de datos en pie de página)
	2019	2020	
Nicaragua	1 ⁵¹	5 ⁵²	-
Honduras	41 ⁵³	20 ⁵⁴	19 ⁵⁵
Guatemala	18 ⁵⁶	20 ⁵⁷	21 ⁵⁸
El Salvador	19 ⁵⁹	8 ⁶⁰	3 ⁶¹

Fuente: Elaboración propia con datos de diferentes fuentes.

Se evidencia que los países del Triángulo Norte de Centroamérica son los más peligrosos para las personas LGBTI. La tendencia de muertes violentas entre el 2020 y el 2021, se mantiene; lo que refleja que los Estados no han sido capaces de generar un entorno para garantizarles el derecho a una vida libre de violencia.

Al igual que en el tema de muertes violentas de mujeres, Guatemala presenta una tendencia al alza de crímenes de odio para la población LGBTI.

51. Sin Violencia. Tomado de <https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2021/09/DES-CIFRANDO-LA-VIOLENCIA-EN-TIEMPOS-DE-CUARENTENA.pdf>
52. Sin Violencia. Tomado de <https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2021/09/DES-CIFRANDO-LA-VIOLENCIA-EN-TIEMPOS-DE-CUARENTENA.pdf>
53. Sin Violencia. Tomado de <https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2021/09/DES-CIFRANDO-LA-VIOLENCIA-EN-TIEMPOS-DE-CUARENTENA.pdf>
54. Arcoiris de Honduras. Datos a septiembre 2021.
55. Dato a septiembre del 2021.
56. Sin Violencia. Tomado de <https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2021/09/DES-CIFRANDO-LA-VIOLENCIA-EN-TIEMPOS-DE-CUARENTENA.pdf>
57. Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGBTIQ+.
58. Dato a septiembre del 2021.
59. Elsalvador.com. Tomado de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/mujer-trans-julissa-sobrevive-guerra-civil-de-el-salvador/796800/2021/>
60. Sin Violencia. Tomado de <https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2021/09/DES-CIFRANDO-LA-VIOLENCIA-EN-TIEMPOS-DE-CUARENTENA.pdf>
61. Xenia Oliva (2021). Las mujeres trans son el grupo más vulnerable a los ataques en El Salvador. Tomado de <https://gatoencerrado.news/2021/06/26/datos-las-mujeres-trans-son-el-grupo-mas-vulnerable-a-los-ataques-en-el-salvador/>. Datos a abril 2021.

CRÍMENES DE ODIO: EL CASO DE LALA, EN NICARAGUA

El 3 de marzo del 2021, en el municipio de Somotillo, Chinandega, se registró un crimen atroz contra Kenia Contreras, joven transgénero de 22 años, conocida como Lala, quien fue brutalmente asesinada por Bernardo Pastrana y Jorge Mondragón, ellos la arrastraron atada a un caballo a lo largo de 400 metros y la lapidaron sobre el camino rural de la comarca La Ceiba. Este crimen ha expuesto la vulnerabilidad, violencia y la discriminación que la población transgénero sufre de manera cotidiana en Nicaragua.

Para la feminista María Teresa Blandón, fundadora del colectivo La Corriente, el caso de Lala es una muestra de “crueldad extrema que nos tiene que hacer un llamado de alerta”; ya que, a diferencia de otros países centroamericanos, como El Salvador, Honduras y Guatemala, en Nicaragua “ha sido más bien infrecuente este tipo de asesinatos atroces en contra de personas trans”. Manifestando que la crueldad con la que asesinaron a Lala es una alerta porque en este país está creciendo el odio contra las mujeres”, “Y esto va aparejado de dos cosas: la misoginia y la homofobia que están detrás de los femicidios y de este crimen de odio”.



Según Amnistía Internacional⁶² en América, “Brasil sigue siendo el país más mortífero del mundo para las personas trans. En países como Argentina, Bahamas, El Salvador, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana o Venezuela, se mantienen niveles elevados de crímenes de odio, apología del odio

y discriminación, así como asesinatos y persecución contra activistas LGBTI”. Es preocupante que en dos países de la región centroamericana: El Salvador y Honduras exista mayor peligro y desprotección para personas LGBTI.

62. Amnistía Internacional. Tomado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/diversidad-afectivo-sexual/>

CONCLUSIONES

1. La violencia que impera en la región centroamericana, en su mayoría, es causada por las políticas públicas de los gobiernos de cada Estado que profundizan desigualdades, generan pobreza, desplazamiento forzado y migración.
2. En los países del Triángulo Norte, existe una tendencia a la baja en las muertes violentas. Sin embargo, esto se debe a las políticas represivas de este tipo de delitos y no a políticas públicas integrales encaminadas a reducir las brechas de desigualdades. Esta tendencia a la baja representa un alto presupuesto de los Estados en los ministerios de seguridad y de defensa, que podrían invertirse en la reducción de la pobreza, para que la tendencia a la baja sea sostenible. De igual forma, los acuerdos entre estructuras criminales continúan siendo un mecanismo de los gobiernos para la reducción de homicidios, como lo han señalado investigaciones periodísticas en El Salvador.
3. Las muertes violentas de mujeres han tendido a la baja en los países centroamericanos, a excepción de Guatemala que, en el año 2021, han aumentado; esto es alarmante para ese país. Además, a pesar de que el resto de los países registran reducción en la cifra de muertes violentas de mujeres, continúan cometiéndose crímenes atroces contra ellas en otras formas de violencia.
4. El contexto de confinamiento por la pandemia de la COVID-19, el cierre de juzgados, tribunales y la regulación de la circulación a nivel de cada uno de los países, ha permitido el aumento de casos de violencia cometidos en contra de las mujeres.
5. El acceso a la justicia de familiares de mujeres víctimas de homicidios y femicidios/feminicidios es altamente bajo en todos los países de la región. Asimismo, el acceso a este derecho de parte de mujeres sobrevivientes de violencia se ha visto limitado por el confinamiento en el marco de la crisis sanitaria.
6. Las políticas públicas y estrategias de combate a la criminalidad en la región no son sostenibles, porque los Estados no están fortaleciendo la prevención primaria y terciaria.
7. En la región, Costa Rica es el país que tiene un marco jurídico favorable para la población LGBTI; sin embargo, aun registra limitantes. En todos los demás países existen mayores retos para el combate a la criminalización y discriminación hacia las personas que pertenecen a la población LGBTI.
8. El matrimonio igualitario, el derecho a la identidad de género, la posibilidad de adopción, la no discriminación, entre otras, continúan formado parte de las agendas reivindicativas de las organizaciones de derechos humanos, feministas y de personas LGBTI en búsqueda del reconocimiento de sus derechos.

RECOMENDACIONES

1. Los países centroamericanos deben redefinir sus políticas y estrategias de seguridad ciudadana, en función de la prevención primaria, secundaria y terciaria. Se debe atacar las causas estructurales que están permitiendo las diversas formas de violencia. Y evitar soluciones inmediatistas como la militarización de la seguridad pública o los acuerdos con estructuras criminales.
2. Debe priorizarse e incrementar los presupuestos de instituciones con amplios beneficios públicos sociales como salud, educación y las dependencias estatales encargadas de generar las condiciones para el empleo y auto empleo. El presupuesto de instituciones de seguridad debe ser ponderado en su justa dimensión; por otro lado, los fondos destinados para el ejército deben reducirse en vista que la región centroamericana no se encuentra en una situación de guerra o amenaza de ella.
3. En el contexto de la pandemia por la COVID-19, los Estados deben generar y potenciar las formas de acceso a la justicia de parte de las mujeres, y de los familiares de quienes han sido víctimas de muertes violentas.
4. Dada la situación del aumento de la violencia de género en la región, el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, deben realizar acciones de campaña encaminadas a la equidad de género y en general al respeto de los derechos humanos de todas las personas.
5. Los Estados deben establecer los marcos jurídicos y políticas públicas necesarias para generar las condiciones para el goce de los derechos de las personas LGTBI, orientadas a reconocer el matrimonio igualitario, la identidad de género, reducción de la discriminación y erradicación de los crímenes de odio.

Capítulo III

POBREZA Y DESARROLLO HUMANO

Capítulo III

Pobreza y desarrollo humano



Pobreza y desigualdad en Nicaragua. Foto / Carlos Herrera, Confidencial.

La concentración de la riqueza y recursos en pocas personas, además de la corrupción institucionalizada en los países de la región centroamericana, mantiene a la población en la pobreza, desigualdad, exclusión, marginación y vulnerabilidad económica, política y social, limitando el desarrollo y goce pleno de derechos humanos como: vivienda adecuada, alimentación, educación, salud y empleo.

3.1. POBREZA Y DESARROLLO HUMANO

La pobreza es un problema estructural que los gobiernos de Centroamérica no han podido revertir mediante políticas públicas (a corto plazo) que impulsan en cada cambio de gestión gubernamental.

Al evaluar a los diferentes países del istmo respecto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), se identifica que Panamá y Costa Rica son los que poseen un mejor IDH en el año 2020, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La mayor esperanza de vida, nivel de escolaridad e ingreso per cápita en ambos países los aleja un poco de la difícil situación que vive El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua; no obstante, según datos del Banco Mundial, en 2017 Panamá⁶³ era el tercer país más desigual en América Latina, solo superado por Brasil y Honduras. Lo anterior hace inferir que el desarrollo humano que refleja en Panamá está concentrado en un grupo reducido de la población en vista que las brechas de desigualdad son profundas.

63. BID (2019). La desigualdad de Panamá: su carácter territorial y el papel de la inversión pública. Tomado de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La_desigualdad_de_Panam%C3%A1_su_car%C3%A1cter_territorial_y_el_papel_de_las_inversiones_p%C3%BAblicas.pdf

Tabla 6
Desarrollo humano en Centroamérica, 2020

País	Posición	Valor IDH	Esperanza de vida	Años de escolaridad	Ingreso per cápita (USD)
Costa Rica	62	0.810	80.3	8.7	18,486
Panamá	57	0.815	78.5	10.2	29,558
El Salvador	124	0.673	73.3	6.9	8,359
Nicaragua	128	0.660	74.5	6.9	5,248
Guatemala	127	0.663	74.3	6.6	8,494
Honduras	132	0.634	75.3	6.6	5,308

Fuente: Elaboración propia con base a datos del PNUD y nota periodística de Diario El Mundo⁶⁴.

Honduras y Nicaragua registran los índices más bajos de desarrollo humano. Honduras lleva una década sin registrar ningún avance en educación, salud y mejora del ingreso de la población, contexto que se profundizó debido al impacto del COVID-19 y los huracanes Eta e Iota en 2020. Complementando lo anterior, el Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)⁶⁵ estima que el efecto combinado de la pandemia y de ambos huracanes podría provocar una caída de un 10 a un 13% del PIB del país, estimando además una pérdida global de 800 mil empleos y el hecho de que 6.9 millones de hondureños están en extrema pobreza (La Prensa, 2020).

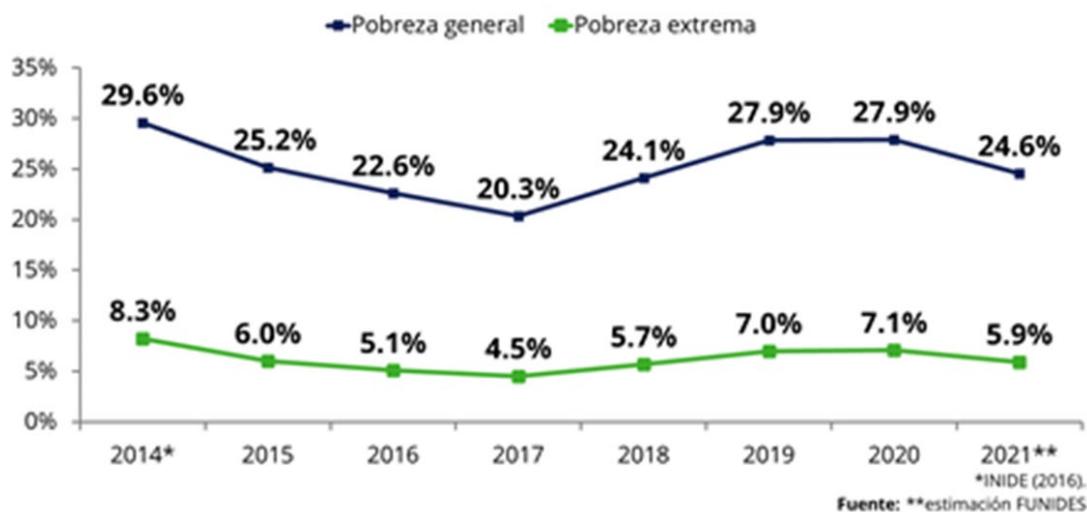
Por otro lado, Nicaragua es uno de los países que registra mayores niveles de pobreza de América Latina, con el 47.1 % de la población viviendo en situación de pobreza y el 18% en extrema pobreza en 2019, afectando particularmente a los menores de 17 años. Las altas desigualdades (con un coeficiente de Gini de 0.47) y poco crecimiento económico son producto de la concentración de poder; la violencia en todas sus formas: política, criminal y social; las reformas legislativas represivas, la falta de garantías judiciales, entre otros factores.

La política represiva del régimen Ortega-Murillo ha sumergido a Nicaragua en una contracción económica de 4.0 y 3.9 % en 2018 y 2019, respectivamente. En 2020, la economía nicaragüense se vio mayormente afectada por la continua represión, la implementación de reformas tributarias y al seguro social; generándose mayor desempleo, bajos niveles de comercio y retiro de la inversión extranjera, lo cual se agravó por la COVID-19 y por la irresponsabilidad del gobierno al no tomar las medidas pertinentes para el manejo de la pandemia, sumado al impacto de los huracanes Eta e Iota que afectaron la producción y agravó las condiciones de los pueblos indígenas: mayagnas, miskitas, ramas, creoles y garífunas en la Región Autónoma de la Costa Caribe (quienes históricamente han registrado un nivel bajo de desarrollo). Además, los ingresos por exportaciones de servicios, entre los que se encuentra el turismo, en 2020 mostraron una reducción de 31.3%, respecto a 2019, sumergiendo a la población nicaragüense en mayor pobreza, por el cierre de fuentes de trabajo, que generaron despidos, mayor desplazamiento y migración de la fuerza laboral, prolongando la recesión con una caída del crecimiento a -2.5 %.

64. Diario El Mundo (2020). El Salvador se estanca en el índice de Desarrollo Humano del PNUD. Tomado de <https://diario.elmundo.sv/el-salvador-se-estanca-en-el-indice-de-desarrollo-humano-del-pnud/>

65. La Prensa. 2020. Estimación Preliminar - Daños dejados por las tormentas ascienden a L. 250,000 millones. Recuento de daños dejados por las tormentas - Ya son 4 millones los afectados, págs. 3-4.

Tabla 7
Personas en situación de pobreza en Nicaragua



En el 2021, de acuerdo con el primer informe de coyuntura publicado por la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES)⁶⁶, se proyectaba un crecimiento de la actividad económica del 3.7%. Este crecimiento suponía un cambio en la política de represión y que no se registraran rebotes significativos de COVID-19, pero sucedió lo contrario: la represión no ha cesado, se aprobaron nuevas leyes draconianas para ejercer un mayor control social y sobre fondos procedentes del extranjero, hechos que ahuyentan la inversión en el país y ha obligado nuevamente a miles de nicaragüenses a un desplazamiento forzado.

Según datos de FUNIDES basados en la información oficial del Banco Central de Nicaragua (BCN), la proyección de los ingresos indicaba una tasa de pobreza de 24.6% en 2021, representando alrededor de 1.6 millones de personas viviendo a diario con USD 1.77 o menos. FUNIDES estima que para

este 2021 la tasa de desempleo abierto se ubicará en 5.2%, lo que aseguran equivaldría a un total de 172 mil personas sin empleo para finales de este año.

En 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) nominal por persona promedio anual valorado en dólares, publicado por el BCN, fue igual a USD 1,914, muy similar a su valor de USD 1,917 registrado en 2014. Este indicador macroeconómico ayuda a concluir que la economía de Nicaragua ha retrocedido 6 años a finales de 2020.

Por otra parte, en El Salvador según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2019, el 28.1% de hogares estaba en pobreza multidimensional y de acuerdo con un estudio de la UES⁶⁷, proyectando escenarios, la pobreza en el país en promedio al final del año 2020 sería: sin impacto 30.95%, impacto leve 33.56 %, moderado 36.34 %, y severo 39.56 %.

66. <https://funides.com/publicaciones/informe-de-coyuntura-mayo-2021/>

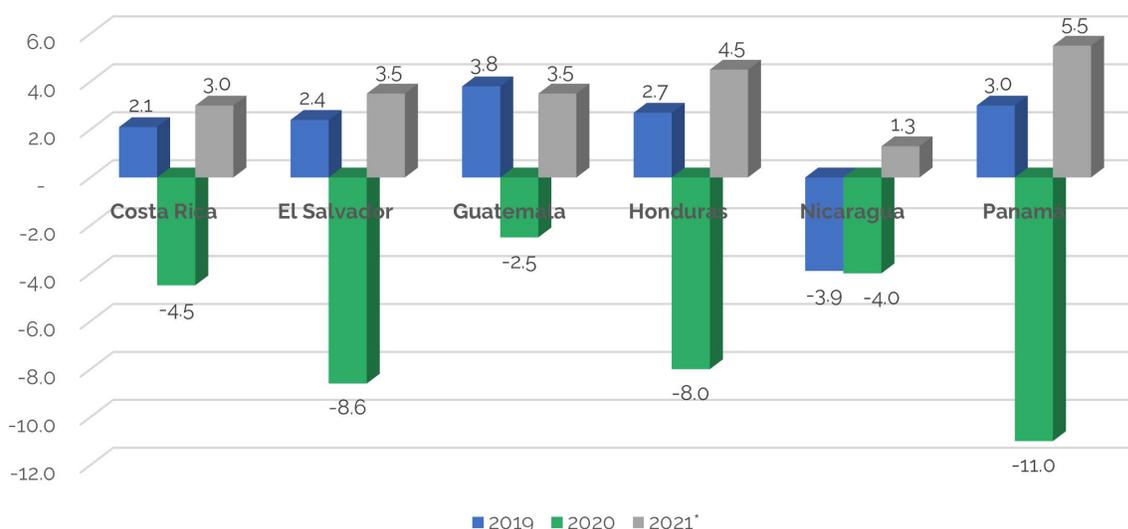
67. Universidad de El Salvador. Análisis de la pobreza en El Salvador: una aproximación del nivel de afectación producto de la crisis provocada por el COVID-19. Disponible en: <http://fce.ues.edu.sv/blog/articulos-de-investigacion/post/analisis-de-la-pobreza-en-el-salvador/academicas>

Además, algunas estimaciones de la Universidad Francisco Gavidia indican que el país registrará en el año 2021 una pobreza del 33.3% de su población, que equivale a 2.276.808 personas, lo cual representaría un incremento de 430.242⁶⁸ personas en 2021 respecto a las 1.846.566 que vivían en situación de pobreza en 2019, para un incremento

de aproximadamente el 23.3%. Este estudio señala que en 2021 vivirán en pobreza relativa 1.801.197 personas, mientras que en pobreza extrema 475.611 salvadoreños.

A continuación, se presenta un gráfico sobre las variaciones del PIB en los países de la región centroamericana.

Gráfico 3
Variaciones de PIB en los países centroamericanos



Fuente: Elaboración propia. *Las cifras corresponden a las proyecciones de la CEPAL.

En el año 2019, Guatemala fue el país que tuvo un mayor crecimiento del PIB, para Nicaragua fue negativo con -3.9, sin duda, las condiciones políticas afectaron significativamente la economía del país. En el 2020 todos los países centroamericanos presentaron un PIB decreciente debido a la COVID-19 ya que se afectaron medios de producción y empleos. En 2021 la CEPAL hace estimaciones que la situación negativa se revierte a positiva, sin embargo, el crecimiento aún es bajo manteniendo a la población en condiciones de pobreza.

Por otra parte, los porcentajes de desempleo aumentaron notoriamente en la región centroamericana, de un promedio de 4.93% en 2016, se pasó a 9.15% en el año 2020. Lo anterior permite identificar que el desempleo en la región centroamericana se duplicó, tomando como parámetro de análisis los años referidos.

68. Agencia EFE. El Salvador registrará 430.000 nuevos pobres en 2021, según estudio económico. 23 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/el-salvador-registrara-430-000-nuevos-pobres-en-2021-segun-estudio-economico/10004-4592910>

Tabla 8
Desempleo en Centroamérica, porcentaje de población activa total

País	2016	2017	2018	2019	2020
	%	%	%	%	%
Costa Rica	8.60	8.14	9.63	11.49	17.80
El Salvador	4.42	4.39	4.01	3.96	6.98
Guatemala	2.58	2.46	2.41	2.36	4.65
Honduras	6.73	5.53	5.65	5.57	9.39
Nicaragua	3.90	3.30	5.20	5.14	5.82
Panamá	3.32	3.90	3.89	4.74	10.23
Promedio centroamericano	4.93	4.62	5.13	5.54	9.15

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial⁶⁹.

El desempleo es un padecimiento permanente del modo de producción contemporáneo, donde la población trabajadora adolece sus efectos y lo transmite a su seno familiar. Al no contar con suficientes oportunidades laborales, las personas optan por el empleo por cuenta propia para subsistir, con bajos salarios y sacrificando prestaciones laborales.

En un contexto de pandemia y amplia tasa de desempleo, las remesas son una fuente importante para las familias centroamericanas. Del 2016 al 2020, Guatemala y El Salvador son los países de la región con mayor porcentaje de remesas, mientras que Costa Rica y Panamá son los que menor porcentaje han recibido. En la siguiente tabla se presentan los detalles.

Tabla 9
Evolución de las remesas familiares en Centroamérica, 2016-2020

País	2016	2017	2018	2019	2020	Suma durante 5 años	%
Monto expresado en millones de dólares estadounidenses (USD)							
Costa Rica	515	527	499	519	488	2,548	2
El Salvador	4,544	4,985	5,391	5,649	5,919	26,488	24
Guatemala	7,160	8,192	9,288	10,508	11,340	46,488	42
Honduras	3,847	4,305	4,760	5,384	5,730	24,026	22
Nicaragua	1,264	1,391	1,501	1,682	1,851	7,689	7
Panamá	426	444	457	493	401	2,221	2
Total de ingresos en Centroamérica	17,756	19,844	21,896	24,235	25,729	109,460	100

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁷⁰.

69. Banco Mundial. Tomado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?locations=CR-HN>

70. CEPAL (2020). Tomado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/1/S2000990_es.pdf

Bajos niveles de desarrollo humano, PIB y desempleo ubican a Nicaragua y países del Triángulo Norte de Centroamérica en condiciones de desigualdad económica y social, situación que se ha manifestado en informes de años anteriores y que nuevamente se evidencia según los datos presentados.

3.2. PODER ADQUISITIVO Y NIVEL DE VIDA ADECUADO

El desempleo y bajos salarios son factores que afectan el poder adquisitivo de las familias, repercutiendo de manera negativa

en el nivel de vida de la población. Existe una tendencia generalizada en los países de la región centroamericana que cuando los Estados aumentan el salario mínimo, las empresas privadas incrementan el precio de sus productos y servicios; desfavoreciendo el poder adquisitivo de los habitantes. Vulneración a la alimentación, vivienda adecuada, agua y educación son algunos de los derechos afectados en los habitantes centroamericanos.

Tabla 10
Salarios en la región centroamericana, año 2021

País	Descripción
Costa Rica	Los salarios mínimos de Costa Rica para 2021 se dividen por tipo de trabajador. El gobierno muestra algunos salarios por jornada ordinaria (que van desde los USD 17.06 hasta los USD 34.58); y otros al mes (que van desde los USD 511.86 hasta los USD 1.093.34).
El Salvador	El 1 de agosto 2021, las nuevas tarifas de salario mínimo de El Salvador entraron en vigor. En este país, se divide en seis sectores, donde el salario mínimo más bajo es de USD 8 y el más alto, de USD 12 al día.
Guatemala	El salario mínimo se divide por actividades económicas y van desde los USD 10.96 hasta los USD 12 diarios.
Honduras	Las nuevas tarifas del salario mínimo en Honduras entraron en vigor el 1 de julio 2021. Los montos se dividen en 11 ramas de actividad económica y aumentan según la cantidad de trabajadores por empresa. El rango está entre los USD 9.78 y los USD 18.57 diarios.
Nicaragua	Las nuevas tarifas de salario mínimo están vigentes en Nicaragua desde el 1 de marzo 2021. Se dividen en 10 sectores y el rango va de USD 4.41 hasta USD 9.37 diarios.
Panamá	El salario mínimo mensual en Panamá es, en promedio, de USD 625 y se negocia cada dos años. Este entró en vigor desde enero de 2020; en enero de 2022, debe entrar uno nuevo, según la ley.

Fuente: Elaboración propia con datos de nota periodística de CNN⁷¹.

Los salarios mínimos mejor pagados en la región centroamericana los mantiene Costa Rica y Panamá, mientras que Nicaragua tiene los más bajos.

En Honduras, el salario mínimo promedio oscila en unos 10,000.00 Lps., unos USD 417

mensual. Mientras que el costo de la canasta básica es de unos 9,095.85⁷² Lps. (USD 376.19), según la Dirección General de Salarios de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social. Si se compara el salario mínimo con el costo de la canasta básica, es del 110.15%. Esto refleja que la mayoría del pueblo hondureño no tiene lo

71. CNN (2021). Desde México hasta Argentina: la guía 2021 del salario mínimo en América. Tomada de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/09/07/salario-minimo-america-latina-2021/>

72. Diario EL Heraldo. Tomado de <https://www.elheraldo.hn/economia/1467288-466/canasta-alimenticia-aumenta-economia-honduras-2021>

básico. Esto es grave considerando que el 55% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene empleo informal/subempleo.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, actualmente 3.9 millones de hondureños/as están en estado de desnutrición. Lo que es muy preocupante porque representa una violación al derecho humano a la alimentación, salud y la vida, entre otros.

En Nicaragua, de acuerdo con un análisis realizado por el economista y analista político Oscar Rene Vargas, entre finales de diciembre de 2007 y junio de 2021, el costo de la canasta básica pasó de C\$ 7,713.9 córdobas (USD 408.07) a C\$ 15,305.34 córdobas (USD 435.30). Es decir, el costo de la canasta básica se duplicó incrementando la vulnerabilidad de la mayoría de los trabajadores informales y los trabajadores formales en pobreza laboral, en tanto el salario mínimo promedio apenas cubre el 43% del costo de la canasta básica.

El 25 de febrero de 2021, la Comisión Nacional del Salario Mínimo en Nicaragua aprobó, a través del Acuerdo CNSM-25/02/2021, el aumento del salario mínimo a partir del 1 de marzo; observándose un incremento del 3% en ciertas actividades económicas. Sin embargo, en el sector de industria sujeta al régimen especial, su aumento fue del 8.25%, el cual entró en vigor a partir del primero de enero del 2021; y en el sector de micro y pequeña industria artesanal y turística nacional, se acordó el aumento del 1%.

Entre 2007-2021 el precio de la canasta alimentaria subió más que los incrementos salariales recibidos por los trabajadores. En ese mismo lapso se registró una tasa de inflación nacional acumulada de 15.1%. Por consiguiente, el salario real (eliminando la

inflación), o poder adquisitivo del salario, se redujo 10.4% en ese mismo período. De acuerdo con un análisis del economista Oscar Vargas⁷³, en los últimos años se profundizó un fenómeno particular: cada vez, más trabajadores viven en situación de pobreza a pesar de tener empleo y un ingreso estable o relativamente estable todos los meses. Es decir, se produjo una pérdida acumulada del poder adquisitivo del salario, señalando que "...la competitividad y la recuperación del poder adquisitivo que tanto presume el régimen de Ortega-Murillo, además de falso, sólo logró dos cosas: el espectacular fortalecimiento de la concentración del ingreso y riqueza y la acelerada pauperización de millones de nicaragüenses que ya no alcanza a trabajar para salir de la pobreza".

Por otra parte, en El Salvador, el Consejo Nacional del Salario Mínimo, integrado por el Gobierno, representantes de los trabajadores y la empresa privada, determinó el 2 de julio de 2021 un incremento salarial. Quedando la siguiente distribución con respecto al incremento al salario mínimo: los empleados del área comercio y servicios pasaron de ganar USD 304.17 a recibir USD 365, en el rubro maquila recibían USD 295.30 dólares y se incrementó a USD 354.36. Los trabajadores de la agricultura, que recibían entre 202.88 y 227.22 dólares, devengan entre 243.45 y 272.66 dólares, esos aumentos entraron en vigor el 1 de agosto de 2021⁷⁴.

La canasta básica alimentaria en El Salvador se divide en dos sectores: urbano y rural; es decir, USD 201.31 el primero y el segundo USD 144.71 respectivamente⁷⁵; estos datos son calculados a partir de cantidades caloríficas, una unidad de medida con la que no se adquieren los productos en el mercado; hace una división entre zona rural y urbana, cuando ya no existen diferencias significativas en el

73. <https://100noticias.com.ni/economia/109363-economia-nicaragua-daniel-ortega-bcn-desempleo/>

74. Agencia EFE. Entra en vigencia un aumento del 20% al salario mínimo en El Salvador. 2 de agosto de 2021. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/economia/entra-en-vigencia-un-aumento-del-20-al-salario-minimo-el-salvador/20000011-4599994>

75. Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). "Índice de Precios al Consumidor (IPC) canasta básica alimentaria urbana-rural(2021)". Tomado de <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>

país, la composición de la canasta básica no es parte de un estudio técnico que determine el diseño de la misma.

Actualmente, la canasta básica no refleja la realidad de la sociedad salvadoreña, por el contrario, se crea un panorama confuso de parte de los tomadores de decisiones tratando de llenar con formalidades las obligaciones que tienen con la población, negando la verdadera conformación de la familia salvadoreña. Además, las autoridades dejan de lado variables tan importantes como la salud, educación, obligaciones bancarias, entre otros. Que nacen como elementos contingentes en la vida de la población trabajadora.

Es importante mencionar que con el aumento del 20% al salario mínimo en el sector comercio y servicios alcanzaría los USD 365.00. Sin embargo, todavía no se obtendría para cubrir el costo de la canasta básica ampliada del área urbana, la cual se ubica en al menos USD 402.62 según datos oficiales.

En 2020, el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) realizó un cálculo real del costo de la vida a los productos alimenticios de la canasta básica y otros factores, entre los que incluyó pago de servicios básicos, gas propano, alquiler de vivienda, entre otros. Al sumar el costo de los alimentos y servicios, el costo de la vida se dispara a USD 706 al mes, cifra que ningún salario mínimo lograría cubrir, a pesar del aumento.

En cuanto al derecho a una vivienda adecuada el Estado y el gobierno salvadoreño han avanzado poco. Cientos de familias aún no cuenta con una vivienda que garantice el desarrollo integral de las personas, a pesar de que llevan años luchando por dicho derecho.

De acuerdo con un comunicado de FESPAD y el Movimiento Nacional en Defensa de la Tierra El Salvador (MOVITIERRA), señalan que "las propuestas en materia de vivienda adecuada deberían garantizar acciones

encaminadas a reducir el déficit cualitativo y cuantitativo habitacional. La situación de vivienda en El Salvador no es alentadora, de acuerdo con el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) el déficit total por unidades de vivienda es de 1,388,477, señalando que el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo asciende a 91%".

En cuanto a Guatemala, con una población de 18 millones y un PIB de USD 77.600 millones en 2020, es la economía más grande de Centroamérica. Durante las últimas tres décadas, Guatemala tuvo el crecimiento menos volátil en comparación con países pares y aspiracionales. La deuda pública y el déficit presupuestario han estado históricamente entre los más bajos y estables del mundo, lo que le ha proporcionado cierta resistencia ante choques externos. Medida por su PIB per cápita (USD 4.603 en 2020), Guatemala es un país de ingresos medianos altos. Sin embargo, la estabilidad económica y el estatus de ingresos medianos altos no se han traducido en una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad⁷⁶.

Es importante señalar que Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta en América Latina y el Caribe (ALC), con poblaciones indígenas y rurales desproporcionadamente afectadas. La desnutrición crónica infantil (y retraso en el crecimiento) afecta al 47% de todos los niños menores de cinco años, al 58% de los niños indígenas y al 66% de los niños en el quintil de ingresos más bajos.

Mientras que, en Panamá, el salario mínimo es de aproximadamente USD 125 a 600 y dependiendo de la región varían los montos. Por otro lado, los componentes de la canasta básica se han incrementado sobre todo en los tiempos de la pandemia, que ponen en manifiesto el detrimento de la salud, educación y la vivienda.

76. Banco Mundial. Guatemala Panorama general, tomado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1>

3.3. CAMBIO CLIMÁTICO, EXTRACTIVISMO, MEGAPROYECTOS Y MONOCULTIVOS

De acuerdo con el Reporte del Estado del Clima en América Latina y El Caribe 2020 de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), "las peores sequías en 50 años en el sur de la Amazonia y el récord de huracanes e inundaciones en Centroamérica durante 2020 son la nueva normalidad que espera a América Latina"⁷⁷.

El informe señala que América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo más afectada por el cambio climático y los fenómenos meteorológicos externos que están causando graves daños a: la salud, vida, comida, agua, energía y al desarrollo socioeconómico de la región.

También, se revela que "los eventos relacionados con el clima y sus impactos cobraron más de 312 mil vidas en América Latina y el Caribe y afectaron a más de 277 millones de personas entre 1998 y 2020".

Específicamente en Centroamérica, a finales de 2020 los huracanes Eta e Iota afectaron a más de ocho millones de personas. Los países que sufrieron más las consecuencias fueron Guatemala, Honduras y Nicaragua, más de 964 mil hectáreas de cultivos resultaron dañadas, ocasionando un impacto negativo en la soberanía alimentaria y bienestar de la población.

En ese contexto, Honduras es catalogado como uno de los países más vulnerables al cambio climático. En el año 2020, el Servicio Holandés de Cooperación para el Desarrollo (SNV), conjuntamente con la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo en Honduras (FOPRIDEH) y el Centro de Desarrollo Humano (CDH)⁷⁸, en el marco del programa Voz para el Cambio (V4CP), establece que en las comunidades rurales del país, la mayor

parte de las familias productoras enfrentan cada vez más problemas para la producción debido al incremento de las plagas y la falta de lluvias, en comparación a hace 5 años. En ese sentido, las familias expresaron que las pérdidas en sus cultivos han sido cada vez más altas y mencionaron los efectos del cambio climático, como el principal causante de las pérdidas en su producción.

Alrededor de 148 de los 298 municipios de Honduras, son parte del Corredor Seco Centroamericano, caracterizado por largos periodos de sequía, aún en temporada de invierno, lo que agrava la crisis alimentaria y ambiental del país.

Esta situación es mayormente afectada por la política entreguista del actual gobierno, que desde el año 2010, después del Golpe de Estado, concesiona de forma irregular e inconsulta los recursos naturales (bosque, ríos, carreteras, minería metálica y no metálica). La conflictividad social es alta en este contexto y la persecución a líderes/as defensores de recursos naturales y bienes comunes se ha agudizado.

En el año 2013, se reforma la Constitución de la República de Honduras, para crear las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDEs). En ese mismo año se crea la Ley Orgánica de las ZEDE. Este es un proyecto que va más allá del extractivismo, en tanto que crea espacios geográficos para que tengan su propio sistema de gobierno, de justicia, salud, educación, seguridad, derechos humanos, ambiental, de aduanas/migración, etc. Cediendo de esta forma la soberanía nacional, violentando el principio constitucional que dice que en Honduras no hay clases privilegiadas, lesiona la autonomía municipal, crea una política de expropiación, ha generado conflictividad social, y puede generar desplazamiento forzado. Además de violentar el derecho a la consulta libre, previa e informada (en el

77. ONU (2021). Cambio climático: América Latina será una de las regiones más afectadas. Tomado de <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495582>

78. Centro de Desarrollo Humano (CDH). Diagnóstico del impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional. 2021.

marco del derecho a la auto determinación de los pueblos); derechos culturales, etc. Actualmente ya existen 3 ZEDEs: en Roatán (Islas de la Bahía, en el norte), Choloma (Cortés, en el norte), y San Marcos de Colón (Choluteca, en el sur).

Esta situación de extractivismo y entreguismo del territorio nacional, ha profundizado la crisis ambiental, climática y crisis socio política.

Un reciente estudio de la BBC de Londres establece que el cambio climático es la tercera causa de la emigración en Honduras y en Centroamérica, después de los problemas económicos y de la violencia⁷⁹. En ese sentido, dicho estudio establece que la migración inducida por el clima afecta desproporcionadamente a los más pobres, quienes se dedican a los sectores más sensibles o vulnerables como la agricultura y las actividades costeras. "Además, los desastres naturales y los eventos extremos afectan más a los pobres porque sus recursos para confrontar los riesgos son escasos", establece la BBC en su informe (BBC, 2019).

El informe de OCHA-ONU, establece que de acuerdo con el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), en Honduras se registraron 937.000 nuevos desplazamientos internos causados por desastres en el 2020⁸⁰, cifra que supera con creces el conjunto de desplazamientos por desastres y por conflicto en países como Sudán del Sur, Sudán o Afganistán. En complemento a lo anterior, el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos informa de 375.000 detenciones de personas del Norte de Centroamérica (NCA) en la frontera entre México y EE.UU. entre octubre 2020 y mayo 2021, lo que supera el total de detenciones en todo el 2020 (OCHA-ONU, 2021).

En cuanto a la situación ambiental en El Salvador no es favorable, se evidencia en las constantes crisis por el agua las cuales causan impacto directo en la población más empobrecida y con efectos mayormente en la vida de las mujeres y niñas, a ello se ha sumado el impacto directo del cambio climático en cada invierno en el territorio nacional.

Si bien, el país no contribuye significativamente a la producción de gases de efecto invernadero, el territorio es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y a pesar de esto, los gobiernos locales y el gobierno central, se encuentran lejos de adoptar políticas ambientales resilientes y enfocadas en la sustentabilidad. Por el contrario, se ha marcado una clara voluntad de favorecer al sector de la construcción, agrícola e industrial, con una evidente permisibilidad ambiental, la cual se ve reflejada en la adaptación de los marcos jurídicos municipales y el otorgamiento de permisos ambientales por parte del órgano Ejecutivo.

En los meses previos a la llegada del Covid-19 al país, aconteció una crisis de saneamiento del agua en el área metropolitana de San Salvador, la cual devino en una interpelación del ex presidente de ANDA y ex Ministra de Salud por parte de la Asamblea Legislativa, durante la pandemia, los huracanes ETA y IOTA si bien afectaron en gran manera a Guatemala, Honduras y Nicaragua, a su paso por El Salvador, fueron degradados a tormenta tropical; sin embargo, dejaron, una vez más, la evidente vulnerabilidad del país ante los fenómenos climáticos.

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, liderada por la diputada Sandra Yanira Martínez del partido Nuevas Ideas⁸¹, el 13 de mayo de 2021, decidió enviar a archivo una serie de propuestas en materia ambiental por las cuales diversas

79. Centro de Desarrollo Humano (CDH). Diagnóstico del impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional 2021.

80. OCHA-ONU. (2021). Panorama de Necesidades Humanitarias - El Salvador, Guatemala y Honduras. Guatemala: ONU.

81. Revista Gato Encerrado. Nuevas Ideas y GANA archivan la ley de agua que llevaba un 69% de avance en discusión. Tomado de: <https://gatoencerrado.news/2021/05/14/nuevas-ideas-y-gana-archivan-la-ley-de-agua-que-llevaba-un-69-de-avance-en-discusion/>

organizaciones habían estado luchando por consolidar, entre ellas, los Proyectos de Ley de Plásticos de un solo Uso, la Ley de Prohibición de Agrotóxicos, Ley de Cambio Climático; y como era de esperarse, también con ello se archivó el avance de 111 artículos de ley

General de Aguas que había sido propuesta por la academia, iglesia y sociedad civil, como en los otros casos, en este también se dijo que, dicha acción respondía a que estos proyectos eran obsoletos y de poco o nulo beneficio para la población.



Palabras de la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa de El Salvador, al mandar al archivo las propuestas en materia ambiental, 13 de mayo de 2021.

Por otro lado, las industrias extractivistas siempre han representado una amenaza latente para El Salvador, incluso a pesar de tener leyes como la Ley de Prohibición de Minería Metálica, la cual fue legado de una lucha incansable de comunidades y organizaciones sociales.

Actualmente, el río San Sebastián y otros más, continúa siendo amenazado con el drenaje ácido que generó la explotación de la minería en el pasado, mientras que el Ministerio de Economía y el de Medio Ambiente y Recursos Naturales sigue sin dar cumplimiento al mandato sobre cierres técnicos de minas y remediación ambiental que plantea la ley.

En El Salvador se ve cómo el extractivismo o proyectos de inversión están poniendo al límite a numerosas comunidades, ya sea con el acaparamiento de tierras y agua para monocultivos (caña de azúcar), o ríos para la construcción de hidroeléctricas, por ejemplo, en las comunidades indígenas de Nahuizalco, en Sonsonate, específicamente en Sensunapán⁸².

Por otra parte, las amenazas para las personas defensoras de derechos humanos del agua, tierra, territorio y medio ambiente no cesan. Por ejemplo, tras la defensa del río Sensunapán, se han identificado acciones de intimidación por parte de la empresa encargada del

82. UNES. Cronología del caso Sensunapán/ La Octava No VA. 14 de junio de 2021. Disponible en: <http://www.unes.org/sv/2021/06/14/cronologia-del-caso-sensunapan-la-octava-no-va/>



Comunidades y pueblos indígenas en resistencia frente a la construcción de la octava represa sobre el río Sensunapán, El Salvador. Foto/UNES.

proyecto a raíz de más presencia de personal de la misma en los territorios aledaños donde se encuentran las comunidades. De igual forma dicho proyecto hidráulico inundaría sitios sagrados de los pueblos indígenas.

Tras el conflicto generado en el marco de la construcción de la octava represa sobre el río Sensunapán las comunidades y pueblos indígenas activaron la justicia ambiental y en dicho marco la Cámara Ambiental emitió medidas cautelares para la protección del río evitando la construcción de dicha represa, entre otras medidas. Tras la reforma a la Ley de la Carrera Judicial, en septiembre 2021, la cual atenta contra la independencia judicial se han destituido y removido a muchos jueces y juezas, entre ellos los que integraban la Cámara Ambiental lo que amenaza el acceso a la justicia ambiental de todos los casos que estaban en conocimiento de dicha jurisdicción.

En cuanto a Panamá, este país es signatario de diversos acuerdos que benefician a la región y al planeta, sin embargo, los intereses de los diversos sectores que son auspiciados por los gobiernos de turno contradicen los acuerdos firmados. Ejemplo de ello es que el presidente Laurentino Cortizo está negociando con Minera Panamá, sin embargo, la población se encuentra en pie de lucha para que la minería a cielo abierto no sea posible. Cabe recordar que en Panamá existen casos de persecución

de líderes ambientalistas, como el de Ligia Arteaga al igual que los pueblos originarios, que defienden sus derechos de subsistencia.

El 29 de octubre del 2021, en la frontera de la cordillera del Tabasará, entre las provincias de Veraguas y Chiriquí hubo una cruel represión contra indígenas, "según informaron dirigentes indígenas del Movimiento 10 de abril, más de 15 personas resultaron heridas con perdigones, tres de ellos de gravedad"⁸³. El acontecimiento sucedió en la entrada del proyecto hidroeléctrico de Barro Blanco en el sector de Tabasará mientras se desalojaba a las personas, a quienes les pertenece la tierra. "Todos sabemos que debajo del proyecto de Barro Blanco están las hectáreas tierras que pertenecen a nuestra comarca Ngäbe-Buglé y está protegido por la Constitución y acuerdos internacionales, donde dice que no se puede privatizar terrenos comarcales", expresó Ricardo Miranda, líder indígena.



Niños y adolescentes también resultaron lesionados. Foto/ Mayra Madrid (tomada de Panamá América).

La comarca Ngäbe-Buglé tiene 24 años de fundación y fue creada con el fin de preservar la cultura y las tradiciones de las dos etnias que habitan entre las provincias de Veraguas Chiriquí, y Bocas del Toro, dicha región comarcal es cotizada por las transnacionales por las riquezas acuíferas, y por la posesión de minerales preciosos como oro, plata y cobre, en esta ocasión los originarios Ngäbe-Buglé

83. Panamá América (2021). Enfrentamientos entre indígenas y la Policía en Barro Blanco deja varios heridos. Tomado de <https://www.panamaamerica.com.pa/provincias/enfrentamientos-entre-indigenas-y-la-policia-en-barro-blanco-deja-varios-heridos-1196529>

fueron reprimidos en sus áreas. De acuerdo con miembros de las transnacionales dicen que ellos invadieron su territorio, eso es falso, los únicos dueños de la tierra son los originarios. Los gobiernos de turno se prestaron para maltratar y masacrar a sus auténticos dueños, que, si le quitan el derecho al agua, también le quitan el derecho a la vida. En el 2010, en el gobierno del presidente Ricardo Martinelli también la comarca Ngäbe-Buglé fue maltratada y golpeada salvajemente violando derechos fundamentales: vida y recursos naturales.

Por otra parte, en Nicaragua, Javier Gutiérrez, Secretario para Cambio Climático de la Presidencia de la República y Viceministro del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), durante una conferencia virtual en julio 2021 dio a conocer la posición de Nicaragua ante la Cumbre del Clima Cop26, a realizarse en noviembre en Glasgow, Reino Unido, señalando que "en el caso de Nicaragua estamos con amenazas muy claras, principalmente en temperatura, en precipitaciones, intensidad de huracanes, mayores vulnerabilidades a fenómenos regionales, y también, pues tenemos evidencias sobre elevaciones en nivel del mar..." Citó como ejemplo los datos recogidos sobre pérdidas producto del impacto de los huracanes Eta y Iota significaron USD 993 millones, un 8.3% del PIB. Desde que asumió el poder en 2007 el presidente Ortega se favoreció la minería hasta casi triplicar la producción de oro nacional, de 100.7 mil onzas troy de oro anuales, pasaron a producir 273 mil en 2020.

Nicaragua se encuentra bajo el frenesí del extractivismo; los bosques, ríos, humedales y territorios protegidos son explotados a gran y pequeña escala. Las políticas gubernamentales son insuficientes, o nulas para frenar el extractivismo. A pesar que existen leyes vigentes (como la Ley 585 de veda para el corte, aprovechamiento y comercialización del recurso natural; Ley 217 general del medio ambiente y los

recursos naturales y sus reformas y adiciones contenidas en la Ley 647), el gobierno minimiza el cumplimiento de las ordenanzas aprobando decretos inconstitucionales, como el decreto presidencial 02-2021, que suspende la veda de los árboles de la especie de pino; así como el decreto presidencial 03-2021, que elimina la veda de los árboles de la especie de cedro real y pochote.

Amparados en los decretos mencionados ocurre la sobreexplotación y el blanqueo de madera. Hazly Tourniel, miembro del grupo ambientalista Mogotón, en entrevista brindada a Divergentes⁸⁴ mencionó que hay cinco grandes elementos determinantes en el negocio maderero: "Los dueños de bosques, los funcionarios públicos junto con el Gobierno, los madereros y las autoridades: alcaldes y policía, por ejemplo. Y en muchos casos, el Ejército ha tenido que ver en la protección y el apadrinamiento de algunos mafiosos, porque la mayoría son exmilitares que están metidos en el negocio hoy".

La minería artesanal es otro de los graves problemas en las zonas protegidas. En un documento del Ministerio de Energía y Minas (MEM), con fecha 1 de marzo 2021, indica que han otorgado 274 concesiones mineras metálicas y no metálicas, sumando un total de 988,325.77 hectáreas que representan el 8.30% del territorio nacional. El mismo documento señala que hay 118 solicitudes en espera, las cuales suman 1,917,888.06 hectáreas, o sea, un 16.12% del área terrestre nacional.

Recientemente entró a operar el plantel en la mina de San Albino que abarca 133,400 hectáreas en el departamento de Nueva Segovia. A pesar de la lucha de varios movimientos y organizaciones desde el año 2017 donde mostraron su negativa a la llegada de la empresa de capital canadiense Golden Reign, ahora Mako Mining Corp. Situación similar sucedió en Rancho Grande, departamento de Matagalpa donde el propio MARENA había declarado el proyecto no viable en el año 2015, pero que hoy en día se

84. <https://www.divergentes.com/la-contradiccion-ambiental-de-daniel-ortega-y-su-gobierno-el-mas-depredador/>

ha autorizado la explotación de la Mina a Cielo Abierto Tajo Pavón.

Otro factor es la pequeña minería que ha crecido exponencialmente, una actividad en la que hacen uso de mercurio para separar el oro. El ingeniero Víctor Campos asegura que han detectado al menos 50 municipios del país donde se está practicando pequeña minería con uso de mercurio, incumpliendo el gobierno con el convenio Minamata que fue aprobado por la Asamblea Nacional el 4 de

septiembre de 2014, y que entró en vigor el 16 de agosto de 2017 con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos del mercurio.

También se encuentran las concesiones a empresas que se dedican al cultivo extensivo del camarón y las salineras. Algunas incluso han deforestado grandes áreas de bosque de mangle, sobre todo en la zona de la reserva natural Estero Padre Ramos y el Estero Real.



Minería artesanal en la zona de amortiguamiento de la Reserva biológica Indio Maíz. Foto/ Divergentes.

Juan Carlos Ocampo, director de la organización indígena Prilaka, manifiesta que en los últimos quince años se han perdido 1.5 millones de hectáreas de bosques en Bosawás, en su mayoría áreas protegidas en territorios indígenas. Lottie Cunningham, directora del Centro por la Justicia y los Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEJUDHCAN) advierte que, de 304 comunidades en los 23 territorios indígenas,

afrodescendientes o de régimen especial del Caribe, 270 tienen problemas masivos de invasiones de tierra.

Lamentablemente desde el Estado se ha promovido y motivado las actividades extractivas (explotación minera y la sobreexplotación forestal, los monocultivos como la palma africana y la ganadería), ello es una forma de crear la invasión de los colonos

a los territorios de los pueblos indígenas que genera conflictos y violencia en las comunidades. Según información de CEJUDHCAN a la fecha registran 49 personas asesinadas (sin contar la masacre de 12 misquitos en agosto 2021), heridos y desaparecidos. Todos estos casos han sido denunciados ante la Policía Nacional y el Ministerio Público y no han sido investigado.

La Dra. Cunnighan ha manifestado que el "Estado ha tenido un interés de control geopolítico y económico de sus tierras y autonomía, pero una de las formas de buscar la justicia social es por la ley que establece el derecho de los pueblos indígenas, particularmente al de propiedad comunal que es imprescriptible".

3.4. CRISIS HUMANITARIA EN CENTROAMÉRICA: UN FENÓMENO SOCIAL Y POLÍTICO

El Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua son los países principalmente afectados por la crisis humanitaria ya que los Estados han sido incapaces de resolver problemas sociales como la pobreza e inseguridad, asimismo, responder a efectos adversos del cambio climático.

El fenómeno multicrisis: política, social, económica y ecológica, que viven los países centroamericanos, principalmente Nicaragua, Honduras y El Salvador está limitando el goce de los derechos humanos elementales de la población. Profundizando la pobreza, ha relocalizado el crimen organizado, aumentado la violencia basada en género, debilidad del sistema democrático y el estado de derecho, acrecentado los niveles de polarización social y percepción de la corrupción.

La crisis humanitaria en Centroamérica se refleja en el tránsito de flujos mixtos de cubanos, haitianos, de otros países sudamericanos y

extracontinentales de África y Asia, que van en su ruta hacia Estados Unidos. La mayoría de los países de la región violentan sus derechos, y son víctimas de extorsiones, asaltos y hasta de abusos sexuales, sobre todo de mujeres.

A inicios de 2021, hubo represión violenta de policías y ejército de Guatemala y México, utilizando gases lacrimógenos⁸⁵ y golpeando a los integrantes de las caravanas. Vulnerando de esta manera los derechos de las personas migrantes. Ante estos hechos, se ha podido constatar el incremento de la detención migratoria, la violación al derecho a la libertad personal y otros derechos fundamentales. Asimismo, la práctica del rechazo en frontera y de deportaciones masivas sin debido proceso viola el principio de no devolución.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá son suscriptores del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, sin embargo, las olas de migración reflejan que no existe un compromiso real y efectivo para retomar ese pacto. Los gobiernos no han buscado mejorar la cooperación y gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y mundial. Mucho menos han ratificado su compromiso para respetar, proteger y cumplir los derechos de las personas migrantes.

En Honduras, el nivel de desesperanza del pueblo es alto. La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)⁸⁶, realizó un estudio en el año 2018, con estudiantes de educación media y el 56% expresaban que tenían ideas de irse del país al culminar sus estudios.

Ante esta situación, la población, sobre todo las juventudes, solo tienen tres vías: emigrar, ingresar a grupos delictivos o resignarse a vivir en la pobreza extrema.

En este contexto, el concienciar a la población de ejercer un sufragio basado en la esperanza

85. BBC. Caravana de migrantes: la violenta represión en Guatemala contra grupos que se dirigen caminando a EE.UU. 17 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55698861>

86. Diario Tiempo. Tomado de <https://tiempo.hn/flacso-jovenes-hondurenos-migrar-terminar-colegio/>

de un mejor país, de recuperar y fortalecer la democracia, y un estado que garantice el goce de los derechos humanos, es una necesidad estratégica y urgente.

Por otro lado, el flujo de nicaragüenses creció durante los últimos meses a causa de las consecuencias económicas agravada por la pandemia y la persecución política a opositores, periodistas, defensores de derechos humanos, líderes campesinos, comunitarios y empresariales a pocos meses para las elecciones generales a realizarse en noviembre de 2021.

A medida que se profundiza la crisis política, la migración de nicaragüenses aumenta cada mes. De acuerdo con cifras oficiales del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, de enero a julio 2021 han sido retenidos 31,713 nicaragüenses mientras intentan ingresar a ese país, cifra que va en aumento, siendo esta una de las mayores olas de migración hacia Estados Unidos (574 en enero, 748 en febrero, 1,990 en marzo, 3,120 en abril, 4,451 en mayo, 7,441 en junio y 13,391 en julio). De ellos 18,934 son adultos, 12,781 en una unidad familiar y 1,468 menores de edad no acompañados.

De igual forma, el flujo de nicaragüenses hacia Costa Rica, Panamá y otros países de la región se ha incrementado. De acuerdo con información suministrada por la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica (DGME) entre junio y julio, 10,077 nicaragüenses hicieron solicitud de refugio ante las autoridades costarricenses.

Muchos nicaragüenses, se ven obligados a dejar sus hogares y poner sus vidas en riesgo al realizar peligrosos recorridos, para encontrar un lugar seguro donde vivir. A menudo llevan solamente la ropa que tienen puesta, cargando serios traumas y con urgente necesidad de recibir apoyo. Una vez que ingresan por puntos ciegos, algunos deciden entregarse a las autoridades de migración para solicitar asilo político y otros son capturados por las patrullas fronterizas.

Se han conocido casos de nicaragüenses que han sido secuestrados por bandas criminales que piden rescate a sus familiares que quedaron en Nicaragua, entre ellos el caso de Carlos Francisco Lacayo Martínez, a quien traficantes de personas exigieron seis mil dólares a cambio de su libertad. Lamentablemente algunos han sido asesinados como el caso de Melvin Abel Altamirano Ruiz y Óscar Javier Fuentes, quienes murieron cuando desconocidos dispararon contra un grupo de migrantes que se encontraba afuera del albergue Jesús el Buen Pastor, en Tapachula, Chiapas, México. Otros han fallecido o han sido víctimas de accidentes, como el caso de Olivar Zeledón Benavides, de 46 años, quien perdió la vida tras caer de uno de los vagones del tren en el que viajaba en Coahuila, México, rumbo a Estados Unidos. Algunos nicaragüenses se enfrentan a la dura realidad de ser deportados y regresan al país sin ninguna garantía y retorno seguro. El porcentaje de aprobación de asilo para los nicaragüenses en el periodo de 12 meses que terminó el 30 de septiembre de 2020 fue del 36%, en comparación con el 26% de todas las nacionalidades.

Por otro lado, testimonios de nicaragüenses que se han visto obligados a salir del país para preservar su libertad y/o conservar su vida, antes de salir del país, tuvieron que resguardarse en casas de seguridad, amigos o familiares, viviendo cada día en zozobra tanto ellos como su familia, quienes además son víctimas de hostigamiento, asedio, amenazas, obligando a muchos de ellos a salir del país por lugares de cruce irregulares o "puntos ciegos", tanto en la frontera con Costa Rica como con Honduras; en algunos casos, con la guía de traficantes de migrantes ("coyotes"), lo que incrementa su situación de vulnerabilidad y la probabilidad de ser víctimas de otras violaciones a sus derechos humanos.

El régimen de Ortega también ha girado restricciones migratorias de facto contra periodistas, familiares de presos y presas políticas, personas defensoras de derechos humanos, sin que estos sean notificados sobre algún proceso judicial en su contra o una

orden de un juez que les prohíba salir de país. Funcionarios de la Dirección de Migración y Extranjería, Policía Nacional y del Ejército de Nicaragua han impedido la salida y/o el ingreso al país de opositores, excarcelados políticos, defensores de derechos humanos, activistas y periodistas nicaragüenses, familiares de presos políticos y excarcelados a quienes se les han retenido sus documentos de viajes (pasaportes), imponiendo de hecho una retención migratoria arbitraria, en tanto no tienen ninguna causa judicial abierta. Según información de las personas que han sido víctimas de este atropello, los ciudadanos son verificados en listas que portan los oficiales,

quienes deciden si pueden o no salir del país y en algunos casos han sido víctimas de soborno, algunos oficiales en puntos ciegos cobran para dejar continuar a los migrantes nicaragüenses su tránsito hacia el país destino. Cabe señalar que los puntos fronterizos regulares se encuentran militarizados. Centenares de nicaragüenses que intentan cruzar hacia Costa Rica por "puntos ciegos", han sido rechazados por oficiales del Ejército de Nicaragua quienes ejercen labores de vigilancia.

El pasado 21 de junio, el periodista Julio López denunció que llegó al puesto fronterizo en Peñas Blancas, Rivas —en el sur nicaragüense— y funcionarios de Migración le informaron que “no podía viajar porque había una certificación de restricción migratoria” y le retuvieron su pasaporte. “En la lista de pasajeros había un asterisco en mi nombre. Al preguntarme el número de asiento, uno de los funcionarios dijo: ¡Este es Julito! “y me aislaron”, relató el comunicador, quien intentaba viajar a Costa Rica, para “atender una actividad personal”. Ante la imposición del gobierno, el periodista salió por punto ciego y previendo el riesgo a su libertad personal decidió exiliarse en Costa Rica, como una “última alternativa para preservar su vida y libertad”.

Producto de la política represiva del régimen Ortega – Murillo, muchas familias se han visto obligadas a desplazamientos forzados, lo que implica un desarraigo total, tal es el caso de las familias del movimiento campesino quienes han dejado sus casas, tierras y fincas. Situación similar viven los pobladores de las comunidades indígenas donde familias o comunidades enteras se ven obligadas a abandonar sus tierras unos por la destrucción que ocasionaron los huracanes IOTA, ETA y otros por los conflictos y hechos de violencia, provocados por invasores de sus tierras y territorios con la venia del Estado.

Por otra parte, los salvadoreños continúan migrando de forma irregular con rumbo a Estados Unidos, como principal destino, poniendo en riesgo su seguridad.

Ante este fenómeno, poco o nada ha realizado el gobierno de El Salvador para desincentivar la migración irregular e implementar acciones eficaces para detenerla. Es así, como cientos de salvadoreños, entre ellos, mujeres, niñas, niños, jóvenes continúan uniéndose a las caravanas de migrantes⁸⁷, que empezaron a emerger con mayor fuerza en el 2018, desde diferentes puntos de Centroamérica. Recientemente, en agosto de 2021, dos niñas salvadoreñas, de 8 y 2 años fueron abandonadas después de

87. La Prensa Gráfica. Caravana de migrantes salvadoreños sale rumbo a Estados Unidos. 17 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Caravana-de-migrantes-salvadorenos-sale--rumbo-a-Estados-Unidos-20210116-0069.html>

De acuerdo con una entrevista que le realizaron al ex encargado de negocios de la Embajada estadounidense en El Salvador, Brendan O'Brien, señaló que "el 15% de la gente está saliendo por temas de seguridad, un 15% por reunificación familiar y el 65% por razones económicas¹⁷".

cruzar la frontera de Reinos, México a la Joya Tejas⁸⁸, poniendo en riesgo la vida de estas menores de edad.

Otro fenómeno que aumenta la migración es el desplazamiento forzado, en donde una de las causas es la violencia, amenazas de muerte, las extorsiones y el reclutamiento por parte de las pandillas y el cambio climático.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), señaló que en los últimos 5 años en que ha dado seguimiento al fenómeno, han contabilizado cerca de 643 desplazamientos forzados internos, que impactan a unas 1.666 personas, ya que los movimientos se dan en grupos familiares.

Por otra parte, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en su informe, 'Tendencias globales de desplazamientos forzados en 2020', manifestó que solo en el caso de El Salvador en 2020, la institución contabilizó 71.500⁸⁹ desplazamientos forzados.

Cada vez más personas en Centroamérica se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a una confluencia de factores. De acuerdo con un informe de ACNUR y UNICEF, "casi el 20 por ciento de las más de 3.100 personas entrevistadas a finales de 2019 y principios de 2020 en Honduras y El Salvador y que viajaban con sus familias identificaron la violencia como la principal razón de su desplazamiento, incluidas amenazas de muerte, extorsión, reclutamiento de pandillas y violencia doméstica. Negarse a acceder a las condiciones de estos grupos aumenta el riesgo de las familias completas, afectando directamente la capacidad de cubrir necesidades básicas, acceder a la educación, la salud y otros servicios sociales"⁹⁰.



Pandillas definen las fronteras invisibles de El Salvador, miles de salvadoreños huyen por su acoso. Foto/ AFP.

88. SN solo noticias. Niñas salvadoreñas fueron abandonadas tras cruzar la frontera a Estados Unidos. 27 de agosto de 2021. Disponible en: <https://www.solonoticias.com/2021/08/27/ninas-salvadorenas-fueron-abandonadas-tras-cruzar-la-frontera-a-estados-unidos/>

89. Voz de América. Desplazamientos forzados, una constante en El Salvador. 12 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/centroamerica/desplazamientos-forzados-una-constante-en-elsalvador>

90. ACNUR (2021). Familia huye de su hogar para salvar su vida en Centroamérica, tomado de <https://www.acnur.org/noticias/historia/2021/1/5ff51e7e4/familia-huye-de-su-hogar-para-salvar-su-vida-en-centroamerica.html>

CONCLUSIONES

1. Los países de la región registran asimetrías respecto al desarrollo humano. Panamá y Costa Rica se colocan en una posición de ventaja con relación al resto de países de Centroamérica quienes tienen un IDH más bajo. No obstante, aún aquellos países que destacan en el desarrollo humano poseen niveles de desigualdad profundos que llevan a inferir que este se concentra en un grupo pequeño de la sociedad, como en el caso de Panamá.
2. Los países centroamericanos se vieron afectados por la pandemia generada por la COVID-19, tanto en materia económica como en la insatisfacción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población en general. La ausencia de políticas públicas efectivas para enfrentar dicha situación colocó a la ciudadanía en una mayor condición de vulnerabilidad.
3. La grave situación de pobreza de los países es catalizada por las crisis políticas internas, como en el caso de Nicaragua. El Salvador, Honduras y Guatemala presentan características políticas similares, lo que lleva a advertir una potencial crisis de derechos humanos en los referidos países.
4. Los países que mayoritariamente expulsan a sus ciudadanos por la insatisfacción de los derechos humanos, condiciones de inseguridad, cambio climático y crisis política son los mayores receptores de remesas familiares, como en el caso de Honduras, Guatemala y El Salvador.
5. El modelo neoliberal y extractivista continúa generando focos de conflicto y violaciones a los derechos humanos. Los países centroamericanos poseen normativa e institucionalidad débil o inexistente incapaz de proteger los derechos ambientales, de los pueblos indígenas y de las víctimas de graves violaciones a sus derechos.

RECOMENDACIONES

1. Los Estados deben satisfacer los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La realización de estos derechos depende mucho de una institucionalidad, normativa y capacidad financiera de los Estados, por lo que es oportuno que promuevan reformas tributarias de naturaleza progresiva.
2. Para mejorar el desarrollo humano en los países centroamericanos deben incrementar los presupuestos de salud y educación, promoviendo programas sociales que eleven la esperanza de vida de la población y así reducir los flujos migratorios.
3. Los Estados centroamericano deben evitar la generación de conflictos políticos por medio del establecimiento de un sistema constitucional, social y democrático de derecho. De igual forma, la ciudadanía debe ser garante del marco legal, institucional y de respeto a los derechos humanos, activando mecanismos regionales o mundiales de protección a los mismos.
4. Frente al irrespeto de los derechos humanos en los respectivos Estados por el establecimiento de modelos extractivistas que generan conflictividad social, los organismos internacionales deben mantenerse vigilantes y emitir resoluciones oportunas tras las denuncias ciudadanas o de forma oficiosa.

Capítulo IV

SITUACIÓN DE LA COVID-19 EN CENTROAMÉRICA

Capítulo IV

Situación de la COVID-19 en Centroamérica



Mujer camina frente a mural en el Hospital Escuela Universitario, Tegucigalpa, Honduras.
Foto/ EFE, Gustavo Amador.

En los capítulos anteriores de este informe, se han reflejado una serie de problemáticas estructurales que limitan el desarrollo pleno de la población centroamericana, como deficiencias en los sistemas de salud, pobreza, inseguridad y desempleo, los cuales se han agravado debido a la pandemia por COVID-19.

Además, la crisis sanitaria ha puesto en evidencia las carencias de los sistemas de salud de los países centroamericanos, a excepción de Costa Rica que al tener un servicio universal de salud brindó una respuesta más inmediata a la problemática en comparación con el resto de los países. Aunque Panamá también cuenta con sistema universal de salud, la atención fue tardía, situación que ya se manifestaba incluso antes de la pandemia.

En el ámbito económico, algunas medidas adoptadas, como el cierre de negocios y

establecimientos de servicios, por mencionar algunos, implicó reducción en los niveles de ingresos de la población debido a la pérdida de empleos, suspensión indefinida de contratos laborales y reducción de jornadas de trabajo, los cuales a más de un año del inicio de la pandemia han sido difíciles de recuperar.

4.1 CASOS DE COVID-19

En la región centroamericana, los casos de personas infectadas por coronavirus se confirmaron en marzo de 2020; ante esa situación, los Estados, a excepción de Nicaragua, impulsaron medidas para evitar que los contagios incrementaran, entre ellas: decretar cuarentenas, cierre de fronteras, escuelas, universidades, centros comerciales, entre otros. Cabe mencionar que algunas medidas impactaron de forma negativa los derechos de la población. Por ejemplo, Panamá

fue uno de los pocos países del mundo que permitía salir a las personas de acuerdo a su género, número de cédula, además, ha tenido el estado de emergencia por COVID-19 más largo del mundo, pero se siguen promoviendo partidos de fútbol y bailes, eso solo es un reflejo de lo que acontece en la región.

Tabla 11
Primeros casos de COVID-19
confirmados en Centroamérica

País	Fecha
Costa Rica	06/03/2020
Panamá	09/03/2020
Honduras	11/03/2020
Guatemala	13/03/2020
Nicaragua	18/03/2020
El Salvador	18/03/2020

Fuente: Secretaría General del SICA.

La tabla anterior refleja las fechas en que los Estados centroamericanos informaron oficialmente casos de coronavirus, el primero fue Costa Rica, mientras que Nicaragua y El Salvador fueron los últimos en confirmar el virus en sus territorios.

Importante es señalar que Nicaragua, ha sido el único país en Latinoamérica que no adoptó desde un inicio de la pandemia del COVID-19 las recomendaciones y medidas de confinamiento orientadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien en reiteradas ocasiones ha manifestado su preocupación por la irresponsabilidad del gobierno Ortega-Murillo frente a la pandemia, ante la falta de transparencia de información, el ocultamiento de las verdaderas cifras de las personas contagiadas o fallecidas por causa del virus, al prohibir desde el diagnóstico COVID-19 hasta información sobre el entierro clandestino de cadáveres, lo que evidencia la falta de cumplimiento del Estado de Nicaragua con sus obligaciones, conforme al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de respetar, proteger, y dar efectividad a los derechos a la salud y a la

vida, entre otros derechos humanos, frente a la crisis sanitaria debido a la pandemia.

Actualmente Nicaragua enfrenta un repunte de contagios de COVID-19, pero, a diferencia de otros países de la región, el gobierno de Ortega – Murillo no decretó cuarentenas para contener el virus. El presidente Daniel Ortega argumenta que si Nicaragua, un país de 6,5 millones de habitantes, “deja de trabajar (...) se muere de hambre”.

Por el contrario, Ortega ha promovido actividades recreativas, culturales y deportivas, ferias locales y nacionales, decretando vacaciones más extendidas de lo normal haciendo llamados a la población a que disfruten de los centros de recreación y esparcimiento, exonerando impuestos y facilitando transporte colectivo para tales efectos; también, obligando a trabajadores estatales a visitar la Hacienda San Jacinto en el marco del 165 aniversario de la Batalla de San Jacinto y el Bicentenario de la Independencia. Esta nueva oleada de contagio está afectando a jóvenes quienes hasta septiembre de 2021 no tenían acceso a la vacuna y fueron obligados a participar en actividades conmemorativas al bicentenario y estar en clases presenciales en centros educativos públicos.

Además, se ha hostigado y despedido arbitrariamente a médicos y otros profesionales de la salud que intentan divulgar la verdad sobre el COVID-19, y se ha cancelado la personería jurídica a varias organizaciones médicas que se han pronunciado contra los errores del Estado, por su falta de información, protección y atención a la población en general y por promover actividades masivas y conglomeraciones, creando un riesgo adicional para los grupos más vulnerables al COVID-19.

El 20 de octubre de 2021, en El Salvador, la Asamblea Legislativa aprobó el decreto “Disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados”, con el cual busca

silenciar el descontento que la población tiene ante medidas como el bitcoin, reformas a la Constitución y concentración del poder. El decreto se emite en el marco de protestas masivas como la del 15 de septiembre donde la población salió a las calles a expresar su descontento. Resulta irónico que el derecho a manifestarse públicamente se restrinja mientras que aglomeraciones de personas en actividades artísticas y deportivas no se prohíben.

Por otro lado, de acuerdo a datos del SICA, desde marzo 2020 al 5 de octubre del 2021,

Guatemala era el país centroamericano con más casos de personas contagiadas con COVID-19 y con el mayor número de muertes por dicha enfermedad; mientras que Nicaragua refleja en sus datos estadísticos el menor número de casos y muertes, como se mencionó, el gobierno nicaragüense ha sido el país de la región que menos medidas ha tomado para contrarrestar el virus y que mantuvo una actitud de renuencia en reconocer la presencia del virus en su territorio, poniendo en riesgo la vida de sus pobladores.

Tabla 12
Casos de COVID-19 en Centroamérica, marzo 2020 a septiembre- octubre 2021

País	Fecha	Casos Confirmados	Muertes
Costa Rica	07/10/2021	542,653	5, 889
Panamá	07/10/2021	468,545	7,259
Honduras	15/09/2021	354,970	9,400
Guatemala	05/10/2021	574,713	13,902
Nicaragua	1/09/2021	13,206	202
El Salvador	7/10/2020	107,664	3357
Centroamérica		2,061,751	34,120

Fuente: Secretaría General del SICA.

A octubre 2021, Centroamérica registraba un poco más de 2 millones de personas contagiadas y alrededor de 34 mil personas fallecidas por COVID-19. El país con menor cifra de casos es Nicaragua, lo cual es cuestionable por el manejo gubernamental sobre los datos. Por otro lado, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá son los países que más casos de contagio registran. Cabe señalar que, aunque Costa Rica presenta más contagios se identifican menos muertes debido al virus.

Las cifras oficiales de la pandemia en Nicaragua se disfrazan en muertos por diagnósticos relacionados, tomando en cuenta las actas de defunción oficiales emitidas por el Ministerio de Salud (MINSa), entre las que señala como

causas de muertes frecuentes en el periodo 2019/2020 la neumonía, infartos, diabetes mellitus, e hipertensión arterial, y otros tipos de infecciones.

A fin de contribuir a llenar el vacío de información sobre la situación del COVID-19 y brindar orientación a la población en general desde que inició la pandemia un grupo de personas conformaron el Observatorio Ciudadano COVID-19. Desde el 14 de marzo 2020 al 22 de septiembre 2021, el observatorio registra un total de 28,247 casos sospechosos de COVID -19 y 5230 muertes, mientras que el MINSa, reporta un total de 13,206 casos sospechosos y 202 fallecidos.



Al régimen Ortega Murillo no le importa cuidarnos ni prevenirnos del alarmante brote de COVID-19 en Nicaragua. Por eso en septiembre **#YoMeQuedoEnCasa**. Detener la pandemia está **#EnNuestrasManos**. Seguimiento de la campaña del **@ObservatorioNi**.

Por su parte, el régimen Ortega–Murillo ha tratado de dar una apariencia de normalidad, manteniendo su política de desinformación y ocultamiento de la verdadera situación de la pandemia en el país. Durante los últimos nueve meses el gobierno ha reportado una sola muerte semanal por COVID-19. Sin embargo, según información publicada por el Observatorio COVID-19, sólo en la primera semana de septiembre 2021 se registraron 329 muertes y 1,865 casos sospechosos de COVID-19 en el país.

4.2 AVANCES EN LA VACUNACIÓN

Costa Rica fue el primer país que inició el proceso de vacunación contra la COVID-19 (en la última semana del 2020). En la primera etapa,

las personas beneficiarias de la vacuna fueron adultos mayores; con el paso de los meses el rango de edad para vacunarse se amplió; y el 1 de junio de 2021, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología aprobó el uso de la vacuna de Pfizer para personas entre 12 y 16 años⁹¹.

Seguidamente, en enero de 2021 Panamá pone a disposición la vacuna Pfizer para su población; en febrero, El Salvador, Honduras y Guatemala inician el proceso de vacunación, priorizando médicos, enfermeras y personal de apoyo que trabaja en primera línea en el sistema de salud, así como adultos mayores y personas con enfermedades crónicas. Por su parte, Nicaragua empezó a vacunar contra COVID-19 en marzo de 2021.

Tabla 13
Inicio de vacunación en países centroamericanos

País	Fecha	Casos Confirmados
El Salvador	17 de febrero, 2021	Covishield, de AstraZeneca
Guatemala	25 de febrero, 2021	Moderna
Honduras	25 de febrero, 2021	Moderna
Nicaragua	2 de marzo, 2021	Sputnik V
Panamá	20 de enero, 2021	Pfizer-BioNTech
Costa Rica	24 de diciembre, 2020	Pfizer-BioNTech

Fuente: Our World in Data, retomada en AS/COA⁹². Los datos de Panamá⁹³ y Costa Rica⁹⁴ fueron retomados de notas periodísticas.

91. Ministerio de Salud Costa Rica (2021). Personas de 12 a 16 años, con y sin factores de riesgo, incorporados al plan de vacunación contra COVID-19, tomado de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/746-noticias-2021/2109-personas-de-12-a-16-anos-con-y-sin-factores-de-riesgo-incorporados-al-plan-de-vacunacion-contra-covid-19>
92. AS/ COA (2021). Cronología: Rastreado el camino hacia la vacunación en América Latina. Tomado de <https://www.as-coa.org/articulos/cronologia-rastreado-el-camino-hacia-la-vacunacion-en-america-latina>
93. Coronavirus hoy: Panamá inicia vacunación. Tomado de <https://www.dw.com/es/coronavirus-hoy-panam%C3%A1-inicia-vacunaci%C3%B3n/a-56297139>
94. Ministerio de Salud, Costa Rica. Tomado de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/2020-inicio-la-vacunacion>

Hasta octubre de 2021, los países con mayor tasa de vacunación en Centroamérica fueron Costa Rica con 70%, Panamá 67.97% y El Salvador 66.18%. Mientras que Nicaragua se mantiene como el país con un porcentaje mínimo de

vacunación correspondiente al 14.10%; cabe destacar que la mayoría de las vacunas contra COVID-19 que se han aplicado a nicaragüenses proceden de donaciones.



Nicaragüenses haciendo fila en el Hospital Manolo Morales para vacunarse. No se respetó el distanciamiento físico. Foto/ Radio Corporación:

Tabla 14

Tasas de vacunación en Centroamérica

País	Porcentaje de vacunación hasta el 31 de octubre 2021
Costa Rica	70%
Panamá	67.97%
Honduras	38.62%
Guatemala	29.17%
Nicaragua	14.10%
El Salvador	66.18%

Fuente: Elaboración propia con base a nota periodística⁹⁵ de CNN. Datos al 31 de octubre 2021 (algunos países, como Costa Rica tiene cifras de fecha de corte anterior, según datos disponibles para la madrugada del lunes 1 de noviembre de 2021 en Our World In Data).

Los datos anteriores dejan en evidencia la capacidad de respuesta y gestión que países como Costa Rica han realizado en el marco de la pandemia por COVID-19, cabe señalar que los costarricenses cuentan con un sistema de acceso universal a la salud, esto favoreció la respuesta rápida a la emergencia; por otra parte, los demás países al tener sistemas de salud deficientes presentaron mayores complicaciones en el manejo de la crisis sanitaria.

Importante es señalar que en algunos países como El Salvador el tema de negociaciones y adquisición de vacunas e insumos contra la COVID-19 se ha mantenido con mucha discrecionalidad y con nulo acceso a información. En este contexto, el gobierno salvadoreño a través del Ministerio de Salud declaró bajo reserva por dos⁹⁶ años el Plan Nacional de Salud, lo cual refleja la falta de transparencia en dichos procesos. Asimismo, se aprobó la "Ley para el uso de productos

95. CNN (2021). Estas son las tasas de vacunación contra el covid-19 por país en América Latina, según las cifras de Our World In Data. Tomado de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/11/01/covid-vacunacion-tasas-pais-latinoamerica-our-world-data-orix/>

96. Salud con Lupa. El Salvador inicia la vacunación entre sombras por las condiciones de llegada del cargamento de dosis. 18 de febrero de 2021. Disponible en: <https://saludconlupa.com/noticias/el-salvador-inicia-la-vacunacion-entre-sombras-por-las-condiciones-de-llegada-del-cargamento-de-dosis/>

para tratamientos médicos en situaciones excepcionales de salud pública ocasionados por la pandemia de Covid-19", la cual blinda a los funcionarios involucrados en irregularidades de las compras de insumos para enfrentar la pandemia.

Por otro lado, Honduras fue incorporado por GAVI⁹⁷-CEPI⁹⁸-OMS⁹⁹ en la lista de los 92 países elegibles para la iniciativa GAVI-COVAX¹⁰⁰-AMC¹⁰¹, mecanismo de acceso a la vacuna para países de ingresos bajos y medios-bajos, como uno de los países que recibirán beneficios de esta iniciativa: acceso a donación de una parte de la vacuna, precio diferenciado durante varios años, apoyo financiero para la introducción y asistencia técnica¹⁰².

Durante 10 años, la población hondureña solo conocerá la cantidad de dosis que podrían llegar al país, pero no su costo, metodología y componentes esto bajo un velo de señalamientos y falta de transparencia, lo que genera en la sociedad hondureña que se especule mucho más sobre supuesta corrupción. Recientemente, Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) desfalcó al Estado hondureño con 48 millones de dólares en la compra de "7 hospitales móviles especiales para COVID19", así como la compra de ventiladores mecánicos y pruebas diagnósticas COVID-19. Manteniendo al gobierno de Honduras como uno de los más corruptos que se ha lucrado de la pandemia.

4.3 ACOSO Y PERSECUCIÓN A MÉDICOS

Ante el ocultamiento de cifras oficiales e información relevante en el marco de la pandemia, en algunos países como Nicaragua se mantiene la persecución y acoso contra médicos, organizaciones y personas en general que revelan datos contrarios a los del gobierno.

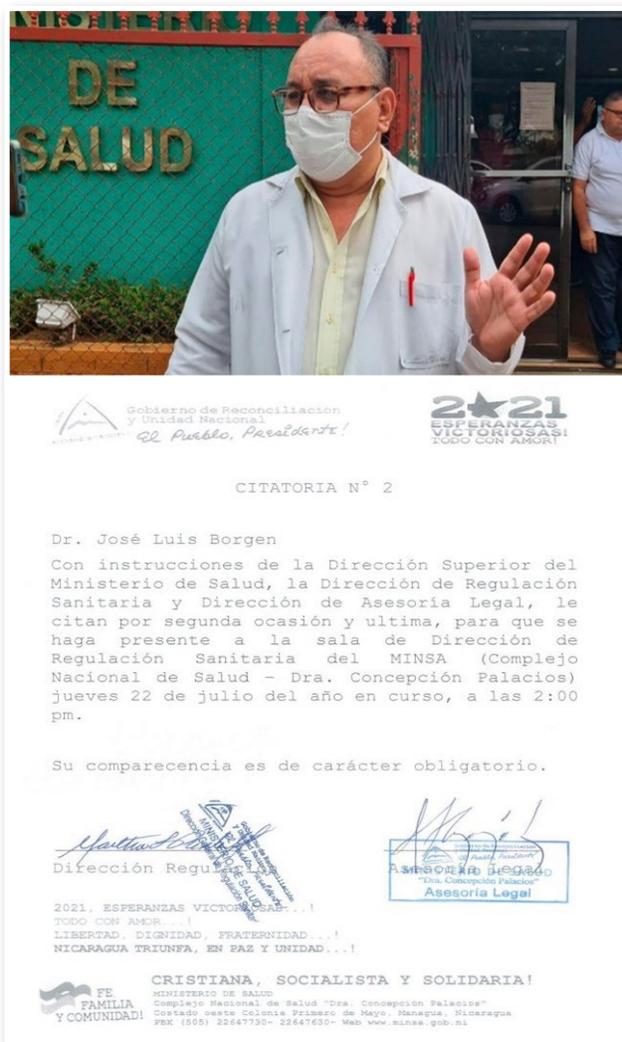


Imagen de la citatoria del MINSAL fue proveída por el Dr. Borgen en el momento de su denuncia ante el CENIDH. Foto/ Radio Corporación.

CENIDH registró la denuncia del Dr. José Luis Borgen, urólogo y miembro del Comité Científico Multidisciplinario quien fue llamado al Ministerio de Salud, donde se le advirtió que dejara de divulgar cifras sobre la pandemia diferentes a las oficiales. Días después, la Asamblea Nacional canceló a quince asociaciones médicas su personalidad jurídica, entre estas se encuentran: Asociación Pro Ayuda a Enfermos con Insuficiencia Renal Crónica Las Segovias (ASEIRCSE); Asociación

97. Alianza para las Vacunas (GAVI).

98. Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI).

99. Organización Mundial de la Salud (OMS).

100. Acceso Global a las vacunas COVID-19 (COVAX).

101. Compromiso de Mercado Avanzado (AMC, por sus siglas en inglés).

102. Plan nacional de introducción de la vacuna contra la COVID-19 Honduras, 2020-2021, tomado de <https://oiss.org/wp-content/uploads/2021/07/Plan-Nacional-de-introduccion-de-la-Vacuna-contra-la-COVID-19.pdf>

Nicaragüense de Nefrología (ANINEF); Asociación Acción Internacional por la Salud Nicaragua (AIS-Nicaragua); Asociación Nicaragüense de Diabetología (ANIDIAB); Asociación Nicaragüense de Neumología (ANINE); Asociación Nicaragüense de Climaterio y Menopausia (ANCYM); Asociación Urológica de Nicaragua (ASUNIC); Asociación Liga Nacional Contra la Leucemia y el Cáncer en el Niño "Julio Cortázar"; y la Asociación Sociedad Nicaragüense de Medicina General (SONIMEG).

También fueron cancelados los estatus legales de la Asociación Médica Nicaragüense (AMN); Asociación Nicaragüense para el Estudio y Tratamiento del Dolor (ANETD); Asociación Nicaragüense de Dermatología y Sifilología (ASONIDEFI); Asociación Nicaragüense de Anestesiología y Reanimación (ANARE); Asociación Nicaragüense de Infectología (ANI); y Asociación Nicaragüense de Psicólogos (ANIPS). Además de cancelar la personería jurídica al Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS), el Dr. Leonel Argüello, uno de los epidemiólogos más destacados del país era presidente de dicha organización quien se vio obligado a exiliarse en otro país ante las amenazas, acoso y hostigamiento del que fue objeto. CENIDH registra ocho médicos que se han visto obligados a salir del país durante la pandemia, porque se han sentido intimidados y amenazados por el gobierno.

El Dr. Borgen expresó "Nos acusan de dar noticias falsas y generar miedo en la gente". A otro médico se le amenazó de retirarle la

licencia médica y que podía ser acusado de difundir información falsa¹⁰³. Borgen también fue citado en la Fiscalía General por haber atendido como médico a una figura política de la oposición buscada por el gobierno. Tanto médicos como trabajadores de la salud han sido reprimidos por parte del gobierno por no acatar las órdenes de no atender a los manifestantes heridos durante las protestas de abril 2018, varios de ellos fueron despedidos.

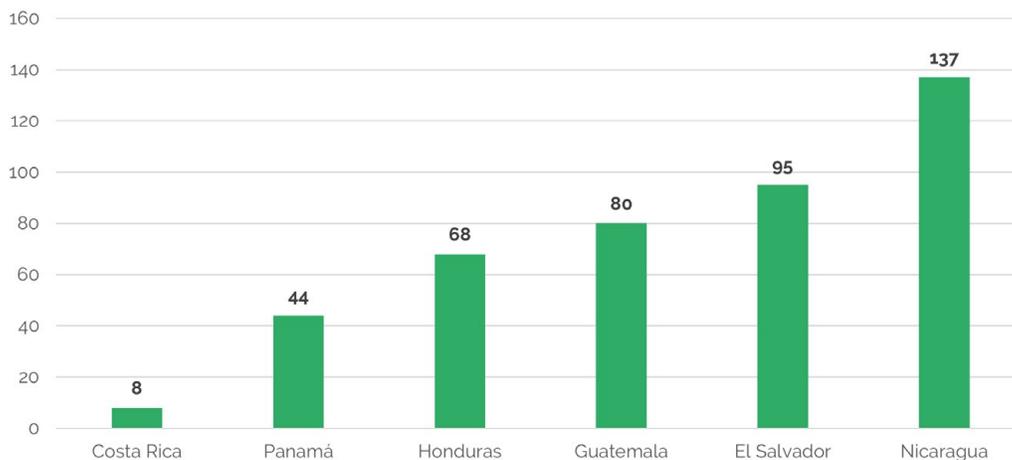
Por otra parte, en El Salvador se aprobó el Decreto 723 que contempla la "Ley Especial Transitoria para la Constitución del Fondo de Compensación Económica para Familiares del Personal de Salud", la cual entró en vigor el 24 de septiembre de 2020, esta garantiza una compensación económica a familiares de personal de salud que falleció entre el 14 de marzo al 23 de julio de 2020 y que se reconozca el trabajo de cada uno de los profesionales que perdió la vida en la lucha contra el virus. Sin embargo, hasta octubre de 2021 el gobierno salvadoreño no ha cumplido con ese decreto.

Importante es señalar que en los países centroamericanos el personal de salud ha enfrentado la pandemia con limitados recursos (principalmente al inicio), en precarias condiciones laborales, turnos largos y en muchos casos perdieron la vida. En Centroamérica 432 médicos murieron por COVID-19 desde inicios de la pandemia al 3 de noviembre de 2021, siendo Nicaragua el país con la cifra más alta de médicos muertos a causa del virus.

103. Herman, Christopher. Acoso y amenazas a médicos en Nicaragua por hablar del COVID. AP News. September 12, 2021. Disponible En: <https://apnews.com/article/noticias-725b186c5f4a9c252451e641a809ae83>

Gráfico 4

Médicos fallecidos por COVID-19 en Centroamérica



Fuente: Organizaciones médicas miembros de la Confederación Médica Latino Iberoamericana (CONFEMEL)¹⁰⁴.
Datos al 3 de noviembre de 2021.

4.4 IMPACTOS EN LA EDUCACIÓN

Costa Rica es uno de los países de la región centroamericana que más invierte en el rubro de educación, sin embargo, la pandemia puso en evidencia las inequidades y desigualdades que afectan a la niñez y juventud, además de acrecentar la brecha digital y discriminación de grupos vulnerables, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)¹⁰⁵.

En el año 2020, cerca del 92% de estudiantes pudo seguir con su educación a pesar de las dificultades provocadas por la pandemia. El reto para el 2021 fue atraer al 8% de estudiantes nuevamente al sistema educativo. Los datos del Ministerio de Educación Pública señalan que, de una población escolar de alrededor de un millón, solo cerca del 60% tuvo acceso a su plataforma educativa, el resto siguió su proceso por WhatsApp, recursos digitales offline e impresos¹⁰⁶.

También en Honduras, la niñez, adolescencia y juventud se ha visto obligada a abandonar el sistema educativo y se enfrentan al hambre, discriminación y al trabajo infantil por la crisis desatada por la pandemia de la COVID-19. Según cifras de la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN), en Honduras se reportaron, al 14 de octubre 2020, 74 muertos y 28.761 contagios en niños, adolescentes y jóvenes, de ellos 5.804 correspondían a menores de 18 años, y las más afectadas eran las niñas (3.101 casos)¹⁰⁷.

La exclusión social "persigue cada día" a la niñez y adolescencia en el país, donde además han sido "afectados de manera directa por la COVID-19". La niñez hondureña es víctima de un sistema diseñado para satisfacer los intereses de pequeños grupos económicos de poder y de una clase política

104. Médicos fallecidos por Covid-19 en Iberoamérica. Tomada de <https://www.cmp.org.pe/medicos-fallecidos-por-covid-19-en-iberoamerica/>

105. UNICEF (2021). Desigualdades y efectos de la pandemia amenazan el presente y futuro de la niñez y adolescencia en Costa Rica, tomado de <https://www.unicef.org/costarica/comunicados-prensa/unicef-desigualdades-y-efectos-de-la-pandemia-amenazan-a-la-ninez>

106. ONU (2021). El desafío de la educación ante el COVID-19: Keisy cuenta su regreso la escuela, tomado de <https://news.un.org/es/story/2021/02/1488092>

107. La Vanguardia (2020). Niñez hondureña, principal víctima de consecuencias de pandemia de covid-19, tomado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20201019/484181464321/ninez-hondurena-principal-victima-de-consecuencias-de-pandemia-de-covid-19.html>

mezquina, corrupta, narcotraficante que tiene secuestrada la institucionalidad del Estado.

Por su parte, El Salvador no estaba preparado para que el sistema educativo funcionara bajo una modalidad virtual, ya que cientos de hogares, entre ellos de la zona rural no pueden garantizar el acceso a internet, a una computadora o teléfono inteligente.

Se puede señalar que la calidad de la educación ofrecida en las escuelas por modalidad virtual ha sido deficiente, dado que el profesorado no estaba preparado y también tenía dificultades de conectividad, profundizando el grave problema del aprendizaje en el sistema educativo. De acuerdo al Ministerio de Educación, en el año 2019 iniciaron su año lectivo 1,289,021¹⁰⁸ alumnos, entre primaria y bachillerato. Este dato contempla escuelas públicas y colegios privados. De ese número, solo 1,251,219 comenzaron sus estudios a inicios de 2020, o sea 37,808 menos.

De acuerdo con estadísticas del Ministerio de Educación (MINED) recopiladas por La Prensa Gráfica (LPG Datos), el año escolar 2021 arrancó con la menor cantidad de estudiantes matriculados en los últimos 29 años. Según esta información, la matrícula escolar inicial de 2021 ascendió a 1,205,669 estudiantes, una cifra sin precedentes desde 1992. En el año de la firma de los Acuerdos de Paz, los centros educativos abrieron sus puertas con 1,245,548 matriculados. La matrícula inicial de 2021 reportó 99,302¹⁰⁹ estudiantes menos que en 2020.

En Guatemala para el 2021, la cartera de educación dispuso que las clases dejarían de llevarse a cabo de forma electrónica, como fue necesario hacerlo en un 100 % en 2020, e

implantó un modelo híbrido o mixto. Con esa visión se emitió el acuerdo 2762-2020, que generó otra discusión ¿salud o educación? lo cierto es que la infraestructura de los centros educativos de Guatemala es insuficiente ante un escenario de pandemia, lo cual implica distanciamiento físico.

Un análisis de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA) señala que solo uno de cada diez estudiantes alcanza fluidez lectora y comprende lo que lee al terminar su primer año de estudios, deficiencia agudizada por la crisis por la pandemia de COVID-19. Las restricciones y los efectos también han alcanzado la enseñanza media, la diversificada y la superior, al margen de que, en ellas, como en la primaria, tenga atribuciones el sector privado. Sobra apuntar que Guatemala no solo no estaba preparada para migrar de la presencialidad a la virtualidad, sino que la segunda crea espejismos o comodidades que, en resumen, terminan perjudicando al alumnado, ya que una fortaleza digital deriva en debilidad cognitiva¹¹⁰.

En la mayoría de los países centroamericanos los gobiernos tomaron la decisión de suspender clases presenciales y buscar medios alternativos por internet para llevar la educación a los estudiantes y resguardar vidas, sin embargo, Nicaragua ha sido el único país de América Latina que tomó la decisión de mantener las aulas abiertas para los 1,2 millones de alumnos de primaria y secundaria en el sistema educativo público del país desde el inicio de la pandemia. Exigió la modalidad presencial y desincentivó las medidas de confinamiento en una población general que supera los seis millones de habitantes¹¹¹.

108. Diario El Salvador. Ser niño y estudiar en El Salvador: un camino de obstáculos. 30 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/coronavirus-ninos-sin-acceso-a-educacion-durante-pandemia-por-falta-de-recursos/759278/2020/>

109. Estrategia y Negocios. 12 de julio de 2021. Matrícula escolar de 2021 es la más baja desde 1992, tomado de <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/1477250-330/el-salvador-matr%C3%ADcula-escolar-de-2021-es-la-m%C3%A1s-baja-desde-1992>

110. Educación la gran afectada por la pandemia. Héctor Salvatierra Plaza Pública. <https://www.plazapublica.com.gt/content/educacion-la-gran-afectada-por-la-pandemia>

111. El País (2021). Las nefastas consecuencias de no cerrar las aulas durante la pandemia en Nicaragua. Tomado de <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-03-25/las-nefastas-consecuencias-de-no-cerrar-las-aulas-durante-la-pandemia-en-nicaragua.html>

CONCLUSIONES

1. Los Estados centroamericanos frente a la crisis ocasionada a raíz de la COVID-19, se han visto incapaces de enfrentar de manera oportuna y adecuada la pandemia, además los ya deficientes sistema de salud complicaron la respuesta a la COVID-19 en la región, sumado a esto la falta de cumplimiento de sus deberes estatales en garantizar, respetar y proteger el derecho a la salud de las personas centroamericanas.
2. Las debilidades institucionales afectan en diferentes medidas a los países de la región, promoviendo la corrupción e impactando negativamente en los erarios de los estados del istmo; además, profundiza escenarios represivos para los derechos civiles y políticos. Por ejemplo, la compra de los ventiladores mecánicos, pruebas para COVID-19 y hospitales móviles por INVEST-Honduras, con un costo de 48 millones de dólares, mientras que Panamá se vio envuelta en un escándalo con la plataforma Esther que le costó 30 millones de dólares; El Salvador creó la "Ley para el uso de productos para tratamiento médicos en situación excepcionales de salud pública ocasionados por la pandemia de COVID19"; en Nicaragua alrededor de la pandemia se despidió al personal médico, se cancela la personería jurídica de las asociaciones médicas críticas a la política gubernamental, se continúan los entierros "expres"; y no atienden a las necesidades de los grupos más vulnerables.
3. La crisis provocada por la COVID-19 ha evidenciado la fragilidad de las instituciones "democráticas" de la región, la existencia de brechas entre Estado y ciudadanía, el descontento de los diversos sectores por falta de respuestas eficientes por parte de los gobiernos, las respuestas de seguridad policial y militar han producido serias violaciones a los derechos humanos.

RECOMENDACIONES

1. Todos los Estados de la región, deben atender y acatar las recomendaciones científicas de la OMS y la OPS en materia de prevención, información y tratamiento médico de la COVID-19, y tomar las medidas apropiadas para enfrentar la COVID-19 entre los profesionales de salud, personas privadas de libertad, pueblos indígenas, y otros grupos vulnerables.
2. Los Estados deben proporcionar información actualizada de casos, fallecidos y pruebas realizadas de COVID-19, a través de informes periódicos o diarios con datos desagregados por departamento y municipio, sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables, dejando de manipular u ocultar las cifras reales.
3. Cumplir con el llamado de organismos internacionales de derechos humanos a su deber de priorizar la salud pública y el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos al momento de tomar decisiones o adoptar políticas relativas a la aprobación, adquisición, distribución y acceso a las vacunas contra el COVID-19.
4. La gestión de la crisis de salud generada por la COVID-19 debe ser gerenciada sin renunciar a los más elementales principios democráticos, en un ambiente de transparencia y participación ciudadana. En ningún caso los estados centroamericanos deben de utilizar como excusa la pandemia para limitar derechos civiles y políticos.

Este documento se terminó de
imprimir en noviembre de 2021

500 ejemplares

Gráficos El Salvador
slitograficos@yahoo.es



Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica

-  Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en C.A.
-  @equipo_ca
-  Equipo Regional de Monitoreo DDHH en CA



Con el apoyo de:



FEDERACIÓN
LUTERANA
MUNDIAL

miembro de  cofealanza